

Factura: 001-003-000016250



20151701010P12002

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701010P12002						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAKKER GUERRA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702550680	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704438637	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES JOHN WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704925864	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES SYLVIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705016887	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES CHRISTIAN JAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701025009	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709271108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES CAROLINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704614633	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	13831932.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

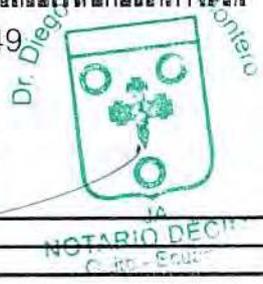
AP 7021-DP-UPTH



Factura: 001-003-000016251



20151701010002849



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002849

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BAKKER GUERRA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702550680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

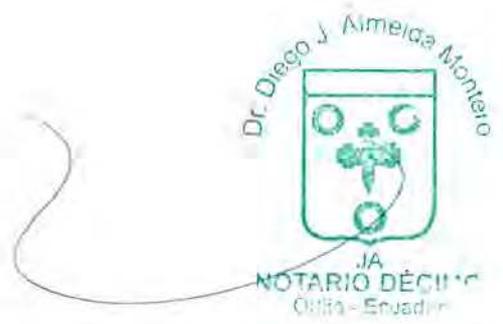
FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO
AP: 7021-DP-UPTH

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.



**PARTICION Y ADJUDICACIÓN
QUE OTORGAN:
LUIS BAKKER GUERRA,
LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES,
JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES,
SYLVIA MARÍA BAKKER VILLACRESES,
CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRESES,
JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES Y
CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES**

CUANTIA: US\$13.831.932,25

DI: 5 COPIAS

J.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO**, NOTARIO SUPLENTE SUBRROGANTE DE

1 LA NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN ACCIÓN DE
2 PERSONAL NÚMERO SETENTA VEINTIUNO – DP – UPTH, DEL
3 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, comparecen: los
4 señores LUIS BAKKER GUERRA; LUIS GERARDO BAKKER
5 VILLACRESES, JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES, SYLVIA
6 MARIA BAKKER VILLACRESES, CHRISTIAN JAN BAKKER
7 VILLACRESES, JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES Y
8 CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES.- Los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana con excepción de Luis
10 Bakker Guerra de nacionalidad Venezolana y Caroline Elizabeth Bakker
11 Villacreses de nacionalidad Estadounidense, inteligentes en el idioma
12 castellano, mayores de edad, de estado civil casados, con excepción de
13 la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses y del señor Christian Jan
14 Bakker Villacreses de estado civil divorciados y de los señores Luis
15 Bakker Guerra y Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de estado civil
16 viudos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito con excepción
17 de la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses, domiciliada en la
18 ciudad de Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica, pero de paso
19 por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
20 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron
21 sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias debidamente autenticadas
22 agregó como documento habilitante al presente instrumento; y me piden
23 que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
24 "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas
25 dignese incorporar una más de partición, al tenor de las
26 siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTES.-
27 Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores Luis
28 Bakker Guerra; Luis Gerardo Bakker Villacreses, John William Bakker



1 Villacreses, Sylvia María Bakker Villacreses, Christian Jan Bakker
2 Villacreses, Josefina Judith Bakker Villacreses y Caroline Elizabeth
3 Bakker Villacreses. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana
4 con excepción de Luis Bakker Guerra de nacionalidad Venezolana y
5 Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de nacionalidad Estadounidense,
6 inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil
7 casados, con excepción de la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses y
8 del señor Christian Jan Bakker Villacreses de estado civil divorciados y
9 de Luis Bakker Guerra y Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de estado
10 civil viudos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito con
11 excepción de la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses,
12 domiciliada en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica,
13 pero de paso por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
14 **ANTECEDENTES.-** Los cónyuges Luis Bakker Guerra y Josefina
15 Esperanza Villacreses Carbo adquirieron en matrimonio, entro otros los
16 siguientes bienes: **UNO.- a)** Un vehículo marca Mercedes Benz, placa
17 PPD cero tres cinco cinco, chasis WDB dos cero dos cero dos dos uno F
18 uno uno cero tres uno seis; **b)** un vehículo marca Mercedes Benz, placa
19 PSI cero seis nueve cuatro, chasis WDBUF cinco seis H siete SA nueve
20 cero uno dos ocho; **c)** un vehículo marca Lincoln, placa PCP cero cinco
21 cero siete, chasis cero uno seis uno cinco G uno siete tres ocho nueve;
22 **d)** un vehículo marca Lexus, placa PVT cero cuatro cuatro cuatro, chasis
23 JT seis HT cero cero WXX cero cero cinco cinco uno cero cuatro; **e)** un
24 vehículo marca Toyota, placa POX cero tres uno cero, chasis JTEHT
25 cero cinco J dos seis dos cero ocho siete tres uno cero; **f)** un vehículo
26 marca Volkswagen, placa PBY ocho cuatro seis cuatro, chasis WV uno
27 ZZZ dos HZCA cero tres seis seis cero uno; **g)** un vehículo marca
28 Chevrolet, placa PHA cero tres cuatro siete, chasis HEM cinco tres cero

1 tres uno; h) un vehículo marca Ford, placa PFI cero cuatro tres cinco; i)
 2 un vehículo marca Mazda, placa GQO cero tres cuatro ocho, chasis
 3 ocho LEBJ uno cero M dos ocho M cero tres cuatro ocho; j) un
 4 vehículo marca Yamaha, placa HB seis tres nueve V, chasis JY cuatro
 5 AM cero nueve W ocho siete C cero tres tres cinco cero; k) un
 6 vehículo marca Kawasaki, placa HA uno uno tres X, chasis JKARFNDN
 7 uno seis AB cinco cero uno tres cinco ocho. DOS.- Depósitos a la vista
 8 en instituciones financieras conforme al siguiente detalle: a) cuenta en el
 9 Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro,
 10 en la que se mantiene el valor de ciento catorce mil ciento ochenta y un
 11 dólares y sesenta y un centavos de los Estados Unidos de América
 12 (114,181.61); b) cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero
 13 cuatro cero cinco uno dos, en la que se mantiene el valor de veinte y
 14 seis mil ochocientos quince dólares con ochenta y un centavos de los
 15 Estados Unidos de América (26,815.81); c) cuenta en el Banco
 16 Bolivariano, cinco cero cero cinco cuatro siete seis siete ocho, en la
 17 que se mantiene el valor de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos diez
 18 dólares con cincuenta y un centavos de los Estados Unidos de América
 19 (153,410.51); d) cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cinco
 20 cero cinco cuatro siete cuatro, en la que consta el valor de cuarenta
 21 y cuatro mil quinientos doce dólares con ochenta y dos centavos de los
 22 Estados Unidos de América (44,512.82). TRES.- Participaciones en
 23 sociedades nacionales conforme el siguiente detalle: a) Compañía
 24 Alimentos Especiales Procesados C.A. ALPEROCA un total de dos mil
 25 quinientas veinticinco acciones (2,525); b) Compañía Holding de
 26 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A. un total de siete millones
 27 seiscientos diez mil quinientos noventa y cuatro acciones (7,610,594); c)
 28 Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones Familiares un total de mil



1 cuatrocientos setenta participaciones (1,470); **d)** Sociedad de Hecho
2 Criadero San Luis un total de trescientos seis mil ochenta y ocho
3 participaciones (306,088); **e)** Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola
4 COMAGRO un total de seis mil participaciones (6,000). **CUATRO.-**
5 Cuentas por cobrar en las siguientes sociedades nacionales: **a)** Cuenta
6 por Cobrar que se mantiene en la Compañía ORIGINARSA S.A. por el
7 valor de quinientos mil trescientos noventa y un dólares con setenta y
8 nueve centavos de los Estados Unidos de América (500,391.79); **b)**
9 Cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
10 COMAGRO por el valor de diez millones novecientos ochenta y ocho mil
11 ciento setenta y cuatro dólares y tres centavos de los Estados Unidos de
12 América (10,988,174.03). **CINCO.-** A la muerte de la señora Josefina
13 Esperanza Villacreses Carbo, suscitada el diez de diciembre del año dos
14 mil catorce; el señor Luis Bakker Guerra en su calidad de cónyuge
15 sobreviviente y los herederos Luis Gerardo Bakker Villacreses, William
16 Bakker Villacreses, Sylvia Maria Bakker Villacreses, Christian Jan Bakker
17 Villacreses, Josefina Judith Bakker Villacreses y Caroline Elizabeth
18 Bakker Villacreses, adquieren mediante acta notarial de posesión
19 efectiva inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, en el
20 Registro de Sentencias Varias, tomo ciento cuarenta y seis, repertorio
21 cero tres cero seis uno uno, de fecha veintinueve de abril del año dos mil
22 quince, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante
23 descritos en los párrafos anteriores. **CUARTA.- PARTICIÓN**
24 **EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE BIENES.-** En virtud de los
25 antecedentes expuestos, los comparecientes en forma libre, voluntaria y
26 de mutuo acuerdo convienen en suscribir la presente escritura pública de
27 partición, estableciendo libre y voluntariamente las siguientes
28 adjudicaciones: **CUATRO UNO.-** Al señor Luis Bakker Guerra se le

1 adjudica a título individual los siguientes bienes: a) un vehículo marca Mercedes Benz, placa PPD cero tres cinco cinco, chasis WDB dos cero dos cero dos uno F uno uno cero tres uno seis; b) un vehículo marca Mercedes Benz, placa PSI cero seis nueve cuatro, chasis WDBUF cinco 4 Mercedes Benz, placa SA nueve cero uno dos ocho; c) un vehículo marca Lincoln, placa PCP cero cinco cero siete, chasis cero uno seis uno cinco G uno 6 placa PVT cero 7 siete tres ocho nueve; d) un vehículo marca Lexus, placa PVT cero 8 cuatro cuatro cuatro, chasis JT seis HT cero cero cero cinco cinco 9 cinco uno cero cuatro; e) un vehículo marca Toyota, placa POX cero tres 10 uno cero, chasis JTEHT cero cinco J dos seis dos cero ocho siete tres 11 uno cero; f) un vehículo marca Volkswagen, placa PBY ocho cuatro seis 12 cuatro, chasis WV uno ZZZ dos HZCA cero tres seis seis cero uno, g) un 13 vehículo marca Chevrolet, placa PHA cero tres cuatro siete, chasis HEM 14 cinco tres cero tres uno; h) un vehículo marca Ford, placa PFI cero 15 cuatro tres cinco; i) un vehículo marca Mazda, placa GQO cero tres 16 cuatro ocho, chasis ocho LEBJ uno cero M dos ocho M cero cero tres 17 cuatro ocho ocho; j) un vehículo marca Yamaha, placa HB seis tres 18 nueve V, chasis JY cuatro AM cero nueve W ocho siete C cero cero tres 19 tres cinco cero; k) un vehículo marca HA uno uno tres X, chasis JKARFDN uno seis AB cinco cero uno tres cinco ocho; l) La cuenta por 20 cobrar que se mantiene en la Compañía ORIGINARSA S.A. por el valor 21 de Doscientos cincuenta mil ciento noventa y cinco dólares con ochenta 22 y cinco centavos de los Estados Unidos de América (250,195.85) 23 adjudicación que es aceptada por el beneficiario.- **CUATRO DOS**.- Al 24 señor Luis Gerardo Bakker Villacreses se le adjudica a título individual 25 los siguientes bienes: a) el valor de nueve mil quinientos quince dólares 26 con trece centavos de los Estados Unidos de América que corresponden 27 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco Pichincha, 28



1 tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro a nombre de la
2 causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y cuatro dólares con
3 sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América que
4 corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en el
5 Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco uno dos a
6 nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setescientos ochenta y
7 cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos de
8 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
9 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
10 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
11 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
12 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
13 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
14 doscientas once acciones (211) de la Compañía Alimentos Especiales
15 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
16 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
17 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y tres
18 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
19 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientos ocho participaciones (25,508)
20 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
21 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
22 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
23 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
24 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
25 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**
26 **TRES.-** Al señor John William Bakker Villacreses se le adjudica a título
27 individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
28 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América

1 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
2 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
3 a nombre de la causante; b) el valor de dos mil doscientos treinta y
4 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
5 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
6 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cuatro cero cinco
7 uno dos a nombre de la causante; c) el valor de doce mil setecientos
8 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
9 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
10 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
11 seis siete ocho; d) el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
12 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
13 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
14 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cinco cuatro siete cuatro; e)
15 doscientas once acciones (211) de la Compañía Alimentos Especiales
16 Procesados C.A. ALPPOCA; f) seiscientos treinta y cuatro mil
17 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
18 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; g) ciento veinte y tres
19 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
20 Familiares; h) veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
21 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; i) quinientas participaciones
22 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; j)
23 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
24 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
25 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
26 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**
27 **CUATRO**.- A la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses se le adjudica a
28 título individual los siguientes bienes: a) el valor de nueve mil quinientos

1 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
2 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
3 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
4 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
5 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
6 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
7 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
8 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
9 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
10 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
11 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
12 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
13 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
14 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
15 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
16 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
17 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
18 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
19 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y tres
20 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
21 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
22 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
23 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
24 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
25 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
26 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
27 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por la beneficiaria; **CUATRO**
28 **CINCO.**- Al señor Christian Jan Bakker Villacreses se le adjudica a título

1 individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
 2 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
 3 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
 4 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
 5 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
 6 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
 7 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
 8 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
 9 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
 10 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
 11 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
 12 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cuatro siete
 13 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
 14 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
 15 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
 16 Bolivariano, cinco cero cinco cinco cuatro siete cuatro; **e)**
 17 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
 18 Procesados C.A. ALPFOCA; **f)** seiscientas treinta y cuatro mil
 19 doscientas diecisiete acciones (634,217) de la Compañía Holding de
 20 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y dos
 21 participaciones (122) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
 22 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
 23 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
 24 de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
 25 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
 26 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
 27 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
 28 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**



1 **SEIS.-** A la señora Josefina Judith Bakker Villacreses se le adjudica a
2 título individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
3 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
4 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
5 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
6 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
7 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
8 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
9 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
10 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
11 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
12 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
13 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
14 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
15 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
16 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
17 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
18 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
19 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
20 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
21 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y dos
22 participaciones (122) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
23 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
24 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
25 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
26 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
27 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
28 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América

1 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por la beneficiaria; **CUATRO**

2 **SIETE**.- A la señora Caroline Elizabeth Baker Villacreses se le adjudica

3 a título individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil

4 quinientos quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de

5 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la

6 cuenta en el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno cinco uno

7 cero cuatro a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos

8 treinta y cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados

9 Unidos de América que corresponden a la porción proporcional que

10 consta en la cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero

11 cuatro cero cinco uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce

12 mil setecientos ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de

13 los Estados Unidos de América que corresponden a la porción

14 proporcional que consta en la cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero

15 cero cinco cero cuatro siete seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil

16 setecientos nueve dólares con cuarenta centavos de los Estados Unidos

17 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la

18 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cinco cero cinco cero cinco

19 cuatro siete cuatro; **e)** doscientas diez acciones (210) de la Compañía

20 Alimentos Especiales Procesados C.A. ALPFOCA; **f)** seiscientas

21 treinta y cuatro mil doscientas dieciséis acciones (634,216) de la

22 Compañía Holding de Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)**

23 ciento veinte y dos participaciones (122) de la Sociedad de Hecho

24 INVERFA Inversiones Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete

25 participaciones (25,507) de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)**

26 quinientas participaciones (500) de la Sociedad de Hecho Comercial &

27 Agrícola COMAGRO; **j)** cuenta por Cobrar que se mantiene en la

28 Sociedad Comercial y Agrícola COMAGRO por el valor de novecientos



1 quince mil seiscientos ochenta y un dólares y diecisiete centavos de los
2 Estados Unidos de América (915,681.17); adjudicación que es aceptada
3 por la beneficiaria. **QUINTA.- ACLARACIÓN.-** Las partes aclaran que el
4 nombre completo de la hija de la causante Josefina Esperanza
5 Villacreses Carbo, es Caroline Elizabeth Bakker Villacreses, quien una
6 vez adquirida la nacionalidad estadounidense y haber contraído
7 matrimonio en su momento, adoptó como identificación su primer
8 nombre y el apellido de su difunto esposo, esto es, Caroline Hofland, es
9 decir, se trata de la misma persona. Como constancia se adjunta a más
10 de la copia su cédula de identidad copia de su pasaporte. **SEXTA.-**
11 **GASTOS.-** Todos los gastos que genere la legalización de la presente
12 escritura pública de partición, hasta su inscripción, serán cancelados por
13 los propietarios de cada uno de los bienes en forma prorrateada y en
14 partes iguales.- **SÉPTIMA.-** El valor o cuantía total de la presente
15 escritura de partición, es de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS
16 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VIENTE Y CINCO
18 CENTAVOS, de conformidad con los saldos de las cuentas de los
19 bancos, cuentas por cobrar, el valor patrimonial de las acciones y
20 participaciones de las sociedades, y de los avalúos comerciales de los
21 vehículos determinados en la cláusula segunda de este instrumento.
22 **OCTAVA.- RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes están plenamente de
23 acuerdo con las adjudicaciones que anteceden, por estar conforme a
24 Derecho; y, por lo tanto, renuncian a cualquier reclamación posterior,
25 quedando autorizado cualquiera de los comparecientes para solicitar la
26 inscripción de la presente escritura pública ante cualquier organismo de
27 control que fuese necesario.- Usted señor Notario se dignará añadir las
28 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente

1 "instrumento".- (Hasta aquí la Minuta).- Los comparecientes ratifican la
2 minuta inserta, la misma que se encuentra redactada y firmada por el
3 Abogado Santiago Gavilánez, Abogado con matrícula profesional
4 número cero seis guion dos mil once del Foro de Abogados.- Para el
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
6 legales del caso y además se advirtió a los comparecientes de la
7 gravedad y las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad;
8 y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
9 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo
10 de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

14 LUIS BAKKER GUERRA

15 C.C. 1902550650

19 LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES

20 C.C. 1904438639

24 JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES

25 C.C. 190925864

Sylvia Bakker



1 **SYLVIA MARÍA BAKKER VILLACRESES**

2 **C.C.** *1705016587*

3

4

5

6

7 **CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRESES**

8 **C.C.** *1709925856*

9

10

11

12 **JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES**

13 **C.C.** *1709271108*

14

15

16

17 **CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES**

18 **C.C.** *Caroline Bakker*

19 *ee. 1704614633*

20

21

22

23

[Signature]
EL NOTARIO

24

25

26

27

28

INSTITUCIÓN SUPERIOR LAS PERLAS POR LA LEY

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Páido: BAKKER LOEWLIK

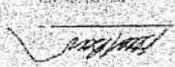
FECHAS Y NOMBRES DE LA GUERRA: GUERRA SAIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-07-15

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-15

01727102

V33941244




REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y ESCRITACION

CECILLA DE N. 170255068-0

IDENTIDAD-EXT

APellidos y Nombres: BAKKER GUERRA

LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: Venezuela

Calacas

FECHA DE NACIMIENTO: 1939-03-21

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSEFINA ESPERANZA

VILLACRESSES CARBO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



E.D.A. DE CIUDADANÍA

1704925864

APellidos y Nombres
BAKKER VILLACRESES
JOHN WILLIAM
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA GLORIA
PONCE LAVALLE

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ZOOTECNICO

APellidos y Nombres del Padre
BAKKER LUIS J

Apellidos y Nombres de la Madre
VILLACRESES JOSEFINA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-03-09

Fecha de Expiración
2021-03-09

[Signature]

[Signature]

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito
V2343V2242

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0158 1704925864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAKKER VILLACRESES JOHN WILLIAM

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

SANTO DOMINGO
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 31 DIC 2014

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO SUBROGANTE DE LA
NOTARIA VIGESIMO
PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dr. Jorge Machado Devotos
Notario Público del Cantón Quito

Notario 21

Dr. Jorge Machado Devotos
Notario Público del Cantón Quito

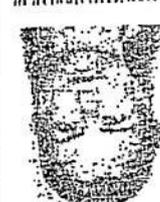
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este folio se anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 31 DIC 2014

002 - 0100
1705016987
BAKIER VILLACRESES SYLVIA MARIA
CONSEJO NACIONAL DE LA ABOGACIA
002



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
SUPERIOR
IMPRESO EN PIAZZA
BAKIER LUIS
VILLACRESES JOSEFINA ESPERANZA
QUITO
2013-10-24
2023-10-24

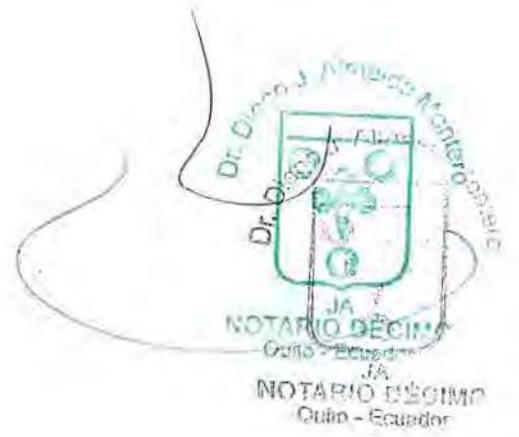
REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
CANTÓN QUITO
CIUDADANÍA
BAKIER VILLACRESES SYLVIA MARIA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



Notario 21

Notario 21

M



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 170492585-6

APellidos y Nombres: BAKKER VILLAGRESES CHRISTIAN JAN
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de nacimiento: 1969-11-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: DIVORCIADO

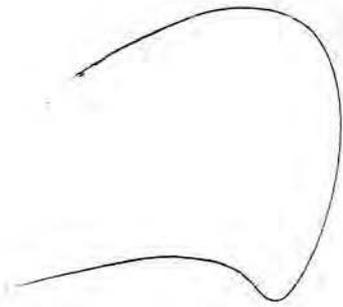


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V232312222

Apellidos y Nombres del Padre: BAKKER GUERRA LUIS
Apellidos y Nombres de la Madre: VILLAGRESES CARBO JOSEFINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2015-06-01
2023-06-01



Handwritten signature or scribble.



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

CIUDADANA (O)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL (ELECTORAL)
CNE

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
003-0158
1704925856

BAKKER YLLACRESES CHRISTIAN JAN
CÉDULA

QUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN

0
DISTRITO/SECCION
LA
PUNTLA/TELTEL
PARROQUIA
ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEEDEFACCIÓN
 N° 170443863-7

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BAKKER VILLAGRESES
 LUIS GERARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-04-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GLADYS CATALINA
 ANDRADE

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devallós
 Notario Primero Subrogante de la Notaría
 Vigésimo Primera del Cantón Quito

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO 23397222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAKKER LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAGRESES JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-07-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

004
 004 - 0159 1704438637
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDRA
 BAKKER VILLAGRESES LUIS GERARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION D
 PROVINCIA CUMBAYA D
 QUITO D
 CANTON PARROQUIA 2014
 SANTIAGO RUIZ
 U) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 QUITO, 13 DE DIC 2014

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devallós
 Notario Primero Subrogante de la Notaría
 Vigésimo Primera del Cantón Quito

Dr. Jorge Machado Devallós
 NOTARIO PRIMERO SUBROGANTE DE LA
 NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL
 CANTON QUITO



EQUATORIANA*****	
443443244	0000000000
SOLTERO	
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS	
JUAN BAKER	JOSEFINA VILLAGRERA
QUITO	21/12/92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
1831741	



Juan Baker

CONCEZ SUAREZ	83
PICHINCHA/QUITO	
01 170 00388	
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ	
09 TERNOS	1.964
BAKER VILLAGRERA CAROLINE ELIZABETH	
CIUDADANIA	170961463-3

NOTARIO PUBLICO
Ciro E. Suarez



D.D.



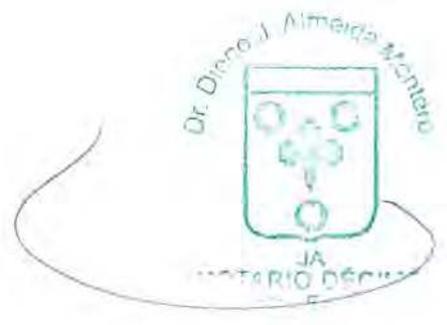
C.N.T.T.S.V. A 987106		FORMULARIO	
2010		08/07/2010	
PARTICULAR		1990	
AUTOMOVIL		SEDAN	
LINCOLN		PAS. DUEÑOS	
1969		ESTAD	
615		CANTON 2	
56WA4502 1L		NEGRO	
01B15G17389		NEGRO	
CONSERVACIONES		MT. G. 5	
		31/12/2014	
		0.75 J.	
		02000	

EL CARMEN		FORMULARIO	
LINA984095601		A987106	
BAKKER GUERRA LUIS		QUITO	
1702550680		022249910	
CALLE MANUEL MARIA LOTE 13 Y 14 UI		4091023	
US\$ 0.00		DAVID VASCOÑEZ	
US\$ 40.00		C.N.T.T.S.V.	

Quito, 17 SEP 2015

Dr. David Vascoñez

400



QUITO, 17 SEP 2015
 DR. [Signature]
 El presente Copia es IGUAL al documento ORIGINAL que se ha exhibido en devolva.

\$ 4333,53

 GUAYAS PROVINCIA DE GUAYAS 15-09		P1 DIRECCIÓN DE TRÁFICO MARITIMO [Signature]		P2 LINEA PROVINCIAL DE TRÁFICO [Signature]	
FECHA EMISION 28-MAY-2014		CLASE KFEY		FECHA COPIA 01-01-1999	
VALOR MATR. \$ 305,74 FECHA REGISTRO 28-MAY-2014		VALOR 4333,57 GUA, Guayaquil		LA TABLA 13035709 DE FOLIOS MAT-2	
DEDUCIONES LOS NARANJOS N44-15 Y AV. LOS GRANADOS, GYE 042263651		CENTRO GUA, Guayaquil		LA TABLA 13035709 DE FOLIOS MAT-2	
TELEFONO 1702550690		DEDUCIONES LOS NARANJOS N44-15 Y AV. LOS GRANADOS, GYE 042263651		LA TABLA 13035709 DE FOLIOS MAT-2	
REG. ANOTADO 1702550690		DEDUCIONES LOS NARANJOS N44-15 Y AV. LOS GRANADOS, GYE 042263651		LA TABLA 13035709 DE FOLIOS MAT-2	
MATRICULACIÓN PVTO444JT6HTO					

REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR 058206914		FECHA ACTUAL 31-DIC-2014		FECHA MATR.	
CLASE JEOP JEOP SERVICIO PARTICULAR		MODELO LX 470		AÑO 1999	
MARCA LEXUS		CARRERA METALICA		CARRERA GASOLINA	
CHASIS JT6HT00WXX0055104		MOTOR 75 4700		COC A CUERPO SEPARADO 5	
COC A CUERPO SEPARADO JT6HT00WXX0055104		MOTOR 75 4700		COC A CUERPO SEPARADO 5	

PLACA ANTERIOR IMPORTA		FORMULARIO A.N.T. A 2986900	
PLACA ACTUAL POX0310		FECHA MATRICU: 17/05/2014	
MARCA TOYOTA		TIPO JEEP	
AÑO FABR. 2006		PAIS ORIGEN JAPON	
MOTOR 2UZ9153668		COLOR 1 BLANCO	
CHASIS JTEHT05J262087310		COLOR 2 BLANCO	
OBSERVACIONES		CARR. COMB. PASAJ. TONELAJE MT G 8 0.75 T	
		CARR. COMB. PASAJ. TONELAJE 31/12/2016 4700	

JEFATURA QUITO	CODIGO TOYA299352UJT	FORMULARIO A2986900
APELLIDOS Y NOMBRES BAKKER GUERRA LUIS		
C.C./PASAPORTE/RUC 1702550680	RESIDENCIA QUITO	
DIRECCION GRANADOS Y ELOY ALFARO		TELEFONO 023976400
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR 9353418
AVALUO US\$.00	ESTADO MATRICULA US\$ 27.00	



\$ 9131,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se declara que el presente documento ORIGINAL es igual al documento ORIGINAL que se encuentra en el archivo.

Quito, 17 SEP 2015

Dr. Félix Herrera L.
Abogado



REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 3439153
CORP-AEROPUERTO

Placa Actual POX0310
Placa Anterior IMPORTA
Marca TOYOTA
Modelo LAND CRUISER 100
Año de Fabricación 2006
País de Origen JAPON
Cilindraje 4700
Tonelaje 0.75 T
Tipo JEEP
Clase JEEP
Color Primario BLANCO
Color Secundario BLANCO
Motor No. 2UZ9153668
Combustible Gasolina
Carrocería Metálica
No. Pasajeros 8
Chasis JTEHT05J262087310
Tipo de Cajón

18 Pedim./Cert.Produc. E00298150
19 Factura 20393467
20 Casa Comercial
21 Cooperativa
22 Disco
23 Año de Matric./Anterior 17/05/2014
24 Número de Traspasos 0
25 Céd. / R.U.C. 1702550680
26 Apellidos BAKKER GUERRA LUIS
27 Nombres
28 Residencia QUITO
29 Domicilio GRANADOS Y ELOY ALFARO
30 Teléfono 023976400
31 Observaciones
32 Tipo Ult. Transacción DUPLICADO
33 Digitador Ult. Transacc. qcjf1721268223
34 E-mail vavivar@pronaca.com

FECHA: 17/05/2014



Recibi conforme sticker A3439153

DR. BAKKER GUERRA LUIS
 QUITO, 17 SEP 2016
 La conformidad con la finalidad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial Orgánica, que copia es igual al documento ORIGINAL
 No devuelto

IMPORTA	A.N.T. A1990291	
FBY8464	2012	17/04/2012
VOLKSWAGEN	PARTICULAR	
2012	CAMIONETA	DOBLE CAB
AMAROK 4X2 BASICA AA 2HBAB3		ARGEN
CFP992932	BLANCO	BLANCO
MM17222HEZCA036601	MI G 5	2 00 T
	31/12/2016	1968

QUITO	VOLA19250CFWV	A1990291
BAKKER GUERRA LUIS		
1702550680	QUITO	
URB SIERRA DEL MORAL CLE MANUE	022-463670	
US\$ 29999.00		
US\$ 851.9		

UNIDAD ADMINISTRATIVA
 REGIONAL - AGENCIA VILLAVIEJA
 TITULOS HABIENTES
 RAU VILLAFUERTE

1799691 ONO



EL CARMEN	CHEA98409HEHE	A987105
BAKKER GUERRA LUIS	OUITO	
170250580	CALLE MANUEL MARIA LOTE 13 Y 14 UF	022249610
	000	4091023
US\$ 400.00	DAVID VASCOÑEZ	
US\$ 40.00		

000

P046452	C.N.T.T.S.V. A987105	08/07/2010
PHA0347	PARTICULAR	
CHEVROLET	CAMIONETA	PICK-UP
1950 C10		ESTAD
HEM53031	ROJO	ROJO
HEM53031	MI G 5	0 25 T
	31/12/2014	01200

RECIBI DE CONFIRMACION DE LA ENTREGA DEL BIEN EN BUEN ESTADO Y SIN GRAVAMENES, DE ACUERDO CON EL ART. 12 DE LA LEY NOTARIAL CENTRAL, QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE EXISTE EN MI OFICINA.

Quito, 17 SEP 2015

Dr. Diego J. Antigua Montano
Notario Décimo

R. A. J. De confidencia con el artículo 17 de la Ley Nacional de Estadística, que
 no permite revelar los datos estadísticos que se han suministrado en el presente
 documento.

17 SEP 2018
 Dr. [Signature]
 Director General

ESTADO	SECRETARIA	PROCESOS
SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA

ESTADO	SECRETARIA	PROCESOS
SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA

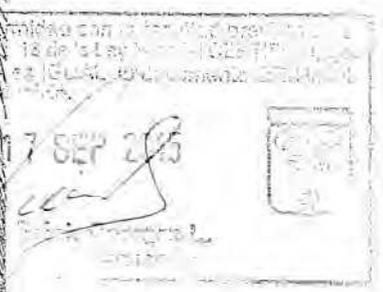
CN TTSV A 421884

\$ 5600.

REPÚBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE GMN-00285010-PAR		AIM INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	
PLACA ACTUAL GQ00348	PLACA ANTERIOR GQ00348	FECHA MATRICULA 15-OCT-2014	RESIDENCIA QUITO
MARCA MAZDA	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN	C.CIPASAPORTERUC. 1702550680
AÑO FAB. 2008	MODELO ALLEGRO SEDAN 1.6	PAIS ORIGEN ECUADOR	DIRECCION Lta. Sierra Del Moral Lote 15-16
MOTOR ZM833533	COLOR CREMA	COLOR2 _____	TELEFONO 022463670
CHASIS 8LEBJ10M28M003488	CARR. MET	COMBU GAS	DIGITADOR PANGHUNDIA
OBSERVACION _____	CADUCA 14-OCT-2019	PASAJ 5	COOPERATIVA _____
		TONELAJE 0.75	AVALEO 1629
		CILINDRAJE 1600	TOTAL MATRICULA 22.00
		DIRECTOR(6) REGISTRO VEHICULAR 	



1629 \$

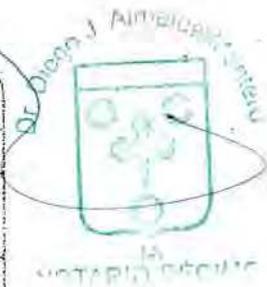



 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 QUITO, 17 SEP 2019
 La presente copia es igual al documento original que se encuentra en el archivo digitalizado en el sistema de información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de que el documento original no se encuentre en el sistema de información.

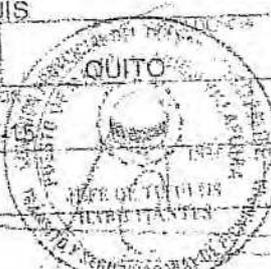
960

CANTAS V. 1150281 FORMULARIO		2011-D PARTICULAR		27/04/2011 TIPO	
PASO		MOTOCICLE		PASO	
YAMAHA		YFM700FWAD		2007	
MOTOR		VERDE		VERDE	
CHASIS		VERDE		VERDE	
JY4AM09W87C003350		MI G 1		0.251	
34/12/2011		700		34/12/2011	

IMPORTA	C.N.T.T.S.V. A 833395	
HA113X	2011	25/02/2011
KAWASAKI	PARTICULAR	
2010 KRF750NAF	MOTOCICLE	PASEO
VF750DE045192	NEGRO	ESTAD
JKAREDN16A8501358	MIT G 1	0.25 T
	31/12/2015	750



QUITO	KAWA83714VFJK	A833395
BAKKER GUERRA LUIS		
1702550680		
LOS NARANJOS N44415		022463870
		7144995
US\$ 18520.00		
US\$ 433.3	ARMANDO SALAZAR	



4630

Acto de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en virtud de lo cual se declara que el presente documento es una copia fiel del original.

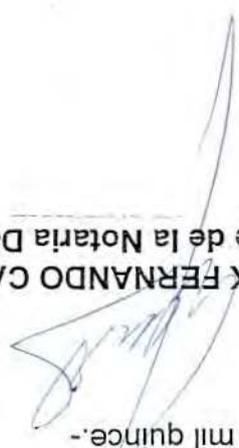
Quito, 17 SEP 2015

Dr. Armando Salazar

Se otorgó ante mí DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO, Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, y, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a 17

SEPTIEMBRE

del año dos mil quince.-



DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito

NOTARIO SUPLENTE
NOTARÍA DÉCIMA
CANTÓN QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170443863-7

APellidos y Nombres: **BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**

Fecha de nacimiento: **1962-04-20**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **CASADO**

Cónyuge: **GLADYS CATALINA ANDRADE**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V23331222

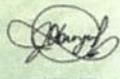
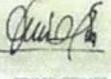
APellidos y Nombres del Padre: **BAKKER LUIS**

APellidos y Nombres de la Madre: **VILLACRESES JOSEFINA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-07-09**

Fecha de Expiración: **2024-07-09**

000821800



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 02-02-2018

No: 0010301

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Bakker Villacreces Luis Gerardo

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: *170443863-7*

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]
I. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

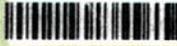


CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAKKER GUERRA
LUIS**
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº **170255068-0**

Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO **1938-03-21**
NACIONALIDAD **VENEZOLANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**JOSEFINA ESPERANZA
VILLACRESES CARBO**



10 M 15 10 005 25

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

V333412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAKKER LODEWIJK
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA SAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-15



000963589

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



Factura: 001-003-000016250



20151701010P12002

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701010P12002						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAKKER GUERRA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702550680	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704438637	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES JOHN WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704925864	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES SYLVIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705016887	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES CHRISTIAN JAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701025009	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709271108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES CAROLINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704614633	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	13831932.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

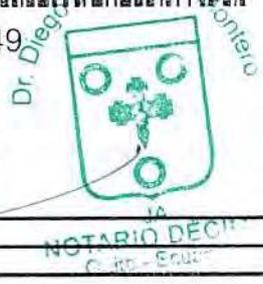
AP 7021-DP-UPTH



Factura: 001-003-000016251



20151701010002849



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002849

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BAKKER GUERRA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702550680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

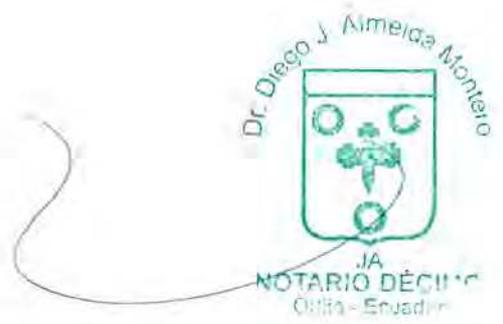
FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO
AP: 7021-DP-UPTH

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.



**PARTICION Y ADJUDICACIÓN
QUE OTORGAN:
LUIS BAKKER GUERRA,
LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES,
JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES,
SYLVIA MARÍA BAKKER VILLACRESES,
CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRESES,
JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES Y
CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES**

CUANTIA: US\$13.831.932,25

DI: 5 COPIAS

J.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO**, NOTARIO SUPLENTE SUBRRROGANTE DE

1 LA NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN ACCIÓN DE
2 PERSONAL NÚMERO SETENTA VEINTIUNO – DP – UPTH, DEL
3 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, comparecen: los
4 señores LUIS BAKKER GUERRA; LUIS GERARDO BAKKER
5 VILLACRESES, JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES, SYLVIA
6 MARIA BAKKER VILLACRESES, CHRISTIAN JAN BAKKER
7 VILLACRESES, JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES Y
8 CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES.- Los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana con excepción de Luis
10 Bakker Guerra de nacionalidad Venezolana y Caroline Elizabeth Bakker
11 Villacreses de nacionalidad Estadounidense, inteligentes en el idioma
12 castellano, mayores de edad, de estado civil casados, con excepción de
13 la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses y del señor Christian Jan
14 Bakker Villacreses de estado civil divorciados y de los señores Luis
15 Bakker Guerra y Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de estado civil
16 viudos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito con excepción
17 de la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses, domiciliada en la
18 ciudad de Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica, pero de paso
19 por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
20 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron
21 sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias debidamente autenticadas
22 agregó como documento habilitante al presente instrumento; y me piden
23 que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
24 "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas
25 dígnese incorporar una más de partición, al tenor de las
26 siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTES.-
27 Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores Luis
28 Bakker Guerra; Luis Gerardo Bakker Villacreses, John William Bakker



1 Villacreses, Sylvia María Bakker Villacreses, Christian Jan Bakker
2 Villacreses, Josefina Judith Bakker Villacreses y Caroline Elizabeth
3 Bakker Villacreses. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana
4 con excepción de Luis Bakker Guerra de nacionalidad Venezolana y
5 Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de nacionalidad Estadounidense,
6 inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil
7 casados, con excepción de la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses y
8 del señor Christian Jan Bakker Villacreses de estado civil divorciados y
9 de Luis Bakker Guerra y Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de estado
10 civil viudos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito con
11 excepción de la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses,
12 domiciliada en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica,
13 pero de paso por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
14 **ANTECEDENTES.-** Los cónyuges Luis Bakker Guerra y Josefina
15 Esperanza Villacreses Carbo adquirieron en matrimonio, entro otros los
16 siguientes bienes: **UNO.- a)** Un vehículo marca Mercedes Benz, placa
17 PPD cero tres cinco cinco, chasis WDB dos cero dos cero dos dos uno F
18 uno uno cero tres uno seis; **b)** un vehículo marca Mercedes Benz, placa
19 PSI cero seis nueve cuatro, chasis WDBUF cinco seis H siete SA nueve
20 cero uno dos ocho; **c)** un vehículo marca Lincoln, placa PCP cero cinco
21 cero siete, chasis cero uno seis uno cinco G uno siete tres ocho nueve;
22 **d)** un vehículo marca Lexus, placa PVT cero cuatro cuatro cuatro, chasis
23 JT seis HT cero cero WXX cero cero cinco cinco uno cero cuatro; **e)** un
24 vehículo marca Toyota, placa POX cero tres uno cero, chasis JTEHT
25 cero cinco J dos seis dos cero ocho siete tres uno cero; **f)** un vehículo
26 marca Volkswagen, placa PBY ocho cuatro seis cuatro, chasis WV uno
27 ZZZ dos HZCA cero tres seis seis cero uno; **g)** un vehículo marca
28 Chevrolet, placa PHA cero tres cuatro siete, chasis HEM cinco tres cero

1 tres uno; h) un vehículo marca Ford, placa PFI cero cuatro tres cinco; i)
 2 un vehículo marca Mazda, placa GOO cero tres cuatro ocho, chasis
 3 ocho LEBJ uno cero M dos ocho M cero tres cuatro ocho; j) un
 4 vehículo marca Yamaha, placa HB seis tres nueve V, chasis JY cuatro
 5 AM cero nueve W ocho siete C cero tres tres cinco cero; k) un
 6 vehículo marca Kawasaki, placa HA uno tres X, chasis JKARFNDN
 7 uno seis AB cinco cero uno tres cinco ocho. DOS.- Depósitos a la vista
 8 en instituciones financieras conforme al siguiente detalle: a) cuenta en el
 9 Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro,
 10 en la que se mantiene el valor de ciento catorce mil ciento ochenta y un
 11 dólares y sesenta y un centavos de los Estados Unidos de América
 12 (114,181.61); b) cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero
 13 cuatro cero cinco uno dos, en la que se mantiene el valor de veinte y
 14 seis mil ochocientos quince dólares con ochenta y un centavos de los
 15 Estados Unidos de América (26,815.81); c) cuenta en el Banco
 16 Bolivariano, cinco cero cero cinco cuatro siete seis siete ocho, en la
 17 que se mantiene el valor de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos diez
 18 dólares con cincuenta y un centavos de los Estados Unidos de América
 19 (153,410.51); d) cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cinco
 20 cero cinco cuatro siete cuatro, en la que consta el valor de cuarenta
 21 y cuatro mil quinientos doce dólares con ochenta y dos centavos de los
 22 Estados Unidos de América (44,512.82). TRES.- Participaciones en
 23 sociedades nacionales conforme el siguiente detalle: a) Compañía
 24 Alimentos Especiales Procesados C.A. ALPEROCA un total de dos mil
 25 quinientas veinticinco acciones (2,525); b) Compañía Holding de
 26 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A. un total de siete millones
 27 seiscientos diez mil quinientos noventa y cuatro acciones (7,610,594); c)
 28 Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones Familiares un total de mil



1 cuatrocientos setenta participaciones (1,470); **d)** Sociedad de Hecho
2 Criadero San Luis un total de trescientos seis mil ochenta y ocho
3 participaciones (306,088); **e)** Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola
4 COMAGRO un total de seis mil participaciones (6,000). **CUATRO.-**
5 Cuentas por cobrar en las siguientes sociedades nacionales: **a)** Cuenta
6 por Cobrar que se mantiene en la Compañía ORIGINARSA S.A. por el
7 valor de quinientos mil trescientos noventa y un dólares con setenta y
8 nueve centavos de los Estados Unidos de América (500,391.79); **b)**
9 Cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
10 COMAGRO por el valor de diez millones novecientos ochenta y ocho mil
11 ciento setenta y cuatro dólares y tres centavos de los Estados Unidos de
12 América (10,988,174.03). **CINCO.-** A la muerte de la señora Josefina
13 Esperanza Villacreses Carbo, suscitada el diez de diciembre del año dos
14 mil catorce; el señor Luis Bakker Guerra en su calidad de cónyuge
15 sobreviviente y los herederos Luis Gerardo Bakker Villacreses, William
16 Bakker Villacreses, Sylvia Maria Bakker Villacreses, Christian Jan Bakker
17 Villacreses, Josefina Judith Bakker Villacreses y Caroline Elizabeth
18 Bakker Villacreses, adquieren mediante acta notarial de posesión
19 efectiva inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, en el
20 Registro de Sentencias Varias, tomo ciento cuarenta y seis, repertorio
21 cero tres cero seis uno uno, de fecha veintinueve de abril del año dos mil
22 quince, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante
23 descritos en los párrafos anteriores. **CUARTA.- PARTICIÓN**
24 **EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE BIENES.-** En virtud de los
25 antecedentes expuestos, los comparecientes en forma libre, voluntaria y
26 de mutuo acuerdo convienen en suscribir la presente escritura pública de
27 partición, estableciendo libre y voluntariamente las siguientes
28 adjudicaciones: **CUATRO UNO.-** Al señor Luis Bakker Guerra se le

1 adjudica a título individual los siguientes bienes: a) un vehículo marca Mercedes Benz, placa PPD cero tres cinco cinco, chasis WDB dos cero dos cero dos uno F uno uno cero tres uno seis; b) un vehículo marca Mercedes Benz, placa PSI cero seis nueve cuatro, chasis WDBUF cinco 4 Mercedes Benz, placa SA nueve cero uno dos ocho; c) un vehículo marca Lincoln, placa PCP cero cinco cero siete, chasis cero uno seis uno cinco G uno 6 placa PVT cero 7 siete tres ocho nueve; d) un vehículo marca Lexus, placa PVT cero 8 cuatro cuatro cuatro, chasis JT seis HT cero cero cero cinco cinco 9 cinco uno cero cuatro; e) un vehículo marca Toyota, placa POX cero tres 10 uno cero, chasis JTEHT cero cinco J dos seis dos cero ocho siete tres 11 uno cero; f) un vehículo marca Volkswagen, placa PBY ocho cuatro seis 12 cuatro, chasis WV uno ZZZ dos HZCA cero tres seis seis cero uno, g) un 13 vehículo marca Chevrolet, placa PHA cero tres cuatro siete, chasis HEM 14 cinco tres cero tres uno; h) un vehículo marca Ford, placa PFI cero 15 cuatro tres cinco; i) un vehículo marca Mazda, placa GQO cero tres 16 cuatro ocho, chasis ocho LEBJ uno cero M dos ocho M cero cero tres 17 cuatro ocho ocho; j) un vehículo marca Yamaha, placa HB seis tres 18 nueve V, chasis JY cuatro AM cero nueve W ocho siete C cero cero tres 19 tres cinco cero; k) un vehículo marca HA uno uno tres X, chasis JKARFDN uno seis AB cinco cero uno tres cinco ocho; l) La cuenta por 20 cobrar que se mantiene en la Compañía ORIGINARSA S.A. por el valor 21 de Doscientos cincuenta mil ciento noventa y cinco dólares con ochenta 22 y cinco centavos de los Estados Unidos de América (250,195.85) 23 adjudicación que es aceptada por el beneficiario.- **CUATRO DOS**.- Al 24 señor Luis Gerardo Bakker Villacreses se le adjudica a título individual 25 los siguientes bienes: a) el valor de nueve mil quinientos quince dólares 26 con trece centavos de los Estados Unidos de América que corresponden 27 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco Pichincha, 28



1 tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro a nombre de la
2 causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y cuatro dólares con
3 sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América que
4 corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en el
5 Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco uno dos a
6 nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setescientos ochenta y
7 cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos de
8 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
9 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
10 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
11 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
12 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
13 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
14 doscientas once acciones (211) de la Compañía Alimentos Especiales
15 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
16 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
17 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y tres
18 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
19 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientos ocho participaciones (25,508)
20 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
21 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
22 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
23 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
24 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
25 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**
26 **TRES.-** Al señor John William Bakker Villacreses se le adjudica a título
27 individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
28 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América

1 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
2 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
3 a nombre de la causante; b) el valor de dos mil doscientos treinta y
4 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
5 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
6 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cuatro cero cinco
7 uno dos a nombre de la causante; c) el valor de doce mil setecientos
8 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
9 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
10 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
11 seis siete ocho; d) el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
12 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
13 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
14 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cinco cuatro siete cuatro; e)
15 doscientas once acciones (211) de la Compañía Alimentos Especiales
16 Procesados C.A. ALPPOCA; f) seiscientas treinta y cuatro mil
17 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
18 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; g) ciento veinte y tres
19 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
20 Familiares; h) veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
21 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; i) quinientas participaciones
22 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; j)
23 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
24 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
25 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
26 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**
27 **CUATRO**.- A la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses se le adjudica a
28 título individual los siguientes bienes: a) el valor de nueve mil quinientos

1 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
2 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
3 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
4 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
5 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
6 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
7 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
8 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
9 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
10 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
11 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
12 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
13 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
14 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
15 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
16 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
17 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
18 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
19 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y tres
20 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
21 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
22 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
23 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
24 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
25 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
26 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
27 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por la beneficiaria; **CUATRO**
28 **CINCO.**- Al señor Christian Jan Bakker Villacreses se le adjudica a título

1 individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
 2 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
 3 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
 4 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
 5 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
 6 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
 7 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
 8 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
 9 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
 10 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
 11 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
 12 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cuatro siete
 13 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
 14 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
 15 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
 16 Bolivariano, cinco cero cinco cinco cuatro siete cuatro; **e)**
 17 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
 18 Procesados C.A. ALPFOCA; **f)** seiscientas treinta y cuatro mil
 19 doscientas diecisiete acciones (634,217) de la Compañía Holding de
 20 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y dos
 21 participaciones (122) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
 22 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
 23 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
 24 de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
 25 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
 26 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
 27 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
 28 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**



1 **SEIS.-** A la señora Josefina Judith Bakker Villacreses se le adjudica a
2 título individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
3 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
4 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
5 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
6 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
7 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
8 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
9 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
10 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
11 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
12 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
13 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
14 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
15 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
16 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
17 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
18 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
19 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
20 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
21 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y dos
22 participaciones (122) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
23 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
24 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
25 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
26 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
27 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
28 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América

1 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por la beneficiaria; **CUATRO**

2 **SIETE**.- A la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses se le adjudica

3 a título individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil

4 quinientos quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de

5 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la

6 cuenta en el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno cinco uno

7 cero cuatro a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos

8 treinta y cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados

9 Unidos de América que corresponden a la porción proporcional que

10 consta en la cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero

11 cuatro cero cinco uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce

12 mil setecientos ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de

13 los Estados Unidos de América que corresponden a la porción

14 proporcional que consta en la cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero

15 cero cinco cero cuatro siete seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil

16 setecientos nueve dólares con cuarenta centavos de los Estados Unidos

17 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la

18 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cinco cero cinco cero cinco

19 cuatro siete cuatro; **e)** doscientas diez acciones (210) de la Compañía

20 Alimentos Especiales Procesados C.A. ALPFOCA; **f)** seiscientas

21 treinta y cuatro mil doscientas dieciséis acciones (634,216) de la

22 Compañía Holding de Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)**

23 ciento veinte y dos participaciones (122) de la Sociedad de Hecho

24 INVERFA Inversiones Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete

25 participaciones (25,507) de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)**

26 quinientas participaciones (500) de la Sociedad de Hecho Comercial &

27 Agrícola COMAGRO; **j)** cuenta por Cobrar que se mantiene en la

28 Sociedad Comercial y Agrícola COMAGRO por el valor de novecientos



1 quince mil seiscientos ochenta y un dólares y diecisiete centavos de los
2 Estados Unidos de América (915,681.17); adjudicación que es aceptada
3 por la beneficiaria. **QUINTA.- ACLARACIÓN.-** Las partes aclaran que el
4 nombre completo de la hija de la causante Josefina Esperanza
5 Villacreses Carbo, es Caroline Elizabeth Bakker Villacreses, quien una
6 vez adquirida la nacionalidad estadounidense y haber contraído
7 matrimonio en su momento, adoptó como identificación su primer
8 nombre y el apellido de su difunto esposo, esto es, Caroline Hofland, es
9 decir, se trata de la misma persona. Como constancia se adjunta a más
10 de la copia su cédula de identidad copia de su pasaporte. **SEXTA.-**
11 **GASTOS.-** Todos los gastos que genere la legalización de la presente
12 escritura pública de partición, hasta su inscripción, serán cancelados por
13 los propietarios de cada uno de los bienes en forma prorrateada y en
14 partes iguales.- **SÉPTIMA.-** El valor o cuantía total de la presente
15 escritura de partición, es de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS
16 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VIENTE Y CINCO
18 CENTAVOS, de conformidad con los saldos de las cuentas de los
19 bancos, cuentas por cobrar, el valor patrimonial de las acciones y
20 participaciones de las sociedades, y de los avalúos comerciales de los
21 vehículos determinados en la cláusula segunda de este instrumento.
22 **OCTAVA.- RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes están plenamente de
23 acuerdo con las adjudicaciones que anteceden, por estar conforme a
24 Derecho; y, por lo tanto, renuncian a cualquier reclamación posterior,
25 quedando autorizado cualquiera de los comparecientes para solicitar la
26 inscripción de la presente escritura pública ante cualquier organismo de
27 control que fuese necesario.- Usted señor Notario se dignará añadir las
28 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente

1 "instrumento".- (Hasta aquí la Minuta).- Los comparecientes ratifican la
2 minuta inserta, la misma que se encuentra redactada y firmada por el
3 Abogado Santiago Gavilánez, Abogado con matrícula profesional
4 número cero seis guion dos mil once del Foro de Abogados.- Para el
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
6 legales del caso y además se advirtió a los comparecientes de la
7 gravedad y las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad;
8 y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
9 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo
10 de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

14 LUIS BAKKER GUERRA

15 C.C. 1902550650

19 LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES

20 C.C. 1904438639

24 JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES

25 C.C. 190925864

Sylvia Bakker



1 **SYLVIA MARÍA BAKKER VILLACRESES**

2 **C.C.** *1705016537*

3

4

5

6

7 **CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRESES**

8 **C.C.** *1709925856*

9

10

11

12 **JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES**

13 **C.C.** *1709271108*

14

15

16

17 **CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES**

18 **C.C.** *Caroline Bakker*

19 *ee. 1704614633*

20

21

22

23

[Signature]
EL NOTARIO

24

25

26

27

28

INSTITUCIÓN SUPERIOR LAS PERLAS POR LA LEY

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Páido: BAKKER LOEWLIK

FECHAS Y NOMBRES DE LA GUERRA: GUERRA SAIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-07-15

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-15

01727102

V33941244




REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y ESCRITURACION

CECILLA DE N. 170255068-0

IDENTIDAD EXT

APellidos y Nombres: BAKKER GUERRA

LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: Venezuela

Calacas

FECHA DE NACIMIENTO: 1939-03-21

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSEFINA ESPERANZA

VILLACRESSES CARBO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



E.D.A. DE CIUDADANÍA

1704925864

APellidos y Nombres
BAKKER VILLAGRESES
JOHN WILLIAM
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA GLORIA
PONCE LAVALLE

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ZOOTECNICO

APellidos y Nombres del Padre
BAKKER LUIS J

Apellidos y Nombres de la Madre
VILLAGRESES JOSEFINA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-03-09

Fecha de Expiración
2021-03-09

[Signature]

[Signature]

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito
V2343V2242

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004 - CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0158 1704925864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAKKER VILLAGRESES JOHN WILLIAM

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
	<u>SANTO DOMINGO</u>	
	(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA	

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 31 DIC 2014

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO SUBROGANTE DE LA
NOTARIA VIGESIMA
PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito

Notaría 21

Dr. Jorge Machado...
Notario Público...
CANTÓN QUITO

Notario 21

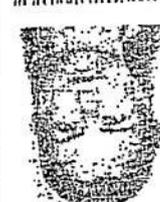
Dr. Jorge Machado...
NOTARIO PÚBLICO...
CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en... fojas antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 31 DIC 2014

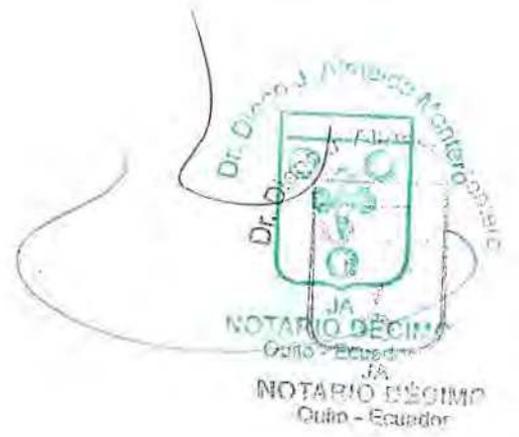
002 - 0100
1705016987
BAKIER VILLACRESES SYLVIA MARIA
CONSEJO NACIONAL...
002

2013-10-24
2023-10-24
QUITO
VILLACRESES JOSEFINA ESPERANZA
BAKIER LUIS
SUPERIOR
V3333V222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN QUITO
170501698-7
CIUDADANÍA
BAKIER VILLACRESES SYLVIA MARIA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-22
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



Notario 21
Notario 21
Notario 21



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE **N. 170492585-6**

GIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAKKER VILLACRESES
CHRISTIAN JAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1969-11-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



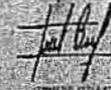
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V232312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAKKER GUERRA LUIS

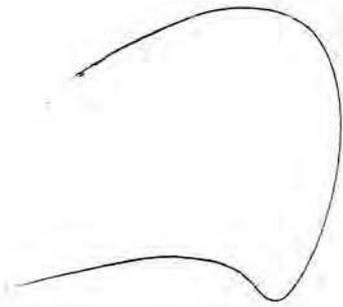
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES CARBO JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-06-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-01



[Handwritten signature]



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

CIUDADANA (O)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL (ELECTORES)

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 003-0158
CÉDULA 1704925856

BAKKER YLLACRESES CHRISTIAN JAN

QUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN

0 DISTRITO
0 ZONA
PUNTLA (SATELITE)
PARROQUIA

AL PRESIDENTE DE LA JURTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

170927110-8

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1973-12-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
ANDRES ADRIAN MUIRRAGUI MONTALVO





Dr. Diego J. Antonio Montano
 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - Ecuador

JA
 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - Ecuador

INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION/OCCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** **V0333V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BAKKER LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLACRESES JOSEFINA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2013-10-18**

FECHA DE EXPIRACION: **2023-10-18**

[Signatures]

FECHA DEL CERTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 **1709271108**
 CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0235 **1709271108**
 NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION: **RUMIFAMBA** **1**
 PROVINCIAS **RUMIFAMBA** **1**
QUITO **RUMIFAMBA** **2008**
 CANTÓN **RUMIFAMBA** **1**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEEDEFACCIÓN
 N° 170443863-7

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BAKKER VILLAGRESES
 LUIS GERARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-04-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GLADYS CATALINA
 ANDRADE

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devallós
 Notario Primero Subrogante de la Notaría
 Vigésimo Primera del Cantón Quito

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO 23397222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAKKER LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAGRESES JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-07-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

004
 004 - 0159 1704438637
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDRA
 BAKKER VILLAGRESES LUIS GERARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION D
 PROVINCIA CUMBAYA D
 QUITO D
 CANTON PARROQUIA 2014
 SANTIAGO RUIZ
 UJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 QUITO, 13 DE DIC 2014

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devallós
 Notario Primero Subrogante de la Notaría
 Vigésimo Primera del Cantón Quito

Dr. Jorge Machado Devallós
 NOTARIO PRIMERO SUBROGANTE DE LA
 NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL
 CANTON QUITO



EQUATORIANA*****	
443443244	0000000000
SOLTERO	
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS	
JUAN BAKER	
JOSEFINA VILLAGRERA	
QUITO	21/12/92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
1831741	



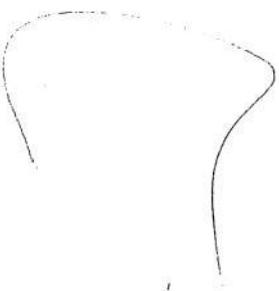
Juan Baker

CONCEZ SUAREZ	83
PICHINCHA/QUITO	
01 170 00388	
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ	
09 TERNOS	1.964
BAKER VILLAGRERA CAROLINE ELIZABETH	
EQUATORIANA	170961463-3

NOTARIO
Cmto. Ecuador



D.D.



Dr. Diego J. Almeida Montero



NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

FORMULARIO
C.N.T.T.S.V. A 424710

1. N.º DE IDENTIFICACION	2. AÑO	3. MONEDA
74834	2010	USD
4. MONEDA	5. MONEDA	6. MONEDA
7. MONEDA	8. MONEDA	9. MONEDA
10. MONEDA	11. MONEDA	12. MONEDA

74834

FORMULARIO
C.N.T.T.S.V. A 424710

1. N.º DE IDENTIFICACION	2. AÑO	3. MONEDA
74834	2010	USD
4. MONEDA	5. MONEDA	6. MONEDA
7. MONEDA	8. MONEDA	9. MONEDA
10. MONEDA	11. MONEDA	12. MONEDA

NOTA: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, 17 SEP 2015

[Signature]
Dr. Erick Carrera L.
N.º 11 DECIMO (S)



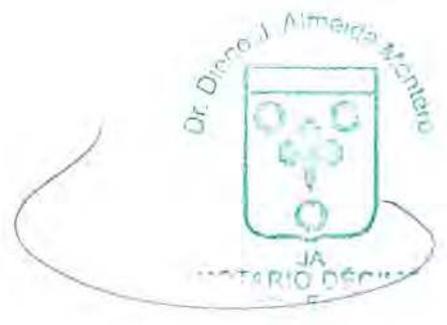
C.N.T.T.S.V. A 987106		FORMULARIO	
2010		08/07/2010	
PARTICULAR		1990	
AUTOMOVIL		SEDAN	
LINCOLN		PAS. DUEÑOS	
1969		615	
56WA4502 1L		NEGRO	
01B15G17389		NEGRO	
CONSERVACIONES		MT. G. 5	
		31/12/2014	
		02000	

EL CARMEN		FORMULARIO	
LINA984095601		A987106	
BAKKER GUERRA LUIS		QUITO	
1702550680		CALLE MANUEL MARIA LOTE 13 Y 14 UI	
CALLE MANUEL MARIA LOTE 13 Y 14 UI		022249910	
US\$ 0.00		US\$ 40.00	
TOTAL LIQUIDAR		DAVID VASCOÑEZ	

Quito, 17 SEP 2015

Dr. David Vascoñez

400.



QUITO, 17 SEP 2015
 DR. [Signature]
 El presente Copia es IGUAL al documento ORIGINAL
 que se halla en el archivo.

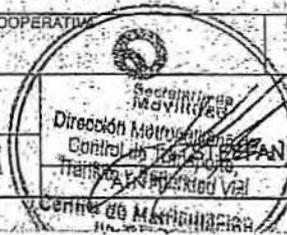
\$ 4333,53

PVT0444JT6HT0 MATRICULACIÓN		BAKKER GUERRA LUIS DERECHO REGISTRAR 1702550690		LOS NARANJOS N44-15 Y AV. LOS GRANADOS, GYE DERECHO REGISTRAR 042263651		Gue. Guayaquil AVILADO \$ 305.74 28-MAY-2014		KFEY CLASE 01-01-1999		28-MAY-2014 FECHA EXPIRACION 15-09		GUAYAS LUGAR DONDE SE ENCONTRA EL VEHICULO	
Gue. Guayaquil LA TIENDA DE FLORES 13035709		MAT-2		\$ 4333,57 VALOR MATR.		\$ 305,74 VALOR MATR.		KFEY CLASE		28-MAY-2014 FECHA EXPIRACION		GUAYAS LUGAR DONDE SE ENCONTRA EL VEHICULO	

PVT0444 COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR		058206914 NOVENO		JEEP JEEP SERVICIO		LEXUS MARCA		1999 AÑO		058206914 NOVENO		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	
JEEP JEEP SERVICIO		LEXUS MARCA		1999 AÑO		058206914 NOVENO		058206914 NOVENO		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	

PLACA ANTERIOR IMPORTA		FORMULARIO A.N.T. A 2986900	
PLACA ACTUAL POX0310		FECHA MATRICU: 17/05/2014	
MARCA TOYOTA		TIPO JEEP	
AÑO FABR. 2006		PAIS ORIGEN JAPON	
MOTOR 2UZ9153668		COLOR 2 BLANCO	
CHASIS JTEHT05J262087310		TONELAJE 0.75 T	
OBSERVACIONES		CILINDRAJE 4700	

JEFATURA QUITO	CODIGO TOYA299352UJT	FORMULARIO A2986900
APELLIDOS Y NOMBRES BAKKER GUERRA LUIS		
C.C./PASAPORTE/RUC 1702550680	RESIDENCIA QUITO	
DIRECCION GRANADOS Y ELOY ALFARO		TELEFONO 023976400
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR 9353418
AVALUO US\$ 0.00	ESTADO MATRICULA US\$ 27.00	



\$ 9131,00

Placa de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Registro de Vehículos Terrestres, emitida por el sistema de AVALUO es IGUAL al documento ORIGINAL que así mismo consta en AVALUO.

Quito, 17 SEP 2014

Dr. Félix Herrera L.
Agencia Nacional de Tránsito

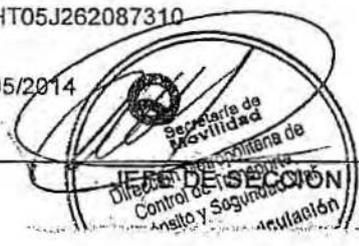


REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 3439153
CORP-AEROPUERTO

Placa Actual POX0310
Placa Anterior IMPORTA
Marca TOYOTA
Modelo LAND CRUISER 100
Año de Fabricación 2006
País de Origen JAPON
Cilindraje 4700
Tonelaje 0.75 T
Tipo JEEP
Clase JEEP
Color Primario BLANCO
Color Secundario BLANCO
Motor No. 2UZ9153668
Combustible Gasolina
Carrocería Metálica
No. Pasajeros 8
Chasis JTEHT05J262087310
Tipo de Cajón

- 18 Pedim./Cert.Produc. E00298150
- 19 Factura 20393467
- 20 Casa Comercial
- 21 Cooperativa
- 22 Disco
- 23 Año de Matric./Anterior 17/05/2014
- 24 Número de Traspasos 0
- 25 Céd. / R.U.C. 1702550680
- 26 Apellidos BAKKER GUERRA LUIS
- 27 Nombres
- 28 Residencia QUITO
- 29 Domicilio GRANADOS Y ELOY ALFARO
- 30 Teléfono 023976400
- 31 Observaciones
- 32 Tipo Ult. Transacción DUPLICADO
- 33 Digitador Ult. Transacc. qcjf1721268223
- 34 E-mail vavivar@pronaca.com

FECHA: 17/05/2014



Recibi conforme sticker A3439153

DR. BAKKER GUERRA LUIS
 QUITO, 17 SEP 2016
 La conformidad con la finalidad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial Orgánica, que copia es igual al documento ORIGINAL
 No devuelto

IMPORTA	A.N.T. A1990291	
FBY8464	2012	17/04/2012
VOLKSWAGEN	PARTICULAR	
2012	CAMIONETA	DOBLE CAB
AMAROK 4X2 BASICA AA 2HBAB3		ARGEN
CFP992932	BLANCO	BLANCO
MM1ZZZZ2HZCA036601	MI G 5	2 00 T
	31/12/2016	1968

QUITO	VOLA19250CFWV	A1990291
BAKKER GUERRA LUIS		
1702550680	QUITO	
URB SIERRA DEL MORAL CLE MANUE	022-463670	
US\$ 29999 00		
US\$ 851 9		

UNIDAD ADMINISTRATIVA
 REGIONAL - AGENCIA VILLAMORIS
 TITULOS HABIENTES
 RAU VILLAFUERTE

1799691 ONO



EL CARMEN	CHEA98409HEHE	A987105
BAKKER GUERRA LUIS	OUITO	
170250580	CALLE MANUEL MARIA LOTE 13 Y 14 UF	022249610
	000	4091023
US\$ 400.00	DAVID VASCOÑEZ	
US\$ 40.00		

000

P046452	C.N.T.T.S.V	A987105
PHA0347	2010	08/07/2010
CHEVROLET	PARTICULAR	
1950 C10	CAMIONETA	PICK-UP
HEM53031	ESTAD	
HEM53031	ROJO	ROJO
	MI G 5	0.25 T
	31/12/2014	01200

RECIBI De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Notarial (CENOT), que la presente COPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, 17 SEP 2015

Dr. Diego J. Antigua Montano
Notario Décimo

R. A. J. De confidencia con el artículo 17 de la Ley Nacional de Estadística, que
 no permite revelar el contenido de este documento.

17 SEP 2018
 Dr. [Signature]
 [Stamp]

ESTADO	SECRETARIA	PROCESOS
SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA

ESTADO	SECRETARIA	PROCESOS
SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA

CNITISV A 421884

\$ 5600.

 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE GMN-00285010-PAR</p>			
PLACA ACTUAL GQ00348	PLACA ANTERIOR GQ00348	FECHA MATRICULA 15-OCT-2014	
MARCA MAZDA	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN	
AÑO FAB. 2008	MODELO ALLEGRO SEDAN 1.6	PAIS ORIGEN ECUADOR	
MOTOR ZM833533	COLOR CREMA	COLOR2	
CHASIS 8LEBJ10M28M003488	CARR. MET	COMBU GAS	PASAJ 5
OBSERVACIÓN	CADUCA 14-OCT-2019	TONELAJE 0.75	CILINDRAJE 1600

 <p>APELLIDOS Y NOMBRES BAKKER GUERRA LUIS</p>			
C.CIPASAPORTERUC. 1702550680	RESIDENCIA QUITO	TELEFONO 022463670	
DIRECCION Ltd. Sierra Del Moral Lote 15-16	DIGITADOR PANGHUNDIA		
COOPERATIVA			
AVALEO 1629			
TOTAL MATRICULA 22.00	DIRECTOR(6) REGISTRO VEHICULAR <i>[Signature]</i>		

Dr. Dionisio J. Aimeza Montano

 NOTARIO DE...

1629

7 SEP 2019

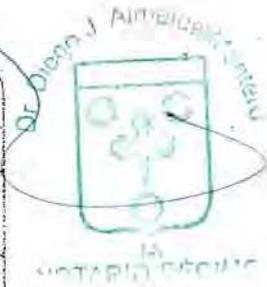


 MINISTERIO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURA
 QUITO, 17 SEP 2019
 La presente copia es igual al documento original que se encuentra en el archivo digital de la Ley de Firma Electrónica y es válida para todos los efectos legales que correspondan.
 El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que se encuentra en el archivo digital de la Ley de Firma Electrónica y es válida para todos los efectos legales que correspondan.

960

PLACA ANTICIPA IMPORTA		PLACA ACTUAL HB639V		MARCA YAMAHA	
TIPO 2011-D		PARTICULAR		MOTOCICLE	
FECHA MATRICULACION 27/04/2011		PAIS CHOFER PASEO		AÑO FABR 2007	
MOTOR YFM700FWAD		COLOR JAPON		CHASIS M310E007226	
CARRILLO (CARRILLO) VERDE		COLOR VERDE		CHASIS M310E007226	
INDICIA MI G 1		CARRILLO (CARRILLO) VERDE		CHASIS M310E007226	
CLASIFICACION 700		INDICIA MI G 1		CHASIS M310E007226	
FECHA MATRICULACION 31/12/2011		INDICIA MI G 1		CHASIS M310E007226	

IMPORTA	C.N.T.T.S.V. A 833395	
HA113X	2011	25/02/2011
KAWASAKI	PARTICULAR	
2010 KRF750NAF	MOTOCICLE	PASEO
VF750DE045192	NEGRO	ESTAD
JKAREDN16A8501358	MIT G 1	NEGRO
	31/12/2015	750



QUITO	KAWA83714VFJK	A833395
BAKKER GUERRA LUIS		
1702550680		
LOS NARANJOS N44415		022463870
		7144995
US\$ 18520.00		
US\$ 433.3	ARMANDO SALAZAR	



4630

Acta de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en virtud de la cual se declara que el presente documento es una copia fiel del original.

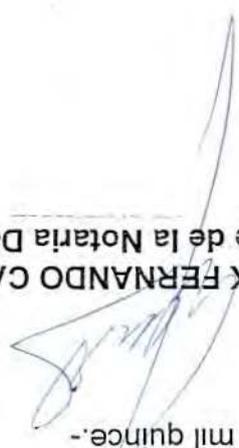
Quito, 17 SEP 2015

Dr. Armando Salazar

Se otorgó ante mí DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO, Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, y, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a 17

SEPTIEMBRE

del año dos mil quince.-



DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito

NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

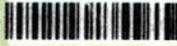


CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 170255068-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BAKKER GUERRA LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO 1938-03-21
NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
JOSEFINA ESPERANZA
VILLACRESES CARBO



10 005 25

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

V333412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BAKKER LODEWIJK

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GUERRA SAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-12-15



000963589

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170501688-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
BAKKER VILLACRESES SYLVIA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3333V2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAKKER LUIS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES JOSEFINA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-24

001285396

[Signature] DIRECTOR GENERAL

Sylvia Bakker FIRMA DEL CEDULADO





REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA:

13-03-18

No:

0014693

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Bakker Villacreses Sylvia Maria

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

170501688-7

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]
I. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

Factura: 001-003-000016250



20151701010P12002

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701010P12002						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAKKER GUERRA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702550680	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704438637	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES JOHN WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704925864	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES SYLVIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705016887	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES CHRISTIAN JAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701025009	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709271108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES CAROLINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704614633	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	13831932.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

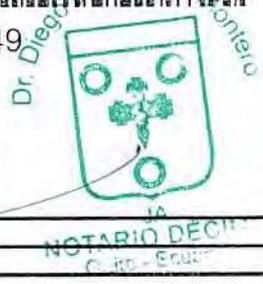
AP 7021-DP-UPTH



Factura: 001-003-000016251



20151701010002849



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002849

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BAKKER GUERRA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702550680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

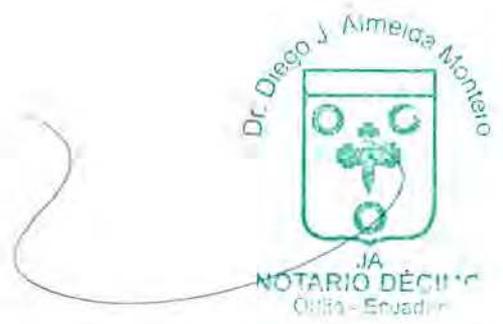
FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO
AP: 7021-DP-UPTH

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.



**PARTICION Y ADJUDICACIÓN
QUE OTORGAN:**

**LUIS BAKKER GUERRA,
LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES,
JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES,
SYLVIA MARÍA BAKKER VILLACRESES,
CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRESES,
JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES Y
CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES**

CUANTIA: US\$13.831.932,25

DI: 5 COPIAS

J.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO**, NOTARIO SUPLENTE SUBRROGANTE DE

1 LA NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN ACCIÓN DE
2 PERSONAL NÚMERO SETENTA VEINTIUNO – DP – UPTH, DEL
3 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, comparecen: los
4 señores LUIS BAKKER GUERRA; LUIS GERARDO BAKKER
5 VILLACRESES, JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES, SYLVIA
6 MARIA BAKKER VILLACRESES, CHRISTIAN JAN BAKKER
7 VILLACRESES, JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES Y
8 CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES.- Los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana con excepción de Luis
10 Bakker Guerra de nacionalidad Venezolana y Caroline Elizabeth Bakker
11 Villacreses de nacionalidad Estadounidense, inteligentes en el idioma
12 castellano, mayores de edad, de estado civil casados, con excepción de
13 la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses y del señor Christian Jan
14 Bakker Villacreses de estado civil divorciados y de los señores Luis
15 Bakker Guerra y Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de estado civil
16 viudos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito con excepción
17 de la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses, domiciliada en la
18 ciudad de Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica, pero de paso
19 por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
20 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron
21 sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias debidamente autenticadas
22 agregó como documento habilitante al presente instrumento; y me piden
23 que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
24 "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas
25 dignese incorporar una más de partición, al tenor de las
26 siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTES.-
27 Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores Luis
28 Bakker Guerra; Luis Gerardo Bakker Villacreses, John William Bakker



1 Villacreses, Sylvia María Bakker Villacreses, Christian Jan Bakker
2 Villacreses, Josefina Judith Bakker Villacreses y Caroline Elizabeth
3 Bakker Villacreses. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana
4 con excepción de Luis Bakker Guerra de nacionalidad Venezolana y
5 Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de nacionalidad Estadounidense,
6 inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil
7 casados, con excepción de la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses y
8 del señor Christian Jan Bakker Villacreses de estado civil divorciados y
9 de Luis Bakker Guerra y Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de estado
10 civil viudos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito con
11 excepción de la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses,
12 domiciliada en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica,
13 pero de paso por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
14 **ANTECEDENTES.-** Los cónyuges Luis Bakker Guerra y Josefina
15 Esperanza Villacreses Carbo adquirieron en matrimonio, entro otros los
16 siguientes bienes: **UNO.- a)** Un vehículo marca Mercedes Benz, placa
17 PPD cero tres cinco cinco, chasis WDB dos cero dos cero dos dos uno F
18 uno uno cero tres uno seis; **b)** un vehículo marca Mercedes Benz, placa
19 PSI cero seis nueve cuatro, chasis WDBUF cinco seis H siete SA nueve
20 cero uno dos ocho; **c)** un vehículo marca Lincoln, placa PCP cero cinco
21 cero siete, chasis cero uno seis uno cinco G uno siete tres ocho nueve;
22 **d)** un vehículo marca Lexus, placa PVT cero cuatro cuatro cuatro, chasis
23 JT seis HT cero cero WXX cero cero cinco cinco uno cero cuatro; **e)** un
24 vehículo marca Toyota, placa POX cero tres uno cero, chasis JTEHT
25 cero cinco J dos seis dos cero ocho siete tres uno cero; **f)** un vehículo
26 marca Volkswagen, placa PBY ocho cuatro seis cuatro, chasis WV uno
27 ZZZ dos HZCA cero tres seis seis cero uno; **g)** un vehículo marca
28 Chevrolet, placa PHA cero tres cuatro siete, chasis HEM cinco tres cero

- 1 tres uno; h) un vehículo marca Ford, placa PFI cero cuatro tres cinco; i)
- 2 un vehículo marca Mazda, placa GOO cero tres cuatro ocho, chasis
- 3 ocho LEBJ uno cero M dos ocho M cero tres cuatro ocho ocho; j) un
- 4 vehículo marca Yamaha, placa HB seis tres nueve V, chasis JY cuatro
- 5 AM cero nueve W ocho siete C cero tres tres tres cinco cero; k) un
- 6 vehículo marca Kawasaki, placa HA uno uno tres X, chasis JKARFNDN
- 7 uno seis AB cinco cero uno tres cinco ocho. DOS.- Depósitos a la vista
- 8 en instituciones financieras conforme al siguiente detalle: a) cuenta en el
- 9 Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro,
- 10 en la que se mantiene el valor de ciento catorce mil ciento ochenta y un
- 11 dólares y sesenta y un centavos de los Estados Unidos de América
- 12 (114,181.61); b) cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero
- 13 cuatro cero cinco uno dos, en la que se mantiene el valor de veinte y
- 14 seis mil ochocientos quince dólares con ochenta y un centavos de los
- 15 Estados Unidos de América (26,815.81); c) cuenta en el Banco
- 16 Bolivariano, cinco cero cero cuatro siete seis siete ocho, en la
- 17 que se mantiene el valor de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos diez
- 18 dólares con cincuenta y un centavos de los Estados Unidos de América
- 19 (153,410.51); d) cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cinco
- 20 cero cinco cuatro siete cuatro, en la que consta el valor de cuarenta
- 21 y cuatro mil quinientos doce dólares con ochenta y dos centavos de los
- 22 Estados Unidos de América (44,512.82). TRES.- Participaciones en
- 23 sociedades nacionales conforme el siguiente detalle: a) Compañía
- 24 Alimentos Especiales Procesados C.A. ALPEROCA un total de dos mil
- 25 quinientas veinticinco acciones (2,525); b) Compañía Holding de
- 26 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A. un total de siete millones
- 27 seiscientos diez mil quinientos noventa y cuatro acciones (7,610,594); c)
- 28 Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones Familiares un total de mil



1 cuatrocientos setenta participaciones (1,470); **d)** Sociedad de Hecho
2 Criadero San Luis un total de trescientos seis mil ochenta y ocho
3 participaciones (306,088); **e)** Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola
4 COMAGRO un total de seis mil participaciones (6,000). **CUATRO.-**
5 Cuentas por cobrar en las siguientes sociedades nacionales: **a)** Cuenta
6 por Cobrar que se mantiene en la Compañía ORIGINARSA S.A. por el
7 valor de quinientos mil trescientos noventa y un dólares con setenta y
8 nueve centavos de los Estados Unidos de América (500,391.79); **b)**
9 Cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
10 COMAGRO por el valor de diez millones novecientos ochenta y ocho mil
11 ciento setenta y cuatro dólares y tres centavos de los Estados Unidos de
12 América (10,988,174.03). **CINCO.-** A la muerte de la señora Josefina
13 Esperanza Villacreses Carbo, suscitada el diez de diciembre del año dos
14 mil catorce; el señor Luis Bakker Guerra en su calidad de cónyuge
15 sobreviviente y los herederos Luis Gerardo Bakker Villacreses, William
16 Bakker Villacreses, Sylvia Maria Bakker Villacreses, Christian Jan Bakker
17 Villacreses, Josefina Judith Bakker Villacreses y Caroline Elizabeth
18 Bakker Villacreses, adquieren mediante acta notarial de posesión
19 efectiva inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, en el
20 Registro de Sentencias Varias, tomo ciento cuarenta y seis, repertorio
21 cero tres cero seis uno uno, de fecha veintinueve de abril del año dos mil
22 quince, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante
23 descritos en los párrafos anteriores. **CUARTA.- PARTICIÓN**
24 **EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE BIENES.-** En virtud de los
25 antecedentes expuestos, los comparecientes en forma libre, voluntaria y
26 de mutuo acuerdo convienen en suscribir la presente escritura pública de
27 partición, estableciendo libre y voluntariamente las siguientes
28 adjudicaciones: **CUATRO UNO.-** Al señor Luis Bakker Guerra se le

1 adjudica a título individual los siguientes bienes: a) un vehículo marca Mercedes Benz, placa PPD cero tres cinco cinco, chasis WDB dos cero dos cero dos uno F uno uno cero tres uno seis; b) un vehículo marca Mercedes Benz, placa PSI cero seis nueve cuatro, chasis WDBUF cinco 4 Mercedes Benz, placa SA nueve cero uno dos ocho; c) un vehículo marca Lincoln, placa PCP cero cinco cero siete, chasis cero uno seis uno cinco G uno 6 placa PVT cero 7 siete tres ocho nueve; d) un vehículo marca Lexus, placa PVT cero cuatro cuatro cuatro, chasis JT seis HT cero cero cero cinco 8 cinco uno cero cuatro; e) un vehículo marca Toyota, placa POX cero tres 9 uno cero, chasis JTEHT cero cinco J dos seis dos cero ocho siete tres 10 uno cero; f) un vehículo marca Volkswagen, placa PBY ocho cuatro seis 11 cuatro, chasis WV uno ZZZ dos HZCA cero tres seis seis cero uno, g) un 12 vehículo marca Chevrolet, placa PHA cero tres cuatro siete, chasis HEM 13 cinco tres cero tres uno; h) un vehículo marca Ford, placa PFI cero 14 cuatro tres cinco; i) un vehículo marca Mazda, placa GQO cero tres 15 cuatro ocho, chasis ocho LEBJ uno cero M dos ocho M cero cero tres 16 cuatro ocho ocho; j) un vehículo marca Yamaha, placa HB seis tres 17 nueve V, chasis JY cuatro AM cero nueve W ocho siete C cero cero tres 18 tres cinco cero; k) un vehículo marca HA uno uno tres X, chasis JKARFDN uno seis AB cinco cero uno tres cinco ocho; l) La cuenta por 20 cobrar que se mantiene en la Compañía ORIGINARSA S.A. por el valor 21 de Doscientos cincuenta mil ciento noventa y cinco dólares con ochenta 22 y cinco centavos de los Estados Unidos de América (250,195.85) 23 adjudicación que es aceptada por el beneficiario.- **CUATRO DOS**.- Al 24 señor Luis Gerardo Bakker Villacreses se le adjudica a título individual 25 los siguientes bienes: a) el valor de nueve mil quinientos quince dólares 26 con trece centavos de los Estados Unidos de América que corresponden 27 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco Pichincha, 28



1 tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro a nombre de la
2 causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y cuatro dólares con
3 sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América que
4 corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en el
5 Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco uno dos a
6 nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setescientos ochenta y
7 cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos de
8 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
9 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
10 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
11 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
12 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
13 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
14 doscientas once acciones (211) de la Compañía Alimentos Especiales
15 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
16 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
17 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y tres
18 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
19 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientos ocho participaciones (25,508)
20 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
21 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
22 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
23 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
24 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
25 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**
26 **TRES.-** Al señor John William Bakker Villacreses se le adjudica a título
27 individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
28 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América

1 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
2 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
3 a nombre de la causante; b) el valor de dos mil doscientos treinta y
4 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
5 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
6 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cuatro cero cinco
7 uno dos a nombre de la causante; c) el valor de doce mil setecientos
8 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
9 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
10 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
11 seis siete ocho; d) el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
12 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
13 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
14 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cinco cuatro siete cuatro; e)
15 doscientas once acciones (211) de la Compañía Alimentos Especiales
16 Procesados C.A. ALPPOCA; f) seiscientos treinta y cuatro mil
17 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
18 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; g) ciento veinte y tres
19 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
20 Familiares; h) veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
21 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; i) quinientas participaciones
22 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; j)
23 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
24 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
25 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
26 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**
27 **CUATRO**.- A la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses se le adjudica a
28 título individual los siguientes bienes: a) el valor de nueve mil quinientos

1 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
2 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
3 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
4 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
5 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
6 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
7 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
8 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
9 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
10 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
11 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
12 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
13 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
14 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
15 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
16 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
17 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
18 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
19 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y tres
20 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
21 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
22 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
23 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
24 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
25 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
26 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
27 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por la beneficiaria; **CUATRO**
28 **CINCO.**- Al señor Christian Jan Bakker Villacreses se le adjudica a título

1 individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
 2 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
 3 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
 4 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
 5 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
 6 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
 7 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
 8 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
 9 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
 10 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
 11 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
 12 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cuatro siete
 13 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
 14 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
 15 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
 16 Bolivariano, cinco cero cinco cinco cuatro siete cuatro; **e)**
 17 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
 18 Procesados C.A. ALPROCA; **f)** seiscientas treinta y cuatro mil
 19 doscientas diecisiete acciones (634,217) de la Compañía Holding de
 20 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y dos
 21 participaciones (122) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
 22 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
 23 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
 24 de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
 25 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
 26 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
 27 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
 28 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**



1 **SEIS.-** A la señora Josefina Judith Bakker Villacreses se le adjudica a
2 título individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
3 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
4 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
5 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
6 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
7 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
8 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
9 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
10 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
11 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
12 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
13 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
14 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
15 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
16 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
17 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
18 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
19 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
20 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
21 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y dos
22 participaciones (122) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
23 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
24 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
25 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
26 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
27 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
28 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América

1 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por la beneficiaria; **CUATRO**

2 **SIETE**.- A la señora Caroline Elizabeth Baker Villacreses se le adjudica

3 a título individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil

4 quinientos quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de

5 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la

6 cuenta en el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno cinco uno

7 cero cuatro a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos

8 treinta y cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados

9 Unidos de América que corresponden a la porción proporcional que

10 consta en la cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero

11 cuatro cero cinco uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce

12 mil setecientos ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de

13 los Estados Unidos de América que corresponden a la porción

14 proporcional que consta en la cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero

15 cero cinco cero cuatro siete seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil

16 setecientos nueve dólares con cuarenta centavos de los Estados Unidos

17 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la

18 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cinco cero cinco cero cinco

19 cuatro siete cuatro; **e)** doscientas diez acciones (210) de la Compañía

20 Alimentos Especiales Procesados C.A. ALPFOCA; **f)** seiscientas

21 treinta y cuatro mil doscientas dieciséis acciones (634,216) de la

22 Compañía Holding de Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)**

23 ciento veinte y dos participaciones (122) de la Sociedad de Hecho

24 INVERFA Inversiones Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete

25 participaciones (25,507) de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)**

26 quinientas participaciones (500) de la Sociedad de Hecho Comercial &

27 Agrícola COMAGRO; **j)** cuenta por Cobrar que se mantiene en la

28 Sociedad Comercial y Agrícola COMAGRO por el valor de novecientos



1 quince mil seiscientos ochenta y un dólares y diecisiete centavos de los
2 Estados Unidos de América (915,681.17); adjudicación que es aceptada
3 por la beneficiaria. **QUINTA.- ACLARACIÓN.-** Las partes aclaran que el
4 nombre completo de la hija de la causante Josefina Esperanza
5 Villacreses Carbo, es Caroline Elizabeth Bakker Villacreses, quien una
6 vez adquirida la nacionalidad estadounidense y haber contraído
7 matrimonio en su momento, adoptó como identificación su primer
8 nombre y el apellido de su difunto esposo, esto es, Caroline Hofland, es
9 decir, se trata de la misma persona. Como constancia se adjunta a más
10 de la copia su cédula de identidad copia de su pasaporte. **SEXTA.-**
11 **GASTOS.-** Todos los gastos que genere la legalización de la presente
12 escritura pública de partición, hasta su inscripción, serán cancelados por
13 los propietarios de cada uno de los bienes en forma prorrateada y en
14 partes iguales.- **SÉPTIMA.-** El valor o cuantía total de la presente
15 escritura de partición, es de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS
16 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VIENTE Y CINCO
18 CENTAVOS, de conformidad con los saldos de las cuentas de los
19 bancos, cuentas por cobrar, el valor patrimonial de las acciones y
20 participaciones de las sociedades, y de los avalúos comerciales de los
21 vehículos determinados en la cláusula segunda de este instrumento.
22 **OCTAVA.- RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes están plenamente de
23 acuerdo con las adjudicaciones que anteceden, por estar conforme a
24 Derecho; y, por lo tanto, renuncian a cualquier reclamación posterior,
25 quedando autorizado cualquiera de los comparecientes para solicitar la
26 inscripción de la presente escritura pública ante cualquier organismo de
27 control que fuese necesario.- Usted señor Notario se dignará añadir las
28 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente

1 "instrumento".- (Hasta aquí la Minuta).- Los comparecientes ratifican la
2 minuta inserta, la misma que se encuentra redactada y firmada por el
3 Abogado Santiago Gavilánez, Abogado con matrícula profesional
4 número cero seis guion dos mil once del Foro de Abogados.- Para el
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
6 legales del caso y además se advirtió a los comparecientes de la
7 gravedad y las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad;
8 y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
9 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo
10 de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

14 LUIS BAKKER GUERRA

15 C.C. 1902550650

19 LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES

20 C.C. 1904438639

24 JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES

25 C.C. 190925864

Sylvia Bakker

1 **SYLVIA MARÍA BAKKER VILLACRESES**

2 **C.C.** *1705016587*

3

4

5

6

7 **CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRESES**

8 **C.C.** *1709925856*

9

10

11

12 **JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES**

13 **C.C.** *1709271108*

14

15

16

17 **CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES**

18 **C.C.** *Caroline Bakker*

19 *ee. 1704614633*

20

21

22

23

24

25

26

27

28



[Signature]
EL NOTARIO

INSTITUCIÓN SUPERIOR LAS PERLAS POR LA LEY

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PAÍS LAS PERLAS POR LA LEY

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GUERRA SAIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2013-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-07-15

01727102

V33941244




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CECILLA DE

N.º 170255068-0

IDENTIDAD-EXT

APPELLIDOS Y NOMBRES

BAKKER GUERRA

LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela

Caracas

FECHA DE NACIMIENTO 1939-03-21

NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

JOSEFINA ESPERANZA

VILLACRESES CARBO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



E. D. A. DE CIUDADANÍA

1704925864

APellidos y Nombres
BAKKER VILLACRESES
JOHN WILLIAM
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA GLORIA
PONCE LAVALLE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
ZOOTECNICO

APellidos y Nombres del Padre
BAKKER LUIS J

Apellidos y Nombres de la Madre
VILLACRESES JOSEFINA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-03-09

Fecha de Expiración
2021-03-09

[Signature]

[Signature]

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito
V2343V2242

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0158 1704925864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAKKER VILLACRESES JOHN WILLIAM

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

SANTILAGO ANILAS
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 31 DIC 2014

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO SUBROGANTE DE LA
NOTARIA VIGESIMO
PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dr. Jorge Machado Devotos
Notario Público del Cantón Quito

Notario 21

Dr. Jorge Machado Devotos
Notario Público del Cantón Quito

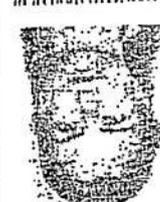
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en este folio se anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 31 DIC 2014

002 - 0100
1705016987
BAKIER VILLACRESES SYLVIA MARIA
CONSEJO NACIONAL DE LA ABOGACIA
002



RESOLUCION SUPERIOR
FUNDACION "OCIO Y BIENESTAR"
EMPLEADO PRIVADO
M. LUIS Y MARIBEL DEL MONTE
BAKIER LUIS
M. LUIS Y MARIBEL DE LA MADRE
VILLACRESES JOSEFINA ESPERANZA
LUGAR DE EMISION
QUITO
2013-10-24
2023-10-24
FECHA DE EXPIRACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
M. LUIS Y MARIBEL DE LA MADRE
BAKIER VILLACRESES
SYLVIA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA
170501698-7



Notario 21

Notario 21

M

Dr. Dimo J. Arribas Montero
Dr. Dimo J. Arribas Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
GIUDADANIA
APellidos y Nombres
**BAKKER VILLACRESES
CHRISTIAN JAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**
FECHA DE NACIMIENTO **1969-11-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 170492585-6



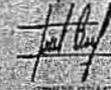
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V232312222

APellidos y Nombres del Padre
BAKKER GUERRA LUIS

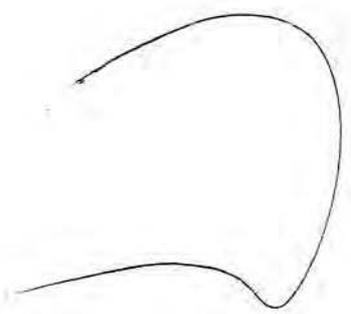
APellidos y Nombres de la Madre
VILLACRESES CARBO JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-06-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-01



Handwritten signature or scribble.



ESTO CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

CIUDADANA (O)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL (ELECTORAL)
CNE

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
003-0158
1704925856

BAKKER YLLACRESES CHRISTIAN JAN
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMÓN
CANTÓN

0
INSCRIPCIÓN

LA
PUNTLA (SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

170927110-8

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1973-12-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
ANDRES ADRIAN MUIRRAGUI MONTALVO

Dr. Diego J. Antonio Montano
 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - Ecuador

INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION/OCCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** V0333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BAKKER LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLACRESES JOSEFINA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2013-10-18**

FECHA DE EXPIRACION: **2023-10-18**

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0235 **1709271108**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION: **RUMIFAMBA** V

QUITO CANTÓN: **RUMIFAMBA** 1

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEDEF. A.C.I.O.N.
 N° 170443863-7

CIUDADANIA: BAKKER VILLAGRESES
 APELLIDOS Y NOMBRES: LUIS GERARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-04-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 GLADYS CATALINA ANDRADE

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devalos
 Notario Primero Subrogante de la Notaría
 Vigésimo Primera del Cantón Quito

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION Y/O OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAKKER LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLAGRESES JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2014-07-09
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-07-09

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devalos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

004
 004 - 0159
 NUMERO DE CERTIFICADO: BAKKER VILLAGRESES LUIS GERARDO
 1704438637
 CEEDEA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	D
PROVINCIA	CUMBAYA	D
QUITO	PARRQUIIA	ED14
CANTON		

Shantico Rucita
 UJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 13 de DIC 2014

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devalos
 Notario Primero Subrogante de la Notaría
 Vigésimo Primera del Cantón Quito

Dr. Jorge Machado Devalos
 NOTARIO PRIMERO SUBROGANTE DE LA
 NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL
 CANTON QUITO

Notaría 21



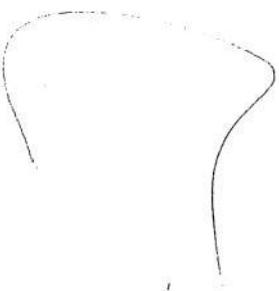
EQUATORIANA*****	
443443244	0000000000
SOLTERO	
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS	
JUAN BAKER	
JOSEFINA VILLAGRERA	
QUITO	21/12/92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
1831741	



Juan Baker

CONJUNTO SUAREZ	83
PICHINCHA/QUITO	
01 170 00388	
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ	
09 TERNOS	1.964
BAKER VILLAGRERA CAROLINE ELIZABETH	
EQUATORIANA	170961463-3

NOTARIO



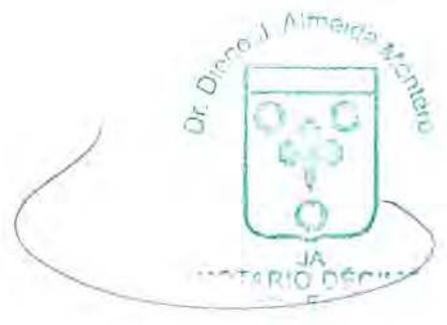
C.N.T.T.S.V. A 987106		FORMULARIO	
2010		08/07/2010	
PARTICULAR		1990	
AUTOMOVIL		SEDAN	
LINCOLN		PAS. DUEÑOS	
1969		ESTAD	
615		CANTON 2	
56WA4502 1L		NEGRO	
01B15G17389		NEGRO	
CONSERVACIONES		MT. G. 5	
		31/12/2014	
		0.75 J.	
		02000	

EL CARMEN		FORMULARIO	
BAKKER GUERRA LUIS		A987106	
1702550680		QUITO	
CALLE MANUEL MARIA LOTE 13 Y 14 UI		022249910	
US\$ 0.00		US\$ 40.00	
TOTAL LIQUIDAR		DAVID VASCOÑEZ	
		C.N.T.T.S.V.	

Quito, 17 SEP 2015

Dr. David Vascoñez

400



QUITO, 17 SEP 2015
 DR. [Signature]
 El presente Copia es IGUAL al documento ORIGINAL
 que se halla en el archivo.

\$ 4333,53

 GUAYAS PROVINCIA 15-03		P1 DIRECCIÓN DE TRÁFICO MARITIMO [Signature]		P2 LINEA PROVINCIAL DE TRÁFICO [Signature]	
FECHA EMISION 28-MAY-2014		CLASE KFEY		FECHA COBRO 01-01-1999	
VALOR MATR. \$ 305,74 FECHA INGRESO 28-MAY-2014		VALOR 4333,57 GUA, Guayaquil		LA TABLA 13035709 DE FOLIOS MAT-2	
DEDUCIONES LOS NARANJOS N44-15 Y AV. LOS GRANADOS, GYE TELEFONO 042263651		DEDUCIONES GUA, Guerra Luis		DEDUCIONES 1702550690	
MATRICULACIÓN PVTO444JT6HTO					

REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR 058206914		FECHA ACTUAL 31-DIC-2014		FECHA MATR. 12	
PLACA ANTICIPA VT0444		CLASE JEOP JEOP		SERVICIO PARTICULAR	
MARCA LEXUS		MODELO LX 470		AÑO 1999	
COLOR CREAMA		CATEGORIA METALICA		COMBUSTIBLE GASOLINA	
CHASIS JT6HT00WXX0055104		MOTOR 75 4700		COC A QUIN REMACHADO 5	
COC A QUIN REMACHADO 5		SER A MOTOR REMACHADO 5		FECHA INGRESO 28-MAY-2014	

PLACA ANTERIOR IMPORTA		FORMULARIO A.N.T. A 2986900	
PLACA ACTUAL POX0310		FECHA MATRICU: 17/05/2014	
MARCA TOYOTA		TIPO JEEP	
MODELO LAND CRUISER 100		PAIS ORIGEN JAPON	
MOTOR 2UZ9153668		COLOR 1 BLANCO	
CHASIS JTEHT05J262087310		COLOR 2 BLANCO	
OBSERVACIONES		CARR. COMB. PASAJ. TONELAJE MT G 8 0.75 T	
		CARR. COMB. PASAJ. TONELAJE 31/12/2016 4700	

JEFATURA QUITO	CODIGO TOYA299352UJT	FORMULARIO A2986900
APELLIDOS Y NOMBRES BAKKER GUERRA LUIS		
C.C./PASAPORTE/RUC 1702550680	RESIDENCIA QUITO	
DIRECCION GRANADOS Y ELOY ALFARO		TELEFONO 023976400
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR 9353418
AVALUO US\$.00	ESTADO MATRICULA US\$ 27.00	



\$ 9131,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se declara que el presente documento ORIGINAL es igual al documento ORIGINAL que se encuentra en el archivo.

Quito, 17 SEP 2015

Dr. María Derrera L.



REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 3439153
CORP-AEROPUERTO

Placa Actual **POX0310**
 Placa Anterior **IMPORTA**
 Marca **TOYOTA**
 Modelo **LAND CRUISER 100**
 Año de Fabricación **2006**
 País de Origen **JAPON**
 Cilindraje **4700**
 Tonelaje **0.75 T**
 Tipo **JEEP**
 Clase **JEEP**
 Color Primario **BLANCO**
 Color Secundario **BLANCO**
 Motor No. **2UZ9153668**
 Combustible **Gasolina**
 Carrocería **Metalica**
 No. Pasajeros **8**
 Chasis **JTEHT05J262087310**
 Tipo de Cajón

18 Pedim./Cert.Produc. **E00298150**
 19 Factura **20393467**
 20 Casa Comercial
 21 Cooperativa
 22 Disco
 23 Año de Matric./Anterior **17/05/2014**
 24 Número de Traspasos **0**
 25 Céd. / R.U.C. **1702550680**
 26 Apellidos **BAKKER GUERRA LUIS**
 27 Nombres
 28 Residencia **QUITO**
 29 Domicilio **GRANADOS Y ELOY ALFARO**
 30 Teléfono **023976400**
 31 Observaciones
 32 Tipo Ult. Transacción **DUPLICADO**
 33 Digitador Ult. Transacc. **qcjf1721268223**
 34 E-mail **vavivar@pronaca.com**

FECHA: 17/05/2014



Recibi conforme sticker A3439153


 Oficina General del Procurador de la Defensoría Pública
 Quito, 17 SEP 2015
 La conformidad con la finalidad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial Orgánica, que copia es igual al documento ORIGINAL, no ha sido verificada.

IMPORTA	A.N.T. A1990291	
FBY8464	2012	17/04/2012
VOLKSWAGEN	PARTICULAR	
2012	CAMIONETA	DOBLE CAB
AMAROK 4X2 BASICA AA 2HBAB3		ARGEN
CFP992932	BLANCO	BLANCO
MM1ZZZZ2HZCA036601	MI G 5	2 00 T
	31/12/2016	1968

QUITO	VOLA19250CFWV	A1990291
BAKKER GUERRA LUIS		
1702550680	QUITO	
URB SIERRA DEL MORAL CLE MANUE	022-463670	
US\$ 29999.00		
US\$ 851.9		

UNIDAD ADMINISTRATIVA
 REGIONAL - AGENCIA VILLAMORales
 TITULOS HABERITANTES
 RAHU VILLAFUERTE

1799691 ONO



EL CARMEN	CHEA98409HEHE	A987105
BAKKER GUERRA LUIS	QUITO	
170250580	CALLE MANUEL MARIA LOTE 13 Y 14 UF	022249610
	000	4091023
US\$ 400.00	DAVID VASCOÑEZ	
US\$ 40.00		

000

P046452	C.N.T.T.S.V. A987105	08/07/2010
PHA0347	PARTICULAR	
CHEVROLET	CAMIONETA	PICK-UP
1950 C10		ESTAD
HEM53031	ROJO	ROJO
HEM53031	MI G 5	0 25 T
	31/12/2014	01200

RECIBI DE CONFIRMACION DE LA COPIA PRESENTADA EN EL ACTO DEL ART. 12 DE LA LEY NOTARIAL CENTRALIZADA, QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE EXISTE EN EL ARCHIVO.

Quito, 17 SEP 2015

Dr. Diego J. Antigua Montano
 Notario Décimo

R. A. De conformidad con lo facultado por el artículo 18 de la Ley Nacional de Arrendamiento de Bienes Muebles, se declara el presente contrato de arrendamiento digitalizado en formato electrónico.

Causa: **17 SEP 2018**

Dr. [Signature]

[Stamp: 17 SEP 2018]

ESTADO DE GUATEMALA		CANTÓN DE SAN JUAN CILAMUT	
MUNICIPIO DE SAN JUAN CILAMUT		CARRERA 13	
CALLE 13		CARRERA 13	
CARRERA 13		CARRERA 13	
CARRERA 13		CARRERA 13	

[Stamp: MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CILAMUT]

ESTADO DE GUATEMALA		CANTÓN DE SAN JUAN CILAMUT	
MUNICIPIO DE SAN JUAN CILAMUT		CARRERA 13	
CALLE 13		CARRERA 13	
CARRERA 13		CARRERA 13	
CARRERA 13		CARRERA 13	

CN TITS V A 421884

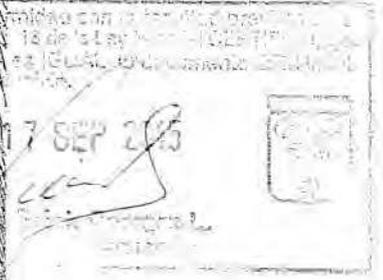
\$ 5600.-

 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE GMN-00285010-PAR</p>			
PLACA ACTUAL GQ00348	PLACA ANTERIOR GQ00348	FECHA MATRICULA 15-OCT-2014	
MARCA MAZDA	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN	
AÑO FAB. 2008	MODELO ALLEGRO SEDAN 1.6	PAIS ORIGEN ECUADOR	
MOTOR ZM833533	COLOR CREMA	COLOR2	
CHASIS 8LEBJ10M28M003488	CARR. MET	COMBÚ GAS	PASAJ 5
OBSERVACIÓN	CADUCA 14-OCT-2019	CILINDRAJE 1600	TONELAJE 0.75

 <p>APELLIDOS Y NOMBRES BAKKER GUERRA LUIS</p>			
C.C.P.A.S.A.PORTEURUC. 1702550680	RESIDENCIA QUITO	TELEFONO 022463670	
DIRECCION Ltd. Sierra Del Moral Lote 15-16		DIGITADOR PANGHUNDIA	
COOPERATIVA			
AVALEO 1629			
TOTAL MATRICULA 22.00			
			DIRECTOR(6) REGISTRO VEHICULAR



1629 \$

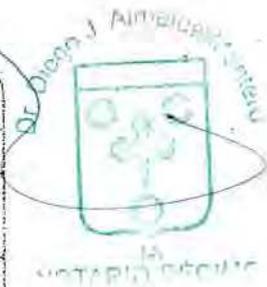



 MINISTERIO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURA
 QUITO, 17 SEP 2019
 La presente copia es igual al documento original que se encuentra en el archivo digital de la Ley de Firma Electrónica y es válida para todos los efectos legales que correspondan.
 El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que se encuentra en el archivo digital de la Ley de Firma Electrónica y es válida para todos los efectos legales que correspondan.

960

PLACA ANTERIOR IMPORTA		PLACA ACTUAL HB639V			
MARCA YAMAHA		MOTOCICLE 2011-D		TIPO PARTICULAR	
AÑO FABR. 2007		MOTOR YFM700FWAD		PAIS ORIGEN JAPON	
CHASIS M310E007226		COLOR VERDE		COLOR VERDE	
IDENTIFICACIONES JY4AM09W87C003350		CARRILLO (CARRILLO) (VERBA) VERDE		CARRILLO (CARRILLO) (VERBA) VERDE	
INDICIA MI G 1		INDICIA MI G 1		CLINDORAL 0 25 I	
FORMULARIO AT150281		FECHA MATRICULA 27/04/201		CILINDRADA 700	

IMPORTA	C.N.T.T.S.V. A	833395
HA113X	2011	25/02/2011
KAWASAKI	PARTICULAR	
2010	MOTOCICLE	PASEO
KRF750NAF		ESTAD
VF750DE045192	NEGRO	NEGRO
JKAREDN16A8501358	MIT G 1	0.25 T
	31/12/2015	750



QUITO	KAWA83714VFJK	A833395
BAKKER GUERRA LUIS		
1702550680		
LOS NARANJOS N44415		022463870
		7144995
US\$ 18520.00		
US\$ 433.3	ARMANDO SALAZAR	



4630

Acto de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el caso de que el presente documento sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones de pago de impuestos, se declara que el presente documento es válido y auténtico.

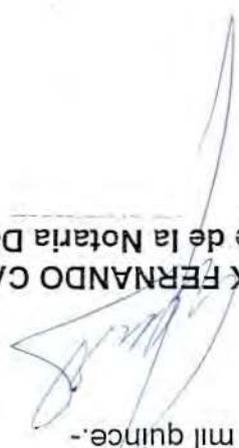
Quito, 17 SEP 2015

Notario Público

Se otorgó ante mí DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO, Notario
Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, y, en fe de ello confiero esta
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a 17

SEPTIEMBRE

del año dos mil quince.-



DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito

NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

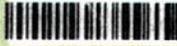


CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAKKER GUERRA
LUIS**
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 170255068-0

Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO 1938-03-21
NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
JOSEFINA ESPERANZA
VILLACRESES CARBO



10M 15 10 005 25

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

V333412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAKKER LODEWIJK
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA SAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-15



000963589

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



Factura: 001-003-000016250



20151701010P12002

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701010P12002						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAKKER GUERRA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702550680	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704438637	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES JOHN WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704925864	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES SYLVIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705016887	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES CHRISTIAN JAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701025009	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709271108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES CAROLINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704614633	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	13831932.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

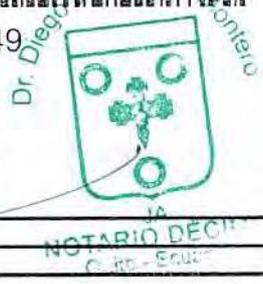
AP 7021-DP-UPTH



Factura: 001-003-000016251



20151701010002849



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002849

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BAKKER GUERRA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702550680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO
AP: 7021-DP-UPTH

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.



**PARTICION Y ADJUDICACIÓN
QUE OTORGAN:
LUIS BAKKER GUERRA,
LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES,
JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES,
SYLVIA MARÍA BAKKER VILLACRESES,
CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRESES,
JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES Y
CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES**

CUANTIA: US\$13.831.932,25

DI: 5 COPIAS

J.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO**, NOTARIO SUPLENTE SUBRROGANTE DE

1 LA NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN ACCIÓN DE
2 PERSONAL NÚMERO SETENTA VEINTIUNO – DP – UPTH, DEL
3 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, comparecen: los
4 señores LUIS BAKKER GUERRA; LUIS GERARDO BAKKER
5 VILLACRESES, JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES, SYLVIA
6 MARIA BAKKER VILLACRESES, CHRISTIAN JAN BAKKER
7 VILLACRESES, JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES Y
8 CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES.- Los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana con excepción de Luis
10 Bakker Guerra de nacionalidad Venezolana y Caroline Elizabeth Bakker
11 Villacreses de nacionalidad Estadounidense, inteligentes en el idioma
12 castellano, mayores de edad, de estado civil casados, con excepción de
13 la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses y del señor Christian Jan
14 Bakker Villacreses de estado civil divorciados y de los señores Luis
15 Bakker Guerra y Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de estado civil
16 viudos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito con excepción
17 de la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses, domiciliada en la
18 ciudad de Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica, pero de paso
19 por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
20 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron
21 sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias debidamente autenticadas
22 agregó como documento habilitante al presente instrumento; y me piden
23 que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
24 "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas
25 dígnese incorporar una más de partición, al tenor de las
26 siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTES.-
27 Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores Luis
28 Bakker Guerra; Luis Gerardo Bakker Villacreses, John William Bakker



1 Villacreses, Sylvia María Bakker Villacreses, Christian Jan Bakker
2 Villacreses, Josefina Judith Bakker Villacreses y Caroline Elizabeth
3 Bakker Villacreses. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana
4 con excepción de Luis Bakker Guerra de nacionalidad Venezolana y
5 Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de nacionalidad Estadounidense,
6 inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil
7 casados, con excepción de la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses y
8 del señor Christian Jan Bakker Villacreses de estado civil divorciados y
9 de Luis Bakker Guerra y Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de estado
10 civil viudos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito con
11 excepción de la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses,
12 domiciliada en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica,
13 pero de paso por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
14 **ANTECEDENTES.-** Los cónyuges Luis Bakker Guerra y Josefina
15 Esperanza Villacreses Carbo adquirieron en matrimonio, entro otros los
16 siguientes bienes: **UNO.- a)** Un vehículo marca Mercedes Benz, placa
17 PPD cero tres cinco cinco, chasis WDB dos cero dos cero dos dos uno F
18 uno uno cero tres uno seis; **b)** un vehículo marca Mercedes Benz, placa
19 PSI cero seis nueve cuatro, chasis WDBUF cinco seis H siete SA nueve
20 cero uno dos ocho; **c)** un vehículo marca Lincoln, placa PCP cero cinco
21 cero siete, chasis cero uno seis uno cinco G uno siete tres ocho nueve;
22 **d)** un vehículo marca Lexus, placa PVT cero cuatro cuatro cuatro, chasis
23 JT seis HT cero cero WXX cero cero cinco cinco uno cero cuatro; **e)** un
24 vehículo marca Toyota, placa POX cero tres uno cero, chasis JTEHT
25 cero cinco J dos seis dos cero ocho siete tres uno cero; **f)** un vehículo
26 marca Volkswagen, placa PBY ocho cuatro seis cuatro, chasis WV uno
27 ZZZ dos HZCA cero tres seis seis cero uno; **g)** un vehículo marca
28 Chevrolet, placa PHA cero tres cuatro siete, chasis HEM cinco tres cero

- 1 tres uno; h) un vehículo marca Ford, placa PFI cero cuatro tres cinco; i)
- 2 un vehículo marca Mazda, placa GQO cero tres cuatro ocho, chasis
- 3 ocho LEBJ uno cero M dos ocho M cero tres cuatro ocho ocho; j) un
- 4 vehículo marca Yamaha, placa HB seis tres nueve V, chasis JY cuatro
- 5 AM cero nueve W ocho siete C cero tres tres tres cinco cero; k) un
- 6 vehículo marca Kawasaki, placa HA uno uno tres X, chasis JKARFND
- 7 uno seis AB cinco cero uno tres cinco ocho. DOS.- Depósitos a la vista
- 8 en instituciones financieras conforme al siguiente detalle: a) cuenta en el
- 9 Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro,
- 10 en la que se mantiene el valor de ciento catorce mil ciento ochenta y un
- 11 dólares y sesenta y un centavos de los Estados Unidos de América
- 12 (114,181.61); b) cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero
- 13 cuatro cero cinco uno dos, en la que se mantiene el valor de veinte y
- 14 seis mil ochocientos quince dólares con ochenta y un centavos de los
- 15 Estados Unidos de América (26,815.81); c) cuenta en el Banco
- 16 Bolivariano, cinco cero cero cuatro siete seis siete ocho, en la
- 17 que se mantiene el valor de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos diez
- 18 dólares con cincuenta y un centavos de los Estados Unidos de América
- 19 (153,410.51); d) cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cinco
- 20 cero cinco cuatro siete cuatro, en la que consta el valor de cuarenta
- 21 y cuatro mil quinientos doce dólares con ochenta y dos centavos de los
- 22 Estados Unidos de América (44,512.82). TRES.- Participaciones en
- 23 sociedades nacionales conforme el siguiente detalle: a) Compañía
- 24 Alimentos Especiales Procesados C.A. ALPEROCA un total de dos mil
- 25 quinientas veinticinco acciones (2,525); b) Compañía Holding de
- 26 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A. un total de siete millones
- 27 seiscientos diez mil quinientos noventa y cuatro acciones (7,610,594); c)
- 28 Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones Familiares un total de mil



1 cuatrocientos setenta participaciones (1,470); **d)** Sociedad de Hecho
2 Criadero San Luis un total de trescientos seis mil ochenta y ocho
3 participaciones (306,088); **e)** Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola
4 COMAGRO un total de seis mil participaciones (6,000). **CUATRO.-**
5 Cuentas por cobrar en las siguientes sociedades nacionales: **a)** Cuenta
6 por Cobrar que se mantiene en la Compañía ORIGINARSA S.A. por el
7 valor de quinientos mil trescientos noventa y un dólares con setenta y
8 nueve centavos de los Estados Unidos de América (500,391.79); **b)**
9 Cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
10 COMAGRO por el valor de diez millones novecientos ochenta y ocho mil
11 ciento setenta y cuatro dólares y tres centavos de los Estados Unidos de
12 América (10,988,174.03). **CINCO.-** A la muerte de la señora Josefina
13 Esperanza Villacreses Carbo, suscitada el diez de diciembre del año dos
14 mil catorce; el señor Luis Bakker Guerra en su calidad de cónyuge
15 sobreviviente y los herederos Luis Gerardo Bakker Villacreses, William
16 Bakker Villacreses, Sylvia Maria Bakker Villacreses, Christian Jan Bakker
17 Villacreses, Josefina Judith Bakker Villacreses y Caroline Elizabeth
18 Bakker Villacreses, adquieren mediante acta notarial de posesión
19 efectiva inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, en el
20 Registro de Sentencias Varias, tomo ciento cuarenta y seis, repertorio
21 cero tres cero seis uno uno, de fecha veintinueve de abril del año dos mil
22 quince, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante
23 descritos en los párrafos anteriores. **CUARTA.- PARTICIÓN**
24 **EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE BIENES.-** En virtud de los
25 antecedentes expuestos, los comparecientes en forma libre, voluntaria y
26 de mutuo acuerdo convienen en suscribir la presente escritura pública de
27 partición, estableciendo libre y voluntariamente las siguientes
28 adjudicaciones: **CUATRO UNO.-** Al señor Luis Bakker Guerra se le

1 adjudica a título individual los siguientes bienes: a) un vehículo marca Mercedes Benz, placa PPD cero tres cinco cinco, chasis WDB dos cero dos cero dos uno F uno uno cero tres uno seis; b) un vehículo marca Mercedes Benz, placa PSI cero seis nueve cuatro, chasis WDBUF cinco 4 Mercedes Benz, placa SA nueve cero uno dos ocho; c) un vehículo marca Lincoln, placa PCP cero cinco cero siete, chasis cero uno seis uno cinco G uno 6 placa PVT cero 7 siete tres ocho nueve; d) un vehículo marca Lexus, placa PVT cero cuatro cuatro cuatro, chasis JT seis HT cero cero cero cinco 8 cuatro uno cero cuatro; e) un vehículo marca Toyota, placa POX cero tres 9 uno cero, chasis JTEHT cero cinco J dos seis dos cero ocho siete tres 10 uno cero; f) un vehículo marca Volkswagen, placa PBY ocho cuatro seis 11 cuatro, chasis WV uno ZZZ dos HZCA cero tres seis seis cero uno, g) un 12 vehículo marca Chevrolet, placa PHA cero tres cuatro siete, chasis HEM 13 cinco tres cero tres uno; h) un vehículo marca Ford, placa PFI cero 14 cuatro tres cinco; i) un vehículo marca Mazda, placa GQO cero tres 15 cuatro ocho, chasis ocho LEBJ uno cero M dos ocho M cero cero tres 16 cuatro ocho ocho; j) un vehículo marca Yamaha, placa HB seis tres 17 nueve V, chasis JY cuatro AM cero nueve W ocho siete C cero cero tres 18 tres cinco cero; k) un vehículo marca HA uno uno tres X, chasis JKARFDN uno seis AB cinco cero uno tres cinco ocho; l) La cuenta por 20 cobrar que se mantiene en la Compañía ORIGINARSA S.A. por el valor 21 de Doscientos cincuenta mil ciento noventa y cinco dólares con ochenta 22 y cinco centavos de los Estados Unidos de América (250,195.85) 23 adjudicación que es aceptada por el beneficiario.- **CUATRO DOS**.- Al 24 señor Luis Gerardo Bakker Villacreses se le adjudica a título individual 25 los siguientes bienes: a) el valor de nueve mil quinientos quince dólares 26 con trece centavos de los Estados Unidos de América que corresponden 27 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco Pichincha, 28



1 tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro a nombre de la
2 causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y cuatro dólares con
3 sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América que
4 corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en el
5 Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco uno dos a
6 nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setescientos ochenta y
7 cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos de
8 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
9 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
10 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
11 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
12 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
13 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
14 doscientas once acciones (211) de la Compañía Alimentos Especiales
15 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
16 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
17 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y tres
18 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
19 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientos ocho participaciones (25,508)
20 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
21 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
22 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
23 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
24 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
25 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**
26 **TRES.-** Al señor John William Bakker Villacreses se le adjudica a título
27 individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
28 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América

1 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
2 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
3 a nombre de la causante; b) el valor de dos mil doscientos treinta y
4 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
5 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
6 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cuatro cero cinco
7 uno dos a nombre de la causante; c) el valor de doce mil setecientos
8 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
9 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
10 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
11 seis siete ocho; d) el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
12 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
13 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
14 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cinco cuatro siete cuatro; e)
15 doscientas once acciones (211) de la Compañía Alimentos Especiales
16 Procesados C.A. ALPPOCA; f) seiscientos treinta y cuatro mil
17 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
18 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; g) ciento veinte y tres
19 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
20 Familiares; h) veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
21 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; i) quinientas participaciones
22 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; j)
23 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
24 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
25 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
26 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**
27 **CUATRO**.- A la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses se le adjudica a
28 título individual los siguientes bienes: a) el valor de nueve mil quinientos

1 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
2 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
3 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
4 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
5 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
6 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
7 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
8 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
9 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
10 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
11 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
12 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
13 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
14 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
15 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
16 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
17 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
18 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
19 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y tres
20 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
21 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
22 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
23 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
24 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
25 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
26 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
27 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por la beneficiaria; **CUATRO**
28 **CINCO.**- Al señor Christian Jan Bakker Villacreses se le adjudica a título

1 individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
2 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
3 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
4 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
5 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
6 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
7 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
8 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
9 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
10 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
11 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
12 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cuatro siete
13 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
14 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
15 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
16 Bolivariano, cinco cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
17 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
18 Procesados C.A. ALPROMA; **f)** seiscientas treinta y cuatro mil
19 doscientas diecisiete acciones (634,217) de la Compañía Holding de
20 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y dos
21 participaciones (122) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
22 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
23 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
24 de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
25 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
26 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
27 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
28 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**



1 **SEIS.-** A la señora Josefina Judith Bakker Villacreses se le adjudica a
2 título individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
3 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
4 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
5 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
6 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
7 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
8 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
9 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
10 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
11 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
12 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
13 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
14 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
15 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
16 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
17 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
18 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
19 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
20 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
21 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y dos
22 participaciones (122) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
23 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
24 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
25 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
26 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
27 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
28 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América

1 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por la beneficiaria; **CUATRO**

2 **SIETE**.- A la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses se le adjudica

3 a título individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil

4 quinientos quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de

5 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la

6 cuenta en el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno cinco uno

7 cero cuatro a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos

8 treinta y cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados

9 Unidos de América que corresponden a la porción proporcional que

10 consta en la cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero

11 cuatro cero cinco uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce

12 mil setecientos ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de

13 los Estados Unidos de América que corresponden a la porción

14 proporcional que consta en la cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero

15 cero cinco cero cuatro siete seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil

16 setecientos nueve dólares con cuarenta centavos de los Estados Unidos

17 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la

18 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cinco cero cinco cero cinco

19 cuatro siete cuatro; **e)** doscientas diez acciones (210) de la Compañía

20 Alimentos Especiales Procesados C.A. ALPFOCA; **f)** seiscientas

21 treinta y cuatro mil doscientas dieciséis acciones (634,216) de la

22 Compañía Holding de Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)**

23 ciento veinte y dos participaciones (122) de la Sociedad de Hecho

24 INVERFA Inversiones Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete

25 participaciones (25,507) de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)**

26 quinientas participaciones (500) de la Sociedad de Hecho Comercial &

27 Agrícola COMAGRO; **j)** cuenta por Cobrar que se mantiene en la

28 Sociedad Comercial y Agrícola COMAGRO por el valor de novecientos



1 quince mil seiscientos ochenta y un dólares y diecisiete centavos de los
2 Estados Unidos de América (915,681.17); adjudicación que es aceptada
3 por la beneficiaria. **QUINTA.- ACLARACIÓN.-** Las partes aclaran que el
4 nombre completo de la hija de la causante Josefina Esperanza
5 Villacreses Carbo, es Caroline Elizabeth Bakker Villacreses, quien una
6 vez adquirida la nacionalidad estadounidense y haber contraído
7 matrimonio en su momento, adoptó como identificación su primer
8 nombre y el apellido de su difunto esposo, esto es, Caroline Hofland, es
9 decir, se trata de la misma persona. Como constancia se adjunta a más
10 de la copia su cédula de identidad copia de su pasaporte. **SEXTA.-**
11 **GASTOS.-** Todos los gastos que genere la legalización de la presente
12 escritura pública de partición, hasta su inscripción, serán cancelados por
13 los propietarios de cada uno de los bienes en forma prorrateada y en
14 partes iguales.- **SÉPTIMA.-** El valor o cuantía total de la presente
15 escritura de partición, es de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS
16 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VIENTE Y CINCO
18 CENTAVOS, de conformidad con los saldos de las cuentas de los
19 bancos, cuentas por cobrar, el valor patrimonial de las acciones y
20 participaciones de las sociedades, y de los avalúos comerciales de los
21 vehículos determinados en la cláusula segunda de este instrumento.
22 **OCTAVA.- RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes están plenamente de
23 acuerdo con las adjudicaciones que anteceden, por estar conforme a
24 Derecho; y, por lo tanto, renuncian a cualquier reclamación posterior,
25 quedando autorizado cualquiera de los comparecientes para solicitar la
26 inscripción de la presente escritura pública ante cualquier organismo de
27 control que fuese necesario.- Usted señor Notario se dignará añadir las
28 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente

1 "instrumento".- (Hasta aquí la Minuta).- Los comparecientes ratifican la
2 minuta inserta, la misma que se encuentra redactada y firmada por el
3 Abogado Santiago Gavilánez, Abogado con matrícula profesional
4 número cero seis guion dos mil once del Foro de Abogados.- Para el
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
6 legales del caso y además se advirtió a los comparecientes de la
7 gravedad y las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad;
8 y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
9 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo
10 de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

14 LUIS BAKKER GUERRA

15 C.C. 1902550650

19 LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES

20 C.C. 1904438639

24 JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES

25 C.C. 190925864

Sylvia Bakker

1 SYLVIA MARÍA BAKKER VILLACRESES

2 C.C. 1705016537

3

4

5

6

7 CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRESES

8 C.C. 1709925856

9

10

11

12 JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES

13 C.C. 1709271108

14

15

16

17 CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES

18 C.C. *Caroline Bakker*

19 ee. 1704614633

20

21

22

23

[Signature]
EL NOTARIO

24

25

26

27

28



INSTITUCIÓN SUPERIOR LAS PERLAS POR LA LEY

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Páido: BAKKER LOEWLIK

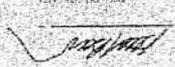
FECHAS Y NOMBRES DE LA GUERRA: GUERRA SAIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-07-15

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-15

01727102

V33941244




REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECILLA DE N. 170255068-0

IDENTIDAD-EXT

APellidos y Nombres: BAKKER GUERRA

LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: Venezuela

Calacas

FECHA DE NACIMIENTO: 1939-03-21

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSEFINA ESPERANZA

VILLACRESSES CARBO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



E. D. A. DE CIUDADANÍA

1704925864

APellidos y Nombres
BAKKER VILLACRESES
JOHN WILLIAM
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA GLORIA
PONCE LAVALLE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
ZOOTECNICO

APellidos y Nombres del Padre
BAKKER LUIS J

Apellidos y Nombres de la Madre
VILLACRESES JOSEFINA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-09

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-09

[Signature]

[Signature]

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito
V2343V2242

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004 - 0158 1704925864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAKKER VILLACRESES JOHN WILLIAM

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

SANTÍAGO ANÍBAL S.
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 31 DIC 2014

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO SUBROGANTE DE LA
NOTARIA VIGESIMA
PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito

Notaría 21

Dr. Jorge Machado Devotos
Notario Público del Cantón Quito
Vigésimo Segundo de la Independencia

Notario 21

Dr. Jorge Machado Devotos
Notario Público del Cantón Quito
Vigésimo Segundo de la Independencia

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 31 DIC 2014

002 - 0100
1705016987

BAKIER VILLACRESES SYLVIA MARIA

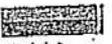
002

CONSEJO NACIONAL DE LA ABOGACIA

002

002

002



Sylvia Bakier

[Signature]

2013-10-24
2013-10-24
QUITO
Lugar de Expedición
VILLACRESES JOSEFINA ESPERANZA
M. VILLACRESES JOSEFINA ESPERANZA
BAKIER LUIS
M. VILLACRESES JOSEFINA ESPERANZA
SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO

V3333V222

CIUDADANIA
M. VILLACRESES JOSEFINA ESPERANZA
BAKIER VILLACRESES SYLVIA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
170501698-7

Notario 21

Notario 21

Dr. Dimo J. Arribas Montero
Dr. Dimo J. Arribas Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAKKER VILLAGRESES
CHRISTIAN JAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 170492585-6



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V232312222

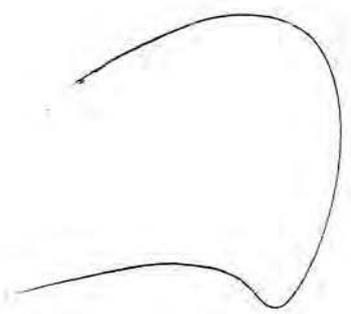
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAKKER GUERRA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAGRESES CARBO JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-01



Handwritten signature or scribble.



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

CIUDADANA (O)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL (ELECTORES)

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 003-0158
CÉDULA 1704925856

BAKKER YLLACRESES CHRISTIAN JAN

QUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN

0 DISTRITO
0 ZONA
PUNTLA (SATELITE)
PARROQUIA

AL PRESIDENTE DE LA JURTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

170927110-8

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1973-12-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
ANDRES ADRIAN MUIRRAGUI MONTALVO





Dr. Diego J. Antonio Montano
 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - ECUADOR

JA
 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - ECUADOR

INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION/OCCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** V0333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BAKKER LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLACRESES JOSEFINA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2013-10-18**

FECHA DE EXPIRACION: **2023-10-18**

[Signatures]

FECHA DEL CERTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0235 1709271108
 NUMERO DE CERTIFICADO SERIA

BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION: **RUMIFAMBA**

QUITO

CANTON: **RUMIFAMBA**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEDEF. A.C.I.O.N.
 N° 170443863-7

CIUDADANIA: BAKKER VILLACRESES
 APELLIDOS Y NOMBRES: LUIS GERARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-04-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 GLADYS CATALINA ANDRADE

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devalos
 Notario Primero Subrogante de la Notaría
 Vigésimo Primera del Cantón Quito

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION Y/O OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAKKER LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLACRESES JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2014-07-09
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-07-09

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devalos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

004
 004 - 0159
 NUMERO DE CERTIFICADO: BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO
 1704438637
 CEEDEA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	D
PROVINCIA	CUMBAYA	D
QUITO	PARRQUIIA	ED146
CANTON	<u>San Mateo Acahuasi</u>	

UJ PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

Ju

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 QUITO, 13 DE DIC 2014

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devalos
 Notario Primero Subrogante de la Notaría
 Vigésimo Primera del Cantón Quito

Dr. Jorge Machado Devalos
 NOTARIO PRIMERO SUBROGANTE DE LA
 NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



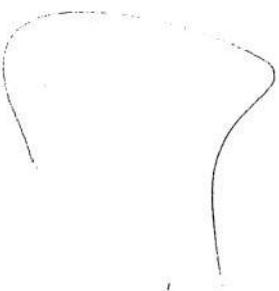
EQUATORIANA*****	
443443244	0000000000
SOLTERO	
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS	
JUAN BAKER	JOSEFINA VILLAGRERA
QUITO	21/12/92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
1831741	



Juan Baker

CONJUNTO SUAREZ	83
PICHINCHA/QUITO	
01 170 00388	
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ	
09 TERNOS	1.964
BAKER VILLAGRERA CAROLINE ELIZABETH	
EQUATORIANA	170961463-3

NOTARIO



FORMULARIO
 C.N.T.T.S.V. A 424710

1994

2010

1994

4834

FORMULARIO
 A 424710

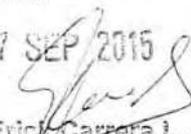
DR. ERICK CARRERA L.

17 SEP 2015

QUITO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

QUITO, 17 SEP 2015


 Dr. Erick Carrera L.
 Nº 10 DECIMO (S)



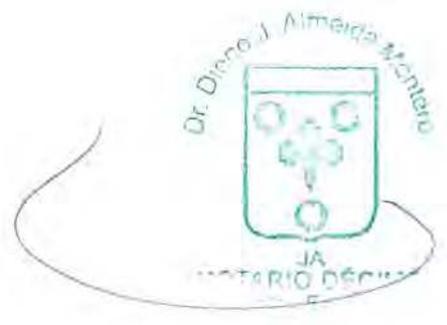
C.N.T.T.S.V. A 987106		FORMULARIO	
2010		08/07/2010	
PARTICULAR		1990	
AUTOMOVIL		SEDAN	
LINCOLN		PAS. DUEÑOS	
1969		ESTAD	
615		VALOR 2	
56WA4502 1L		NEGRO	
01B15G17389		NEGRO	
CONSERVACIONES		MT. G. 5	
		31/12/2014	
		0.75 J.	
		02000	

EL CARMEN		FORMULARIO	
LINA984095601		A987106	
BAKKER GUERRA LUIS		QUITO	
1702550680		022249910	
CALLE MANUEL MARIA LOTE 13 Y 14 UI		4091023	
US\$ 0.00		US\$ 40.00	
TOTAL LIQUIDAR		DAVID VASCOÑEZ	

Quito, 17 SEP 2015

Dr. David Vascoñez

400.



QUITO, 17 SEP 2015
 DR. [Signature]
 El presente Copia es IGUAL al documento ORIGINAL que existió en el archivo.
 El presente Copia es IGUAL al documento ORIGINAL que existió en el archivo.

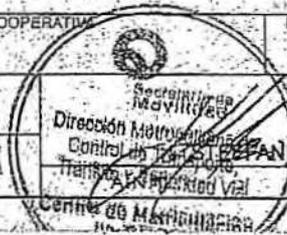
\$ 4333,53

 GUAYAS PROVINCIA DE GUAYAS		P1 DIRECCIÓN DE TRÁFICO MARITIMO [Signature]		P2 LINEA PROVINCIAL DE TRÁFICO [Signature]	
FECHA EMISION: 28-MAY-2014 FECHA VENCIMIENTO: 01-01-1999		CLASE: KFEY MONEDA: \$ 305,74 FECHA REGISTRO: 28-MAY-2014		MAT-2 13035709 LA TABLA DE PUNTAJE	
DISTRITO: LOS NARANJOS N44-15 Y AV. LOS GRANADOS, GYE TELEFONO: 042263651 1702550690		VALOR MATR.: \$ 305,74 VALOR: 4333,57 CANTON: Guayaquil		DUEÑO: Guayaquil 13035709	
REGISTRADO: BAKKER GUERRA LUIS PROPIETARIO: BAKKER GUERRA LUIS DISTRITO: LOS NARANJOS N44-15 Y AV. LOS GRANADOS, GYE TELEFONO: 042263651 1702550690					
MATRICULACIÓN PVTO444JT6HTO					

REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR QUITO		058206914 058206914		CLASE: JEEP JEEP SERVICIO: PARTICULAR	
MARCA: LEXUS MODELO: LX 470 AÑO: 1999 COLOR: CREMA		MOTOR: 4700 TON: 75 CL: 5		CHASIS: JT6HT00WXX0055104 COD. A CUERPO: JT6HT00WXX0055104 COD. A CUERPO REMARCADO: 5	
CATEGORIA: METALICA COMBUSTIBLE: GASOLINA		CATEGORIA: METALICA COMBUSTIBLE: GASOLINA		CATEGORIA: METALICA COMBUSTIBLE: GASOLINA	
TADOS UNIDOS CATEGORIA: METALICA COMBUSTIBLE: GASOLINA					

PLACA ANTERIOR IMPORTA		FORMULARIO A.N.T. A 2986900	
PLACA ACTUAL POX0310		FECHA MATRICU: 17/05/2014	
MARCA TOYOTA		TIPO JEEP	
AÑO FABR. 2006		PAIS ORIGEN JAPON	
MOTOR 2UZ9153668		COLOR 2 BLANCO	
CHASIS JTEHT05J262087310		TONELAJE 0.75 T	
OBSERVACIONES		CARR. COMB. PASAJ. MT G 8	
		CILINDRAJE 4700	

JEFATURA QUITO	CODIGO TOYA299352UJT	FORMULARIO A2986900
APELLIDOS Y NOMBRES BAKKER GUERRA LUIS		
C.C./PASAPORTE/RUC 1702550680	RESIDENCIA QUITO	
DIRECCION GRANADOS Y ELOY ALFARO		TELEFONO 023976400
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR 9353418
AVALUO US\$.00	ESTADO MATRICULA US\$ 27.00	



\$ 9131,00

Placa de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Registro del Vehículo y el artículo 10 de la Ley Orgánica de Tránsito y Seguridad Vial que son idénticas a la ORIGINAL.

Quito, 17 SEP 2014

Dr. Félix Herrera L.



REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 3439153
CORP-AEROPUERTO

Placa Actual: **POX0310**
 Placa Anterior: **IMPORTA**
 Marca: **TOYOTA**
 Modelo: **LAND CRUISER 100**
 Año de Fabricación: **2006**
 País de Origen: **JAPON**
 Cilindraje: **4700**
 Tonelaje: **0.75 T**
 Tipo: **JEEP**
 Clase: **JEEP**
 Color Primario: **BLANCO**
 Color Secundario: **BLANCO**
 Motor No.: **2UZ9153668**
 Combustible: **Gasolina**
 Carrocería: **Metalica**
 No. Pasajeros: **8**
 Chasis: **JTEHT05J262087310**
 Tipo de Cajón:

18 Pedim./Cert.Produc. **E00298150**
 19 Factura **20393467**
 20 Casa Comercial
 21 Cooperativa
 22 Disco
 23 Año de Matric./Anterior **17/05/2014**
 24 Número de Traspasos **0**
 25 Céd. / R.U.C. **1702550680**
 26 Apellidos **BAKKER GUERRA LUIS**
 27 Nombres
 28 Residencia **QUITO**
 29 Domicilio **GRANADOS Y ELOY ALFARO**
 30 Teléfono **023976400**
 31 Observaciones
 32 Tipo Ult. Transacción **DUPLICADO**
 33 Digitador Ult. Transacc. **qcjf1721268223**
 34 E-mail **vavivar@pronaca.com**

FECHA: 17/05/2014



Recibi conforme sticker A3439153



 Oficina General de la Abogacía del Estado

 17 SEP 2015

 La conformidad con la finalidad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial Orgánica, que copia es igual al documento ORIGINAL

 No devuelto

 Dr. Erick Mera L.

IMPORTA	A.N.T. A1990291	
FBY8464	2012	17/04/2012
VOLKSWAGEN	PARTICULAR	
2012	CAMIONETA	DOBLE CAB
AMAROK 4X2 BASICA AA 2HBAB3		ARGEN
CFP992932	BLANCO	BLANCO
MM1ZZZZ2HZCA036601	MI G 5	2 00 T
	31/12/2016	1968

QUITO	VOLA19250CFWV	A1990291
BAKKER GUERRA LUIS		
1702550680	QUITO	
URB SIERRA DEL MORAL CLE MANUE	022-463670	
	de N. 2609245	
US\$ 29999.00		
US\$ 851.9		

UNIDAD ADMINISTRATIVA
 REGIONAL - AGENCIA VILLAMORales
 TITULOS HABIENTES
 RAHU VILLAFUERTE

1799691 ONO



EL CARMEN	CHEA98409HEHE	A987105
BAKKER GUERRA LUIS	OUITO	
170250580	CALLE MANUEL MARIA LOTE 13 Y 14 UF	022249610
	000	4091023
US\$ 400.00	DAVID VASCOÑEZ	
US\$ 40.00		

000

P046452	C.N.T.T.S.V. A987105	08/07/2010
PHA0347	PARTICULAR	
CHEVROLET	CAMIONETA	PICK-UP
1950 C10		ESTAD
HEM53031	ROJO	ROJO
HEM53031	MI G 5	0 25 T
	31/12/2014	01200

RECIBI De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Notarial (CENOTR) que la presente COPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, 17 SEP 2015

Dr. Diego J. Antigua Montano
 Notario Décimo

R. A. J. De confidencia con el artículo 17 de la Ley Nacional de Estadística, que
 no permite revelar el contenido de este documento.

17 SEP 2018

Dr. Rafael Ángel Rodríguez L.

17 SEP 2018

ESTADO	PROCESO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO	PROCESO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA

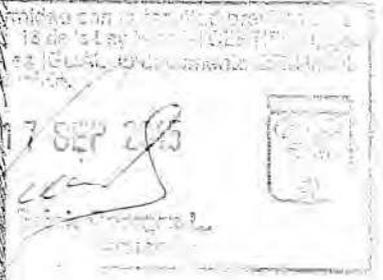
CN TTSV A 421884

\$ 5600.

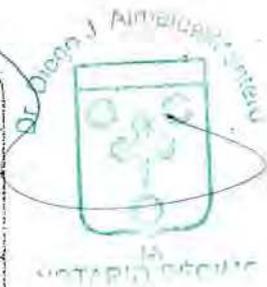
REPÚBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE GMN-00285010-PAR		AIM INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	
PLACA ACTUAL GQ00348	PLACA ANTERIOR GQ00348	FECHA MATRICULA 15-OCT-2014	RESIDENCIA QUITO
MARCA MAZDA	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN	C.CIPASAPORTERUC. 1702550680
AÑO FAB. 2008	MODELO ALLEGRO SEDAN 1.6	PAIS ORIGEN ECUADOR	DIRECCION Lta. Sierra Del Moral Lote 15-16
MOTOR ZM833533	COLOR CREMA	COLOR2 _____	TELEFONO 022463670
CHASIS 8LEBJ10M28M003488	CARR. MET	COMBU GAS	DIGITADOR PANGHUNDIA
OBSERVACION _____	CADUCA 14-OCT-2019	PASAJ 5	COOPERATIVA _____
		TONELAJE 0.75	AVALEO 1629
		CILINDRAJE 1600	TOTAL MATRICULA 22.00
		DIRECTOR(6) REGISTRO VEHICULAR <i>[Signature]</i>	AIM INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS



1629 \$



IMPORTA	C.N.T.T.S.V. A	833395
HA113X	2011	25/02/2011
KAWASAKI	PARTICULAR	
2010 KRF750NAF	MOTOCICLE	PASEO
VF750DE045192	NEGRO	ESTAD
JKAREDN16A8501358	MIT G 1	0.25 T
	31/12/2015	750



QUITO	KAWA83714VFJK	A833395
BAKKER GUERRA LUIS		
1702550680		
LOS NARANJOS N44415		022463870
		7144995
US\$ 18520.00		
US\$ 433.3	ARMANDO SALAZAR	

4630

Recibido de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

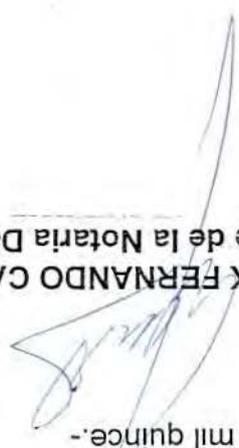
Quito, 17 SEP 2015

Dr. Armando Salazar

Se otorgó ante mí DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO, Notario
Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, y, en fe de ello confiero esta
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a 17

SEPTIEMBRE

del año dos mil quince.-



DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito

NOTARIO SUPLENTE
CANTÓN QUITO
EQUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170927110-8

APellidos y Nombres: **BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**

Fecha de Nacimiento: **1973-12-01**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADA**

Nombre(s) del Cónyuge: **ANDRES ADRIAN MUIRRAGUI MONTALVO**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No. **006 - 158** CÉDULA **1709271108**

APellidos y Nombres: **BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH**

Provincia: **PICHINCHA**

Cantón: **QUITO**

Parroquia: **RUMPAMBA**

Circunscripción: **ZONA: 1**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

V3333V2242

APellidos y Nombres del Padre: **BAKKER LUIS**

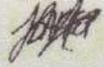
APellidos y Nombres de la Madre: **VILLACRESES JOSEFINA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2013-10-18**

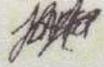
Fecha de Expiración: **2023-10-18**

001281759






DIRECTOR GENERAL: 

JEFE DEL REGISTRO: 

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JGM.M.J



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAKKER GUERRA
LUIS**
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 170255068-0

Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO 1938-03-21
NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
JOSEFINA ESPERANZA
VILLACRESES CARBO



10 15 10 005 25

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

V333412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAKKER LODEWIJK
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA SAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-15



000983589

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



Factura: 001-003-000016250



20151701010P12002

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701010P12002						
ACTO O CONTRATO: PARTICION Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAKKER GUERRA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702550680	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704438637	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES JOHN WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704925864	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES SYLVIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705016887	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES CHRISTIAN JAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701025009	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709271108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES CAROLINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704614633	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	13831932.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

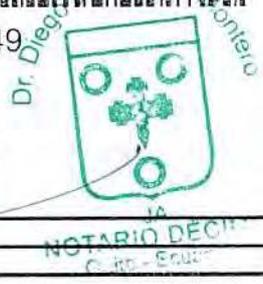
AP 7021-DP-UPTH



Factura: 001-003-000016251



20151701010002849



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002849

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BAKKER GUERRA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702550680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO
AP: 7021-DP-UPTH

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.



**PARTICION Y ADJUDICACIÓN
QUE OTORGAN:
LUIS BAKKER GUERRA,
LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES,
JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES,
SYLVIA MARÍA BAKKER VILLACRESES,
CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRESES,
JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES Y
CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES**

CUANTIA: US\$13.831.932,25

DI: 5 COPIAS

J.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO, NOTARIO SUPLENTE SUBRROGANTE DE**

1 LA NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN ACCIÓN DE
2 PERSONAL NÚMERO SETENTA VEINTIUNO – DP – UPTH, DEL
3 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, comparecen: los
4 señores LUIS BAKKER GUERRA; LUIS GERARDO BAKKER
5 VILLACRESES, JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES, SYLVIA
6 MARIA BAKKER VILLACRESES, CHRISTIAN JAN BAKKER
7 VILLACRESES, JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES Y
8 CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES.- Los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana con excepción de Luis
10 Bakker Guerra de nacionalidad Venezolana y Caroline Elizabeth Bakker
11 Villacreses de nacionalidad Estadounidense, inteligentes en el idioma
12 castellano, mayores de edad, de estado civil casados, con excepción de
13 la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses y del señor Christian Jan
14 Bakker Villacreses de estado civil divorciados y de los señores Luis
15 Bakker Guerra y Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de estado civil
16 viudos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito con excepción
17 de la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses, domiciliada en la
18 ciudad de Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica, pero de paso
19 por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
20 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron
21 sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias debidamente autenticadas
22 agregó como documento habilitante al presente instrumento; y me piden
23 que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
24 "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas
25 dignese incorporar una más de partición, al tenor de las
26 siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTES.-
27 Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores Luis
28 Bakker Guerra; Luis Gerardo Bakker Villacreses, John William Bakker



1 Villacreses, Sylvia María Bakker Villacreses, Christian Jan Bakker
2 Villacreses, Josefina Judith Bakker Villacreses y Caroline Eljizabeth
3 Bakker Villacreses. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana
4 con excepción de Luis Bakker Guerra de nacionalidad Venezolana y
5 Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de nacionalidad Estadounidense,
6 inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil
7 casados, con excepción de la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses y
8 del señor Christian Jan Bakker Villacreses de estado civil divorciados y
9 de Luis Bakker Guerra y Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de estado
10 civil viudos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito con
11 excepción de la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses,
12 domiciliada en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica,
13 pero de paso por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
14 **ANTECEDENTES.-** Los cónyuges Luis Bakker Guerra y Josefina
15 Esperanza Villacreses Carbo adquirieron en matrimonio, entro otros los
16 siguientes bienes: **UNO.- a)** Un vehículo marca Mercedes Benz, placa
17 PPD cero tres cinco cinco, chasis WDB dos cero dos cero dos dos uno F
18 uno uno cero tres uno seis; **b)** un vehículo marca Mercedes Benz, placa
19 PSI cero seis nueve cuatro, chasis WDBUF cinco seis H siete SA nueve
20 cero uno dos ocho; **c)** un vehículo marca Lincoln, placa PCP cero cinco
21 cero siete, chasis cero uno seis uno cinco G uno siete tres ocho nueve;
22 **d)** un vehículo marca Lexus, placa PVT cero cuatro cuatro cuatro, chasis
23 JT seis HT cero cero WXX cero cero cinco cinco uno cero cuatro; **e)** un
24 vehículo marca Toyota, placa POX cero tres uno cero, chasis JTEHT
25 cero cinco J dos seis dos cero ocho siete tres uno cero; **f)** un vehículo
26 marca Volkswagen, placa PBY ocho cuatro seis cuatro, chasis WV uno
27 ZZZ dos HZCA cero tres seis seis cero uno; **g)** un vehículo marca
28 Chevrolet, placa PHA cero tres cuatro siete, chasis HEM cinco tres cero

- 1 tres uno; h) un vehículo marca Ford, placa PFI cero cuatro tres cinco; i)
- 2 un vehículo marca Mazda, placa GOO cero tres cuatro ocho, chasis
- 3 ocho LEBJ uno cero M dos ocho M cero tres cuatro ocho ocho; j) un
- 4 vehículo marca Yamaha, placa HB seis tres nueve V, chasis JY cuatro
- 5 AM cero nueve W ocho siete C cero tres tres tres cinco cero; k) un
- 6 vehículo marca Kawasaki, placa HA uno uno tres X, chasis JKARFNDN
- 7 uno seis AB cinco cero uno tres cinco ocho. DOS.- Depósitos a la vista
- 8 en instituciones financieras conforme al siguiente detalle: a) cuenta en el
- 9 Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro,
- 10 en la que se mantiene el valor de ciento catorce mil ciento ochenta y un
- 11 dólares y sesenta y un centavos de los Estados Unidos de América
- 12 (114,181.61); b) cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero
- 13 cuatro cero cinco uno dos, en la que se mantiene el valor de veinte y
- 14 seis mil ochocientos quince dólares con ochenta y un centavos de los
- 15 Estados Unidos de América (26,815.81); c) cuenta en el Banco
- 16 Bolivariano, cinco cero cero cuatro siete seis siete ocho, en la
- 17 que se mantiene el valor de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos diez
- 18 dólares con cincuenta y un centavos de los Estados Unidos de América
- 19 (153,410.51); d) cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cinco
- 20 cero cinco cuatro siete cuatro, en la que consta el valor de cuarenta
- 21 y cuatro mil quinientos doce dólares con ochenta y dos centavos de los
- 22 Estados Unidos de América (44,512.82). TRES.- Participaciones en
- 23 sociedades nacionales conforme el siguiente detalle: a) Compañía
- 24 Alimentos Especiales Procesados C.A. ALPEROCA un total de dos mil
- 25 quinientas veinticinco acciones (2,525); b) Compañía Holding de
- 26 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A. un total de siete millones
- 27 seiscientos diez mil quinientos noventa y cuatro acciones (7,610,594); c)
- 28 Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones Familiares un total de mil



1 cuatrocientos setenta participaciones (1,470); **d)** Sociedad de Hecho
2 Criadero San Luis un total de trescientos seis mil ochenta y ocho
3 participaciones (306,088); **e)** Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola
4 COMAGRO un total de seis mil participaciones (6,000). **CUATRO.-**
5 Cuentas por cobrar en las siguientes sociedades nacionales: **a)** Cuenta
6 por Cobrar que se mantiene en la Compañía ORIGINARSA S.A. por el
7 valor de quinientos mil trescientos noventa y un dólares con setenta y
8 nueve centavos de los Estados Unidos de América (500,391.79); **b)**
9 Cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
10 COMAGRO por el valor de diez millones novecientos ochenta y ocho mil
11 ciento setenta y cuatro dólares y tres centavos de los Estados Unidos de
12 América (10,988,174.03). **CINCO.-** A la muerte de la señora Josefina
13 Esperanza Villacreses Carbo, suscitada el diez de diciembre del año dos
14 mil catorce; el señor Luis Bakker Guerra en su calidad de cónyuge
15 sobreviviente y los herederos Luis Gerardo Bakker Villacreses, William
16 Bakker Villacreses, Sylvia Maria Bakker Villacreses, Christian Jan Bakker
17 Villacreses, Josefina Judith Bakker Villacreses y Caroline Elizabeth
18 Bakker Villacreses, adquieren mediante acta notarial de posesión
19 efectiva inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, en el
20 Registro de Sentencias Varias, tomo ciento cuarenta y seis, repertorio
21 cero tres cero seis uno uno, de fecha veintinueve de abril del año dos mil
22 quince, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante
23 descritos en los párrafos anteriores. **CUARTA.- PARTICIÓN**
24 **EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE BIENES.-** En virtud de los
25 antecedentes expuestos, los comparecientes en forma libre, voluntaria y
26 de mutuo acuerdo convienen en suscribir la presente escritura pública de
27 partición, estableciendo libre y voluntariamente las siguientes
28 adjudicaciones: **CUATRO UNO.-** Al señor Luis Bakker Guerra se le

1 adjudica a título individual los siguientes bienes: a) un vehículo marca Mercedes Benz, placa PPD cero tres cinco cinco, chasis WDB dos cero dos cero dos uno F uno uno cero tres uno seis; b) un vehículo marca Mercedes Benz, placa PSI cero seis nueve cuatro, chasis WDBUF cinco 4 Mercedes Benz, placa SA nueve cero uno dos ocho; c) un vehículo marca Lincoln, placa PCP cero cinco cero siete, chasis cero uno seis uno cinco G uno 6 placa PVT cero 7 siete tres ocho nueve; d) un vehículo marca Lexus, placa PVT cero 8 cuatro cuatro cuatro, chasis JT seis HT cero cero cero cinco cinco 9 cinco uno cero cuatro; e) un vehículo marca Toyota, placa POX cero tres 10 uno cero, chasis JTEHT cero cinco J dos seis dos cero ocho siete tres 11 uno cero; f) un vehículo marca Volkswagen, placa PBY ocho cuatro seis 12 cuatro, chasis WV uno ZZZ dos HZCA cero tres seis seis cero uno, g) un 13 vehículo marca Chevrolet, placa PHA cero tres cuatro siete, chasis HEM 14 cinco tres cero tres uno; h) un vehículo marca Ford, placa PFI cero 15 cuatro tres cinco; i) un vehículo marca Mazda, placa GQO cero tres 16 cuatro ocho, chasis ocho LEBJ uno cero M dos ocho M cero cero tres 17 cuatro ocho ocho; j) un vehículo marca Yamaha, placa HB seis tres 18 nueve V, chasis JY cuatro AM cero nueve W ocho siete C cero cero tres 19 tres cinco cero; k) un vehículo marca HA uno uno tres X, chasis JKARFDN uno seis AB cinco cero uno tres cinco ocho; l) La cuenta por 20 cobrar que se mantiene en la Compañía ORIGINARSA S.A. por el valor 21 de Doscientos cincuenta mil ciento noventa y cinco dólares con ochenta 22 y cinco centavos de los Estados Unidos de América (250,195.85) 23 adjudicación que es aceptada por el beneficiario.- **CUATRO DOS**.- Al 24 señor Luis Gerardo Bakker Villacreses se le adjudica a título individual 25 los siguientes bienes: a) el valor de nueve mil quinientos quince dólares 26 con trece centavos de los Estados Unidos de América que corresponden 27 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco Pichincha, 28



1 tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro a nombre de la
2 causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y cuatro dólares con
3 sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América que
4 corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en el
5 Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco uno dos a
6 nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setescientos ochenta y
7 cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos de
8 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
9 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
10 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
11 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
12 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
13 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
14 doscientas once acciones (211) de la Compañía Alimentos Especiales
15 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
16 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
17 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y tres
18 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
19 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientos ocho participaciones (25,508)
20 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
21 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
22 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
23 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
24 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
25 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**
26 **TRES.-** Al señor John William Bakker Villacreses se le adjudica a título
27 individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
28 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América

1 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
2 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
3 a nombre de la causante; b) el valor de dos mil doscientos treinta y
4 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
5 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
6 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cuatro cero cinco
7 uno dos a nombre de la causante; c) el valor de doce mil setecientos
8 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
9 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
10 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
11 seis siete ocho; d) el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
12 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
13 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
14 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cinco cuatro siete cuatro; e)
15 doscientas once acciones (211) de la Compañía Alimentos Especiales
16 Procesados C.A. ALPPOCA; f) seiscientas treinta y cuatro mil
17 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
18 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; g) ciento veinte y tres
19 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
20 Familiares; h) veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
21 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; i) quinientas participaciones
22 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; j)
23 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
24 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
25 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
26 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**
27 **CUATRO**.- A la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses se le adjudica a
28 título individual los siguientes bienes: a) el valor de nueve mil quinientos

1 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
2 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
3 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
4 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
5 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
6 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
7 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
8 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
9 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
10 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
11 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
12 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
13 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
14 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
15 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
16 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
17 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
18 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
19 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y tres
20 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
21 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
22 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
23 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
24 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
25 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
26 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
27 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por la beneficiaria; **CUATRO**
28 **CINCO.**- Al señor Christian Jan Bakker Villacreses se le adjudica a título

1 individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
 2 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
 3 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
 4 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
 5 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
 6 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
 7 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
 8 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
 9 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
 10 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
 11 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
 12 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cuatro siete
 13 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
 14 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
 15 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
 16 Bolivariano, cinco cero cinco cinco cuatro siete cuatro; **e)**
 17 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
 18 Procesados C.A. ALPFOCA; **f)** seiscientas treinta y cuatro mil
 19 doscientas diecisiete acciones (634,217) de la Compañía Holding de
 20 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y dos
 21 participaciones (122) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
 22 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
 23 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
 24 de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
 25 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
 26 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
 27 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
 28 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**



1 **SEIS.-** A la señora Josefina Judith Bakker Villacreses se le adjudica a
2 título individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
3 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
4 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
5 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
6 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
7 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
8 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
9 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
10 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
11 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
12 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
13 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
14 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
15 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
16 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
17 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
18 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
19 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
20 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
21 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y dos
22 participaciones (122) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
23 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
24 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
25 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
26 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
27 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
28 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América

1 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por la beneficiaria; **CUATRO**

2 **SIETE**.- A la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses se le adjudica

3 a título individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil

4 quinientos quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de

5 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la

6 cuenta en el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno cinco uno

7 cero cuatro a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos

8 treinta y cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados

9 Unidos de América que corresponden a la porción proporcional que

10 consta en la cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero

11 cuatro cero cinco uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce

12 mil setecientos ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de

13 los Estados Unidos de América que corresponden a la porción

14 proporcional que consta en la cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero

15 cero cinco cero cuatro siete seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil

16 setecientos nueve dólares con cuarenta centavos de los Estados Unidos

17 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la

18 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cinco cero cinco cero cinco

19 cuatro siete cuatro; **e)** doscientas diez acciones (210) de la Compañía

20 Alimentos Especiales Procesados C.A. ALPFOCA; **f)** seiscientas

21 treinta y cuatro mil doscientas dieciséis acciones (634,216) de la

22 Compañía Holding de Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)**

23 ciento veinte y dos participaciones (122) de la Sociedad de Hecho

24 INVERFA Inversiones Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete

25 participaciones (25,507) de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)**

26 quinientas participaciones (500) de la Sociedad de Hecho Comercial &

27 Agrícola COMAGRO; **j)** cuenta por Cobrar que se mantiene en la

28 Sociedad Comercial y Agrícola COMAGRO por el valor de novecientos



1 quince mil seiscientos ochenta y un dólares y diecisiete centavos de los
2 Estados Unidos de América (915,681.17); adjudicación que es aceptada
3 por la beneficiaria. **QUINTA.- ACLARACIÓN.-** Las partes aclaran que el
4 nombre completo de la hija de la causante Josefina Esperanza
5 Villacreses Carbo, es Caroline Elizabeth Bakker Villacreses, quien una
6 vez adquirida la nacionalidad estadounidense y haber contraído
7 matrimonio en su momento, adoptó como identificación su primer
8 nombre y el apellido de su difunto esposo, esto es, Caroline Hofland, es
9 decir, se trata de la misma persona. Como constancia se adjunta a más
10 de la copia su cédula de identidad copia de su pasaporte. **SEXTA.-**
11 **GASTOS.-** Todos los gastos que genere la legalización de la presente
12 escritura pública de partición, hasta su inscripción, serán cancelados por
13 los propietarios de cada uno de los bienes en forma prorrateada y en
14 partes iguales.- **SÉPTIMA.-** El valor o cuantía total de la presente
15 escritura de partición, es de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS
16 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VIENTE Y CINCO
18 CENTAVOS, de conformidad con los saldos de las cuentas de los
19 bancos, cuentas por cobrar, el valor patrimonial de las acciones y
20 participaciones de las sociedades, y de los avalúos comerciales de los
21 vehículos determinados en la cláusula segunda de este instrumento.
22 **OCTAVA.- RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes están plenamente de
23 acuerdo con las adjudicaciones que anteceden, por estar conforme a
24 Derecho; y, por lo tanto, renuncian a cualquier reclamación posterior,
25 quedando autorizado cualquiera de los comparecientes para solicitar la
26 inscripción de la presente escritura pública ante cualquier organismo de
27 control que fuese necesario.- Usted señor Notario se dignará añadir las
28 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente

1 "instrumento".- (Hasta aquí la Minuta).- Los comparecientes ratifican la
2 minuta inserta, la misma que se encuentra redactada y firmada por el
3 Abogado Santiago Gavilánez, Abogado con matrícula profesional
4 número cero seis guion dos mil once del Foro de Abogados.- Para el
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
6 legales del caso y además se advirtió a los comparecientes de la
7 gravedad y las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad;
8 y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
9 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo
10 de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

14 LUIS BAKKER GUERRA

15 C.C. 1902550650

19 LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES

20 C.C. 1904438639

24 JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES

25 C.C. 190925864

Sylvia Bakker

1 SYLVIA MARÍA BAKKER VILLACRESES

2 C.C. 1705016537

3

4

5

6

7 CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRESES

8 C.C. 1709925856

9

10

11

12 JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES

13 C.C. 1709271108

14

15

16

17 CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES

18 C.C. *Caroline Bakker*

19 ee. 1704614633

20

21

22

23

[Signature]
EL NOTARIO

24

25

26

27

28



INSTITUCIÓN SUPERIOR LAS PERLAS POR LA LEY

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Páido: BAKKER LOEWLIK

FECHAS Y NOMBRES DE LA GUERRA: GUERRA SAIDA

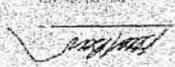
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO

FECHA DE EXPIRACION: 2013-07-15

2023-07-15

01727102

V33941244




REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y ESCRITURACION

CECILLA DE

IDENTIDAD-EXT

APellidos y Nombres: BAKKER GUERRA

LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: Venezuela

Calacas

FECHA DE NACIMIENTO: 1939-03-21

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSEFINA ESPERANZA

VILLACRESSES CARBO

N. 170255068-0






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



E. D. A. DE CIUDADANÍA

1704925864

APellidos y Nombres
BAKKER VILLACRESES
JOHN WILLIAM
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA GLORIA
PONCE LAVALLE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
ZOOTECNICO

APellidos y Nombres del Padre
BAKKER LUIS J

Apellidos y Nombres de la Madre
VILLACRESES JOSEFINA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-09

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-09

[Signature]

[Signature]

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito
V2343V2242

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004 - 0158 1704925864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BAKKER VILLACRESES JOHN WILLIAM

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

SANTÍAGO ANÍBAL S.
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 31 DIC 2014

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO SUBROGANTE DE LA
NOTARIA VIGESIMA
PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito

Notaría 21

Dr. Jorge Machado...
Notario Público...
CANTÓN QUITO

Notario 21

Dr. Jorge Machado...
Notario Público...
CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en...
fajas
anteriores son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 31 DIC 2014

002 - 0100
1705016987
BAKIER VILLACRES SYLIA MARIA
CONSEJO NACIONAL...
002



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DEL ECUADOR
CANTÓN QUITO
2013-10-24
2023-10-24
VILLACRES JOSEFINA ESPERANZA
BAKIER LUIS
SUPERIOR
V3333V222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
FISCALÍA GENERAL DEL ECUADOR
CANTÓN QUITO
2013-10-24
2023-10-24
VILLACRES JOSEFINA ESPERANZA
BAKIER LUIS
SUPERIOR
V3333V222



Notario 21

Notario 21

Dr. Dimo J. Arribas Montenegro
Dr. D. J. Arribas Montenegro
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N. 170492585-6

GIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAKKER VILLACRESES
CHRISTIAN JAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V232312222

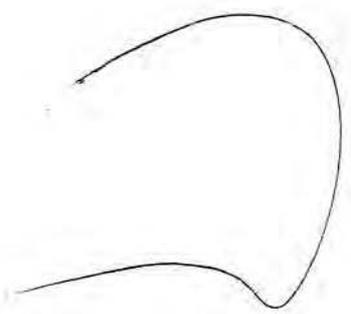
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAKKER GUERRA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES CARBO JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-01



Handwritten signature or scribble.



ESTO CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

CIUDADANA (O)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL (ELECTORES)

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 003-0158
CÉDULA 1704925856

BAKKER YLLACRESES CHRISTIAN JAN

QUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN

0 DISTRITO
0 PARROQUIA
0 ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JURTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

170927110-8

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1973-12-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
ANDRES ADRIAN MUIRRAGUI MONTALVO





Dr. Diego J. Antonio Montano
 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - Ecuador

JA
 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - Ecuador

INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION/OCCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** V0333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BAKKER LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLACRESES JOSEFINA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2013-10-18**

FECHA DE EXPIRACION: **2023-10-18**

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

FECHA DEL CERTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0235 **1709271108**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION: **RUMIFAMBA**

QUITO

CANTÓN: *[Signature]*
 PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEDEF. A.C.I.O.N.
 N° 170443863-7

CIUDADANIA: BAKKER VILLAGRESES
 APELLIDOS Y NOMBRES: LUIS GERARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-04-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 GLADYS CATALINA ANDRADE

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devalos
 Notario Primero Subrogante de la Notaría
 Vigésimo Primera del Cantón Quito

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION Y/O OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAKKER LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLAGRESES JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2014-07-09
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-07-09

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devalos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

004
 004 - 0159
 NUMERO DE CERTIFICADO: BAKKER VILLAGRESES LUIS GERARDO
 1704438637
 CEEDEA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	D
PROVINCIA	CUMBAYA	D
QUITO	PARRQUIIA	2014
CANTON	SANTO AGUSTIN	

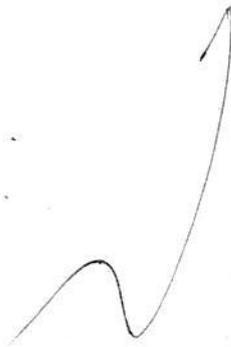
UJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ju

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 QUITO, 13 DE DIC 2014

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devalos
 Notario Primero Subrogante de la Notaría
 Vigésimo Primera del Cantón Quito

Dr. Jorge Machado Devalos
 NOTARIO PRIMERO SUBROGANTE DE LA
 NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



EQUATORIANA*****	
443443244	0000000000
SOLTERO	
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS	
JUAN BAKER	
JOSEFINA VILLAGRERA	
QUITO	21/12/92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
1831741	



Juan Baker

CONCEZ SUAREZ	83
PICHINCHA/QUITO	
01 170 00388	
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ	
09 TERNOS	1.964
BAKER VILLAGRERA CAROLINE ELIZABETH	
EQUATORIANA	170961463-3

NOTARIO
Ciro - Ecuador



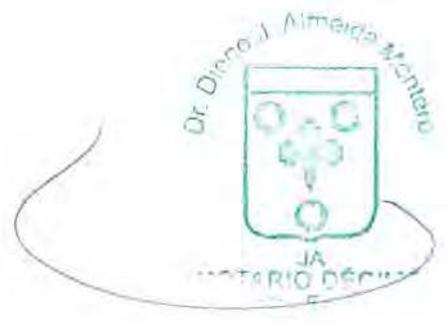
C.N.T.T.S.V. A 987106		FORMULARIO	
2010		08/07/2010	
PARTICULAR		1990	
AUTOMOVIL		SEDAN	
LINCOLN		PAS. DUEÑOS	
1969		ESTAD	
615		CANTON 2	
56WA4502 1L		NEGRO	
01B15G17389		NEGRO	
CONSERVACIONES		MT. G. 5	
		31/12/2014	
		02000	

EL CARMEN		FORMULARIO	
LINA984095601		A987106	
BAKKER GUERRA LUIS		QUITO	
1702550680		022249910	
CALLE MANUEL MARIA LOTE 13 Y 14 UI		4091023	
US\$ 0.00		DAVID VASCOÑEZ	
US\$ 40.00		C.N.T.T.S.V.	

Quito, 17 SEP 2015

Dr. David Vascoñez

400



QUITO, 17 SEP 2015
 DR. [Signature]
 No. [Signature]
 El presente COPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se ha expedido en devolva.
 El presente documento con la finalidad de ser...
 No. del Act. 18 de la Ley Orgánica del Registro...

\$ 4333,57

 GUAYAS PROVINCIA DE GUAYAS 15-09		P1 DIRECCIÓN DE TRÁFICO MARITIMO [Signature]		P2 LINEA PROVINCIAL DE TRÁFICO [Signature]	
FECHA EMISIÓN 28-MAY-2014		CLASE KFEY		LA TRAZA 13035709	
FECHA VENCIMIENTO 01-01-1999		VALOR MATR. \$ 305,74		VALOR MATR. \$ 305,74	
FECHA REGISTRO 28-MAY-2014		VALOR MATR. \$ 305,74		VALOR MATR. \$ 305,74	
TELEFONO 042263651		DIRECCIÓN LOS NARANJOS N44-15 Y AV. LOS GRANADOS, GYE		DIRECCIÓN GUA, Guayaquil	
TELEFONO 1702550690		DIRECCIÓN LOS NARANJOS N44-15 Y AV. LOS GRANADOS, GYE		DIRECCIÓN GUA, Guayaquil	
REG. ANOTADO 1702550690		REG. ANOTADO 1702550690		REG. ANOTADO 1702550690	
MATRICULACIÓN PVTO444JT6HTO					

REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR 058206914		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR 058206914		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR 058206914	
CLASE JEEP JEEP		CLASE JEEP JEEP		CLASE JEEP JEEP	
SERVICIO PARTICULAR		SERVICIO PARTICULAR		SERVICIO PARTICULAR	
MODELO LX 470		MODELO LX 470		MODELO LX 470	
AÑO 1999		AÑO 1999		AÑO 1999	
COLOR CREMA		COLOR CREMA		COLOR CREMA	
CATEGORIA GASOLINA		CATEGORIA GASOLINA		CATEGORIA GASOLINA	
CHASIS TADOS UNIDOS		CHASIS TADOS UNIDOS		CHASIS TADOS UNIDOS	
MOTOR JT6HT00WXX0055104		MOTOR JT6HT00WXX0055104		MOTOR JT6HT00WXX0055104	
TON 75		TON 75		TON 75	
CL 4700		CL 4700		CL 4700	
COD. A CUERPO REMACADO 5		COD. A CUERPO REMACADO 5		COD. A CUERPO REMACADO 5	
COD. A MOTOR REMACADO 5		COD. A MOTOR REMACADO 5		COD. A MOTOR REMACADO 5	
FECHA MATR. 31-DIC-2014		FECHA MATR. 31-DIC-2014		FECHA MATR. 31-DIC-2014	

PLACA ANTERIOR IMPORTA		FORMULARIO A.N.T. A 2986900	
PLACA ACTUAL POX0310		FECHA MATRICU: 17/05/2014	
MARCA TOYOTA		TIPO JEEP	
AÑO FABR. 2006		PAIS ORIGEN JAPON	
MOTOR 2UZ9153668		COLOR 1 BLANCO	
CHASIS JTEHT05J262087310		COLOR 2 BLANCO	
OBSERVACIONES		CARR. COMB. PASAJ. TONELAJE MT G 8 0.75 T	
		CARR. COMB. PASAJ. TONELAJE 31/12/2016 4700	

JEFATURA QUITO	CODIGO TOYA299352UJT	FORMULARIO A2986900
APELLIDOS Y NOMBRES BAKKER GUERRA LUIS		
C.C./PASAPORTE/RUC 1702550680	RESIDENCIA QUITO	
DIRECCION GRANADOS Y ELOY ALFARO		TELEFONO 023976400
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR 9353418
AVALUO US\$.00	ESTADO MATRICULA US\$ 27.00	



\$ 9131,00

De conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica de Tránsito y Seguridad Vial, se declara que el presente documento ORIGINAL es igual al documento ORIGINAL que se encuentra en el archivo.

Quito, 17 SEP 2015

Dr. Félix Herrera L.



REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 3439153
CORP-AEROPUERTO

Placa Actual **POX0310**
 Placa Anterior **IMPORTA**
 Marca **TOYOTA**
 Modelo **LAND CRUISER 100**
 Año de Fabricación **2006**
 País de Origen **JAPON**
 Cilindraje **4700**
 Tonelaje **0.75 T**
 Tipo **JEEP**
 Clase **JEEP**
 Color Primario **BLANCO**
 Color Secundario **BLANCO**
 Motor No. **2UZ9153668**
 Combustible **Gasolina**
 Carrocería **Metalica**
 No. Pasajeros **8**
 Chasis **JTEHT05J262087310**
 Tipo de Cajón

18 Pedim./Cert.Produc. **E00298150**
 19 Factura **20393467**
 20 Casa Comercial
 21 Cooperativa
 22 Disco
 23 Año de Matric./Anterior **17/05/2014**
 24 Número de Traspasos **0**
 25 Céd. / R.U.C. **1702550680**
 26 Apellidos **BAKKER GUERRA LUIS**
 27 Nombres
 28 Residencia **QUITO**
 29 Domicilio **GRANADOS Y ELOY ALFARO**
 30 Teléfono **023976400**
 31 Observaciones
 32 Tipo Ult. Transacción **DUPLICADO**
 33 Digitador Ult. Transacc. **qcjf1721268223**
 34 E-mail **vavivar@pronaca.com**

FECHA: 17/05/2014



Recibi conforme sticker A3439153


 Oficina General del Procurador de la Nación
 17 SEP 2015
 Cuito,

IMPORTA	A.N.T. A1990291	
FBY8464	2012	17/04/2012
VOLKSWAGEN	PARTICULAR	
2012	CAMIONETA	DOBLE CAB
AMAROK 4X2 BASICA AA 2HBAB3		ARGEN
CFP992932	BLANCO	BLANCO
MM1ZZZZ2HZCA036601	MI G 5	2 00 T
	31/12/2016	1968

QUITO	VOLA19250CFWV	A1990291
BAKKER GUERRA LUIS		
1702550680	QUITO	
URB SIERRA DEL MORAL CLE MANUE	022-463670	
	02-2609245	
US\$ 29999.00		
US\$ 851.9		

UNIDAD ADMINISTRATIVA
 REGIONAL - AGENCIA VILLAVIEJA
 TITULOS HABIENTES
 RAU VILLAFUERTE

1799691 ONO



EL CARMEN	CHEA98409HEHE	A987105
BAKKER GUERRA LUIS	OUITO	
170250580	CALLE MANUEL MARIA LOTE 13 Y 14 UF	022249610
	000	4091023
US\$ 400.00	DAVID VASCOÑEZ	
US\$ 40.00		

000

P046452	C.N.T.T.S.V. A987105	08/07/2010
PHA0347	PARTICULAR	
CHEVROLET	CAMIONETA	PICK-UP
1950 C10		ESTAD
HEM53031	ROJO	ROJO
HEM53031	MI G 5	0 25 T
	31/12/2014	01200

RECIBI DE CONFIRMACION DE LA COPIA PRESENTADA EN EL ACTO DEL ART. 12 DE LA LEY NOTARIAL CENTRALIZADA, QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE EXISTE EN EL ARCHIVO.

Quito, 17 SEP 2015

Dr. Diego J. Antigua Montano
 Notario Décimo

R. A. J. De confidencia con el artículo 17 de la Ley Nacional de Estadística, que
 no permite revelar el contenido de este documento.

17 SEP 2018
 Dr. [Signature]
 [Stamp]

ESTADO	SECRETARIA	PROCESOS
SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA

ESTADO	SECRETARIA	PROCESOS
SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA

CNITTSV A 421884

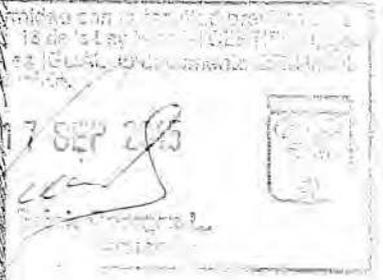
\$ 5600.

 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE GMN-00285010-PAR</p>			
PLACA ACTUAL GQ00348	PLACA ANTERIOR GQ00348	FECHA MATRICULA 15-OCT-2014	
MARCA MAZDA	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN	
AÑO FAB. 2008	MODELO ALLEGRO SEDAN 1.6	PAIS ORIGEN ECUADOR	
MOTOR ZM833533	COLOR CREMA	COLOR2	
CHASIS 8LEBJ10M28M003488	CARR. MET	COMBU GAS	PASAJ 5
OBSERVACIÓN	CADUCA 14-OCT-2019	TONELAJE 0.75	CILINDRAJE 1600

 <p>APELLIDOS Y NOMBRES BAKKER GUERRA LUIS</p>			
C.C.P.A.S.A.PORTEURUC. 1702550680	RESIDENCIA QUITO	TELEFONO 022463670	
DIRECCION Ltd. Sierra Del Moral Lote 15-16		DIGITADOR PANGHUNDIA	
COOPERATIVA			
AVALEO 1629			
TOTAL MATRICULA 22.00			
			DIRECTOR(6) REGISTRO VEHICULAR



1629

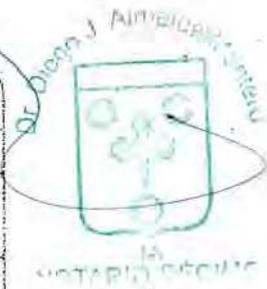



 MINISTERIO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURA
 QUITO, 17 SEP 2019
 La presente copia es igual al documento original que se encuentra en el archivo digital de la Ley de Firma Electrónica y es válida para todos los efectos legales que correspondan.
 El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que se encuentra en el archivo digital de la Ley de Firma Electrónica y es válida para todos los efectos legales que correspondan.

960

PLACA ANTERIOR IMPORTA		PLACA ACTUAL HB639V			
MOTOCICLE 2011-D		PARTICULAR 2011-D		TIPO 27/04/201	
YAMAHA		MOTOCICLE		PASO	
AÑO FABR. 2007		MOTOR YFM700FWAD		PAIS ORIGEN JAPON	
CHASIS M310E007226		COLOR VERDE		COLOR VERDE	
IDENTIFICACION JY4AM09W87C003350		CARRILLO (CARRILLO) VERDE		CARRILLO (CARRILLO) VERDE	
GENERACIONES MI G 1		INDICIA 0 25 I		CILINDRADA 700	
FECHA MATRICULA 1150281		FORMULARIO			

IMPORTA	C.N.T.T.S.V. A	833395
HA113X	2011	25/02/2011
KAWASAKI	PARTICULAR	
2010 KRF750NAF	MOTOCICLE	PASEO
VF750DE045192	NEGRO	NEGRO
JKAREDN16A8501358	MIT G 1	0.25 T
	31/12/2015	750



QUITO	KAWA83714VFJK	A833395
BAKKER GUERRA LUIS		
1702550680		
LOS NARANJOS N44415		022463870
		7144995
US\$ 18520.00		
US\$ 433.3	ARMANDO SALAZAR	

4630

Recibido de conformidad con el formulario presentado en el momento de la inscripción del vehículo en el Registro de Vehículos y Vehículos de Tránsito, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Código de Procedimiento Civil.

Quito, 17 SEP 2015

Dr. Armando Salazar

Se otorgó ante mí DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO, Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, y, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a 17

SEPTIEMBRE

del año dos mil quince.-



DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito

NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **No. 170492586-4**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BAKKER VILLACRESES
 JOHN WILLIAM**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA GLORIA
 PONCE LAVALLE**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ZOOTECNICO

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAKKER LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-18






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003
 JUNTA No.

003 - 377
 NÚMERO

1704925864
 CÉDULA

BAKKER VILLACRESES JOHN WILLIAM
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CUMBAYA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

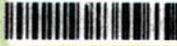


CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAKKER GUERRA
LUIS**
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 170255068-0

Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO 1938-03-21
NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
JOSEFINA ESPERANZA
VILLACRESES CARBO



10M 15 10 005 25

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

V333412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAKKER LODEWIJK
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA SAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-12-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-15



000963589

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



Factura: 001-003-000016250



20151701010P12002

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701010P12002						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAKKER GUERRA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702550680	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704438637	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES JOHN WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704925864	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES SYLVIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705016887	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES CHRISTIAN JAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701025009	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES JOSEFINA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709271108	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAKKER VILLACRESES CAROLINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704614633	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	13831932.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

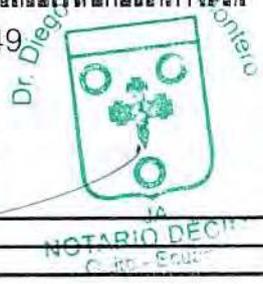
AP 7021-DP-UPTH



Factura: 001-003-000016251



20151701010002849



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010002849

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BAKKER GUERRA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702550680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

AP: 7021-DP-UPTH

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.



**PARTICION Y ADJUDICACIÓN
QUE OTORGAN:**

**LUIS BAKKER GUERRA,
LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES,
JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES,
SYLVIA MARÍA BAKKER VILLACRESES,
CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRESES,
JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES Y
CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES**

CUANTIA: US\$13.831.932,25

DI: 5 COPIAS

J.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO**, NOTARIO SUPLENTE SUBRROGANTE DE

1 LA NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN ACCION DE
2 PERSONAL NÚMERO SETENTA VEINTIUNO – DP – UPTH, DEL
3 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, comparecen: los
4 señores LUIS BAKKER GUERRA; LUIS GERARDO BAKKER
5 VILLACRESES, JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES, SYLVIA
6 MARIA BAKKER VILLACRESES, CHRISTIAN JAN BAKKER
7 VILLACRESES, JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES Y
8 CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES.- Los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana con excepción de Luis
10 Bakker Guerra de nacionalidad Venezolana y Caroline Elizabeth Bakker
11 Villacreses de nacionalidad Estadounidense, inteligentes en el idioma
12 castellano, mayores de edad, de estado civil casados, con excepción de
13 la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses y del señor Christian Jan
14 Bakker Villacreses de estado civil divorciados y de los señores Luis
15 Bakker Guerra y Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de estado civil
16 viudos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito con excepción
17 de la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses, domiciliada en la
18 ciudad de Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica, pero de paso
19 por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
20 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron
21 sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias debidamente autenticadas
22 agregó como documento habilitante al presente instrumento; y me piden
23 que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
24 "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas
25 dignese incorporar una más de partición, al tenor de las
26 siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTES.-
27 Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores Luis
28 Bakker Guerra; Luis Gerardo Bakker Villacreses, John William Bakker



1 Villacreses, Sylvia María Bakker Villacreses, Christian Jan Bakker
2 Villacreses, Josefina Judith Bakker Villacreses y Caroline Eljizabeth
3 Bakker Villacreses. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana
4 con excepción de Luis Bakker Guerra de nacionalidad Venezolana y
5 Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de nacionalidad Estadounidense,
6 inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil
7 casados, con excepción de la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses y
8 del señor Christian Jan Bakker Villacreses de estado civil divorciados y
9 de Luis Bakker Guerra y Caroline Elizabeth Bakker Villacreses de estado
10 civil viudos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito con
11 excepción de la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses,
12 domiciliada en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos de Norteamérica,
13 pero de paso por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
14 **ANTECEDENTES.-** Los cónyuges Luis Bakker Guerra y Josefina
15 Esperanza Villacreses Carbo adquirieron en matrimonio, entro otros los
16 siguientes bienes: **UNO.- a)** Un vehículo marca Mercedes Benz, placa
17 PPD cero tres cinco cinco, chasis WDB dos cero dos cero dos dos uno F
18 uno uno cero tres uno seis; **b)** un vehículo marca Mercedes Benz, placa
19 PSI cero seis nueve cuatro, chasis WDBUF cinco seis H siete SA nueve
20 cero uno dos ocho; **c)** un vehículo marca Lincoln, placa PCP cero cinco
21 cero siete, chasis cero uno seis uno cinco G uno siete tres ocho nueve;
22 **d)** un vehículo marca Lexus, placa PVT cero cuatro cuatro cuatro, chasis
23 JT seis HT cero cero WXX cero cero cinco cinco uno cero cuatro; **e)** un
24 vehículo marca Toyota, placa POX cero tres uno cero, chasis JTEHT
25 cero cinco J dos seis dos cero ocho siete tres uno cero; **f)** un vehículo
26 marca Volkswagen, placa PBY ocho cuatro seis cuatro, chasis WV uno
27 ZZZ dos HZCA cero tres seis seis cero uno; **g)** un vehículo marca
28 Chevrolet, placa PHA cero tres cuatro siete, chasis HEM cinco tres cero

- 1 tres uno; h) un vehículo marca Ford, placa PFI cero cuatro tres cinco; i)
- 2 un vehículo marca Mazda, placa GQO cero tres cuatro ocho, chasis
- 3 ocho LEBJ uno cero M dos ocho M cero tres cuatro ocho ocho; j) un
- 4 vehículo marca Yamaha, placa HB seis tres nueve V, chasis JY cuatro
- 5 AM cero nueve W ocho siete C cero tres tres tres cinco cero; k) un
- 6 vehículo marca Kawasaki, placa HA uno uno tres X, chasis JKARFNDN
- 7 uno seis AB cinco cero uno tres cinco ocho. DOS.- Depósitos a la vista
- 8 en instituciones financieras conforme al siguiente detalle: a) cuenta en el
- 9 Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro,
- 10 en la que se mantiene el valor de ciento catorce mil ciento ochenta y un
- 11 dólares y sesenta y un centavos de los Estados Unidos de América
- 12 (114,181.61); b) cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero
- 13 cuatro cero cinco uno dos, en la que se mantiene el valor de veinte y
- 14 seis mil ochocientos quince dólares con ochenta y un centavos de los
- 15 Estados Unidos de América (26,815.81); c) cuenta en el Banco
- 16 Bolivariano, cinco cero cero cuatro siete seis siete ocho, en la
- 17 que se mantiene el valor de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos diez
- 18 dólares con cincuenta y un centavos de los Estados Unidos de América
- 19 (153,410.51); d) cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cinco
- 20 cero cinco cuatro siete cuatro, en la que consta el valor de cuarenta
- 21 y cuatro mil quinientos doce dólares con ochenta y dos centavos de los
- 22 Estados Unidos de América (44,512.82). TRES.- Participaciones en
- 23 sociedades nacionales conforme el siguiente detalle: a) Compañía
- 24 Alimentos Especiales Procesados C.A. ALPEROCA un total de dos mil
- 25 quinientas veinticinco acciones (2,525); b) Compañía Holding de
- 26 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A. un total de siete millones
- 27 seiscientos diez mil quinientos noventa y cuatro acciones (7,610,594); c)
- 28 Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones Familiares un total de mil



1 cuatrocientos setenta participaciones (1,470); **d)** Sociedad de Hecho
2 Criadero San Luis un total de trescientos seis mil ochenta y ocho
3 participaciones (306,088); **e)** Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola
4 COMAGRO un total de seis mil participaciones (6,000). **CUATRO.-**
5 Cuentas por cobrar en las siguientes sociedades nacionales: **a)** Cuenta
6 por Cobrar que se mantiene en la Compañía ORIGINARSA S.A. por el
7 valor de quinientos mil trescientos noventa y un dólares con setenta y
8 nueve centavos de los Estados Unidos de América (500,391.79); **b)**
9 Cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
10 COMAGRO por el valor de diez millones novecientos ochenta y ocho mil
11 ciento setenta y cuatro dólares y tres centavos de los Estados Unidos de
12 América (10,988,174.03). **CINCO.-** A la muerte de la señora Josefina
13 Esperanza Villacreses Carbo, suscitada el diez de diciembre del año dos
14 mil catorce; el señor Luis Bakker Guerra en su calidad de cónyuge
15 sobreviviente y los herederos Luis Gerardo Bakker Villacreses, William
16 Bakker Villacreses, Sylvia Maria Bakker Villacreses, Christian Jan Bakker
17 Villacreses, Josefina Judith Bakker Villacreses y Caroline Elizabeth
18 Bakker Villacreses, adquieren mediante acta notarial de posesión
19 efectiva inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, en el
20 Registro de Sentencias Varias, tomo ciento cuarenta y seis, repertorio
21 cero tres cero seis uno uno, de fecha veintinueve de abril del año dos mil
22 quince, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante
23 descritos en los párrafos anteriores. **CUARTA.- PARTICIÓN**
24 **EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE BIENES.-** En virtud de los
25 antecedentes expuestos, los comparecientes en forma libre, voluntaria y
26 de mutuo acuerdo convienen en suscribir la presente escritura pública de
27 partición, estableciendo libre y voluntariamente las siguientes
28 adjudicaciones: **CUATRO UNO.-** Al señor Luis Bakker Guerra se le

1 adjudica a título individual los siguientes bienes: a) un vehículo marca Mercedes Benz, placa PPD cero tres cinco cinco, chasis WDB dos cero dos cero dos uno F uno uno cero tres uno seis; b) un vehículo marca Mercedes Benz, placa PSI cero seis nueve cuatro, chasis WDBUF cinco 4 Mercedes Benz, placa SA nueve cero uno dos ocho; c) un vehículo marca Lincoln, placa PCP cero cinco cero siete, chasis cero uno seis uno cinco G uno 6 placa PVT cero 7 siete tres ocho nueve; d) un vehículo marca Lexus, placa PVT cero 8 cuatro cuatro cuatro, chasis JT seis HT cero cero cero cinco cinco 9 cinco uno cero cuatro; e) un vehículo marca Toyota, placa POX cero tres 10 uno cero, chasis JTEHT cero cinco J dos seis dos cero ocho siete tres 11 uno cero; f) un vehículo marca Volkswagen, placa PBY ocho cuatro seis 12 cuatro, chasis WV uno ZZZ dos HZCA cero tres seis seis cero uno, g) un 13 vehículo marca Chevrolet, placa PHA cero tres cuatro siete, chasis HEM 14 cinco tres cero tres uno; h) un vehículo marca Ford, placa PFI cero 15 cuatro tres cinco; i) un vehículo marca Mazda, placa GQO cero tres 16 cuatro ocho, chasis ocho LEBJ uno cero M dos ocho M cero cero tres 17 cuatro ocho ocho; j) un vehículo marca Yamaha, placa HB seis tres 18 nueve V, chasis JY cuatro AM cero nueve W ocho siete C cero cero tres 19 tres cinco cero; k) un vehículo marca HA uno uno tres X, chasis JKARFDN uno seis AB cinco cero uno tres cinco ocho; l) La cuenta por 20 cobrar que se mantiene en la Compañía ORIGINARSA S.A. por el valor 21 de Doscientos cincuenta mil ciento noventa y cinco dólares con ochenta 22 y cinco centavos de los Estados Unidos de América (250,195.85) 23 adjudicación que es aceptada por el beneficiario.- **CUATRO DOS**.- Al 24 señor Luis Gerardo Bakker Villacreses se le adjudica a título individual 25 los siguientes bienes: a) el valor de nueve mil quinientos quince dólares 26 con trece centavos de los Estados Unidos de América que corresponden 27 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco Pichincha, 28



1 tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro a nombre de la
2 causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y cuatro dólares con
3 sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América que
4 corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en el
5 Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco uno dos a
6 nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setescientos ochenta y
7 cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos de
8 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
9 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
10 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
11 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
12 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
13 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
14 doscientas once acciones (211) de la Compañía Alimentos Especiales
15 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
16 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
17 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y tres
18 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
19 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientos ocho participaciones (25,508)
20 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
21 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
22 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
23 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
24 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
25 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**
26 **TRES.-** Al señor John William Bakker Villacreses se le adjudica a título
27 individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
28 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América

1 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
2 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
3 a nombre de la causante; b) el valor de dos mil doscientos treinta y
4 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
5 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
6 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cuatro cero cinco
7 uno dos a nombre de la causante; c) el valor de doce mil setecientos
8 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
9 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
10 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
11 seis siete ocho; d) el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
12 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
13 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
14 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cinco cuatro siete cuatro; e)
15 doscientas once acciones (211) de la Compañía Alimentos Especiales
16 Procesados C.A. ALPPOCA; f) seiscientos treinta y cuatro mil
17 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
18 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; g) ciento veinte y tres
19 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
20 Familiares; h) veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
21 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; i) quinientas participaciones
22 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; j)
23 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
24 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
25 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
26 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**
27 **CUATRO**.- A la señora Sylvia Maria Bakker Villacreses se le adjudica a
28 título individual los siguientes bienes: a) el valor de nueve mil quinientos

1 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
2 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
3 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
4 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
5 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
6 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
7 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
8 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
9 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
10 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
11 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
12 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
13 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
14 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
15 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
16 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
17 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
18 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
19 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y tres
20 participaciones (123) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
21 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
22 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
23 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
24 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
25 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
26 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
27 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por la beneficiaria; **CUATRO**
28 **CINCO.**- Al señor Christian Jan Bakker Villacreses se le adjudica a título

1 individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
2 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
3 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
4 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
5 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
6 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
7 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
8 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
9 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
10 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
11 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
12 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cuatro siete
13 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
14 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
15 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
16 Bolivariano, cinco cero cinco cinco cuatro siete cuatro; **e)**
17 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
18 Procesados C.A. ALPFOCA; **f)** seiscientas treinta y cuatro mil
19 doscientas diecisiete acciones (634,217) de la Compañía Holding de
20 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y dos
21 participaciones (122) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
22 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
23 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
24 de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
25 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
26 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
27 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América
28 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por el beneficiario; **CUATRO**



1 **SEIS.-** A la señora Josefina Judith Bakker Villacreses se le adjudica a
2 título individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil quinientos
3 quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América
4 que corresponden a la porción proporcional que consta en la cuenta en
5 el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno uno cinco uno cero cuatro
6 a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos treinta y
7 cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados Unidos de
8 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
9 cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero cero cuatro cero cinco
10 uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce mil setecientos
11 ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de los Estados Unidos
12 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la
13 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cuatro siete
14 seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil setecientos nueve dólares con
15 cuarenta centavos de los Estados Unidos de América que corresponden
16 a la porción proporcional que consta en la cuenta en el Banco
17 Bolivariano, cinco cero cero cinco cero cero cinco cuatro siete cuatro; **e)**
18 doscientas diez acciones (210) de la Compañía Alimentos Especiales
19 Procesados C.A. ALEPROCA; **f)** seiscientos treinta y cuatro mil
20 doscientas dieciséis acciones (634,216) de la Compañía Holding de
21 Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)** ciento veinte y dos
22 participaciones (122) de la Sociedad de Hecho INVERFA Inversiones
23 Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete participaciones (25,507)
24 de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)** quinientas participaciones
25 (500) de la Sociedad de Hecho Comercial & Agrícola COMAGRO; **j)**
26 cuenta por Cobrar que se mantiene en la Sociedad Comercial y Agrícola
27 COMAGRO por el valor de novecientos quince mil seiscientos ochenta y
28 un dólares y diecisiete centavos de los Estados Unidos de América

1 (915,681.17); adjudicación que es aceptada por la beneficiaria; **CUATRO**

2 **SIETE**.- A la señora Caroline Elizabeth Bakker Villacreses se le adjudica

3 a título individual los siguientes bienes: **a)** el valor de nueve mil

4 quinientos quince dólares con trece centavos de los Estados Unidos de

5 América que corresponden a la porción proporcional que consta en la

6 cuenta en el Banco Pichincha, tres cero cinco nueve uno cinco uno

7 cero cuatro a nombre de la causante; **b)** el valor de dos mil doscientos

8 treinta y cuatro dólares con sesenta y cinco centavos de los Estados

9 Unidos de América que corresponden a la porción proporcional que

10 consta en la cuenta en el Banco Pichincha, dos uno cero cero

11 cuatro cero cinco uno dos a nombre de la causante; **c)** el valor de doce

12 mil setecientos ochenta y cuatro dólares con veinte y un centavos de

13 los Estados Unidos de América que corresponden a la porción

14 proporcional que consta en la cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero

15 cero cinco cero cuatro siete seis siete ocho; **d)** el valor de tres mil

16 setecientos nueve dólares con cuarenta centavos de los Estados Unidos

17 de América que corresponden a la porción proporcional que consta en la

18 cuenta en el Banco Bolivariano, cinco cero cinco cero cinco cero cinco

19 cuatro siete cuatro; **e)** doscientas diez acciones (210) de la Compañía

20 Alimentos Especiales Procesados C.A. ALPFOCA; **f)** seiscientas

21 treinta y cuatro mil doscientas dieciséis acciones (634,216) de la

22 Compañía Holding de Empresas Ecuatorianas HOLDECUADOR S.A.; **g)**

23 ciento veinte y dos participaciones (122) de la Sociedad de Hecho

24 INVERFA Inversiones Familiares; **h)** veinte y cinco mil quinientas siete

25 participaciones (25,507) de la Sociedad de Hecho Criadero San Luis; **i)**

26 quinientas participaciones (500) de la Sociedad de Hecho Comercial &

27 Agrícola COMAGRO; **j)** cuenta por Cobrar que se mantiene en la

28 Sociedad Comercial y Agrícola COMAGRO por el valor de novecientos



1 quince mil seiscientos ochenta y un dólares y diecisiete centavos de los
2 Estados Unidos de América (915,681.17); adjudicación que es aceptada
3 por la beneficiaria. **QUINTA.- ACLARACIÓN.-** Las partes aclaran que el
4 nombre completo de la hija de la causante Josefina Esperanza
5 Villacreses Carbo, es Caroline Elizabeth Bakker Villacreses, quien una
6 vez adquirida la nacionalidad estadounidense y haber contraído
7 matrimonio en su momento, adoptó como identificación su primer
8 nombre y el apellido de su difunto esposo, esto es, Caroline Hofland, es
9 decir, se trata de la misma persona. Como constancia se adjunta a más
10 de la copia su cédula de identidad copia de su pasaporte. **SEXTA.-**
11 **GASTOS.-** Todos los gastos que genere la legalización de la presente
12 escritura pública de partición, hasta su inscripción, serán cancelados por
13 los propietarios de cada uno de los bienes en forma prorrateada y en
14 partes iguales.- **SÉPTIMA.-** El valor o cuantía total de la presente
15 escritura de partición, es de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS
16 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VIENTE Y CINCO
18 CENTAVOS, de conformidad con los saldos de las cuentas de los
19 bancos, cuentas por cobrar, el valor patrimonial de las acciones y
20 participaciones de las sociedades, y de los avalúos comerciales de los
21 vehículos determinados en la cláusula segunda de este instrumento.
22 **OCTAVA.- RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes están plenamente de
23 acuerdo con las adjudicaciones que anteceden, por estar conforme a
24 Derecho; y, por lo tanto, renuncian a cualquier reclamación posterior,
25 quedando autorizado cualquiera de los comparecientes para solicitar la
26 inscripción de la presente escritura pública ante cualquier organismo de
27 control que fuese necesario.- Usted señor Notario se dignará añadir las
28 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente

1 "instrumento".- (Hasta aquí la Minuta).- Los comparecientes ratifican la
2 minuta inserta, la misma que se encuentra redactada y firmada por el
3 Abogado Santiago Gavilánez, Abogado con matrícula profesional
4 número cero seis guion dos mil once del Foro de Abogados.- Para el
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
6 legales del caso y además se advirtió a los comparecientes de la
7 gravedad y las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad;
8 y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
9 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo
10 de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

14 LUIS BAKKER GUERRA

15 C.C. 1902550650

19 LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES

20 C.C. 1904438639

24 JOHN WILLIAM BAKKER VILLACRESES

25 C.C. 190925864

Sylvia Bakker

1 SYLVIA MARÍA BAKKER VILLACRESES

2 C.C. 1705016537

3

4

5

6

7 CHRISTIAN JAN BAKKER VILLACRESES

8 C.C. 1709925856

9

10

11

12 JOSEFINA JUDITH BAKKER VILLACRESES

13 C.C. 1709271108

14

15

16

17 CAROLINE ELIZABETH BAKKER VILLACRESES

18 C.C. *Caroline Bakker*

19 ee. 1704614633

20

21

22

23

[Signature]
EL NOTARIO

24

25

26

27

28



INSTITUCIÓN SUPERIOR LAS PERLAS POR LA LEY

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Páido: BAKKER LOEWLIK

FECHAS Y NOMBRES DE LA GUERRA: GUERRA SAIDA

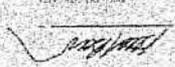
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO

FECHA DE EXPIRACION: 2013-07-15

2023-07-15

01727102

V33941244




REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

DENIFICACION Y ECLIFICACION

CECULA DE N. 170255068-0

IDENTIDAD EXT

APellidos y Nombres: BAKKER GUERRA

LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: Venezuela

Calacas

FECHA DE NACIMIENTO: 1939-03-21

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSEFINA ESPERANZA

VILLACRESSES CARBO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



E. D. A. DE CIUDADANÍA

1704925864

APellidos y Nombres
BAKKER VILLAGRESES
JOHN WILLIAM
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA GLORIA
PONCE LAVALLE

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ZOOTECNICO

APellidos y Nombres del Padre
BAKKER LUIS J

Apellidos y Nombres de la Madre
VILLAGRESES JOSEFINA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-03-09

Fecha de Expiración
2021-03-09

[Signature]

[Signature]

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito
V2343V2242

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0158 1704925864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAKKER VILLAGRESES JOHN WILLIAM

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
	<u>SANTO DOMINGO</u>	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 31 DIC 2014

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO SUBROGANTE DE LA
NOTARIA VIGESIMA
PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Subrogante de la Notaría
Vigésimo Primero del Cantón Quito

Notaría 21

Dr. Jorge Machado Devotos
Notario Público del Cantón Quito

Notario 21

Dr. Jorge Machado Devotos
Notario Público del Cantón Quito

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 31 DIC 2014

002 - 0100
1705016987
BAKIER VILLACRESES SYLVIA MARIA
CONSEJO NACIONAL DE LA ABOGACIA
002
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
SUPERIOR
IMPRESO PRIVADO
V3333V222
061225396
2013-10-24
2013-10-24
FECHA DE EXPIRACION
2013-10-24
QUITO
LUGAR DE EMISION
VILLACRESES JOSEFINA ESPERANZA
M. J. V. ROSALES DE LA MADRE
BAKIER LUIS
SUPERIOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
CANTÓN QUITO
CIUDADANÍA
M. J. V. ROSALES DE LA MADRE
BAKIER VILLACRESES SYLVIA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA
170501698-7



Notario 21
Notario 21
Notario 21

M

Dr. Dimo J. Arribas Montero
Dr. Dimo J. Arribas Montero
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N.º 170492585-6

GIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
BAKKER VILLACRESES
CHRISTIAN JAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V232312222

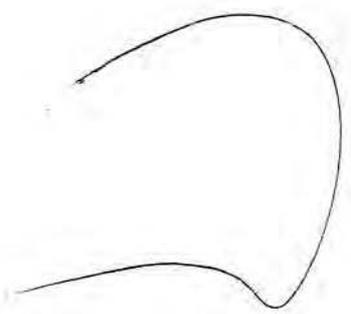
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAKKER GUERRA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES CARBO JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-01



Handwritten signature or scribble.



ESTO CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

CIUDADANA (O)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL (ELECTORAL)
CNE

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
003-0158

1704925856
CEDULA

BAKKER YLLACRESES CHRISTIAN JAN

QUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN

0
DISTRITO/SECCION

LA
PUNTLA/SECTORES
PARROQUIA

AL PRESIDENTE DE LA JURTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

170927110-8

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAKKER VILLAGRESES JOSEFINA JUDITH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1973-12-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
ANDRES ADRIAN MUIRRAGUI MONTALVO





Dr. Diego J. Antonio Montano
 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - Ecuador

JA
 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - Ecuador

INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION/OCCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** V0333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BAKKER LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILLAGRESES JOSEFINA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2013-10-18**

FECHA DE EXPIRACION: **2023-10-18**

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

FECHA DEL CERTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0235 **1709271108**
 NUMERO DE CERTIFICADO SERIA

BAKKER VILLAGRESES JOSEFINA JUDITH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION: **RUMIFAMBA**

QUITO

CANTON: *[Signature]* **1**
 ZONA: **2008**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEDEF. A.C.I.O.N.
 N° 170443863-7

CIUDADANIA: BAKKER VILLAGRESES
 APELLIDOS Y NOMBRES: LUIS GERARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-04-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 GLADYS CATALINA ANDRADE

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devalos
 Notario Primero Subrogante de la Notaría
 Vigésimo Primera del Cantón Quito

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION Y/O OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAKKER LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLAGRESES JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2014-07-09
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-07-09

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devalos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

004
 004 - 0159
 NUMERO DE CERTIFICADO: BAKKER VILLAGRESES LUIS GERARDO
 1704438637
 CEEDEA

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	D
QUITO	CUMBAYA	0
CANTON	PARRQUIA	2016

Sancti Spiritus
 U) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ju

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 QUITO, 13 DE DIC 2014

Notaría 21
 Dr. Jorge Machado Devalos
 Notario Primero Subrogante de la Notaría
 Vigésimo Primera del Cantón Quito

Dr. Jorge Machado Devalos
 NOTARIO PRIMERO SUBROGANTE DE LA
 NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21



EQUATORIANA*****	
443443244	0000000000
SOLTERO	
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS	
JUAN BAKER	JOSEFINA VILLAGRERA
QUITO	21/12/92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
1831741	



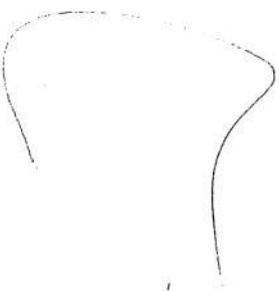
Juan Baker

CONJUNTO SUAREZ	83
PICHINCHA/QUITO	
01 170 00388	
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ	
09 TERNOS	1.964
BAKER VILLAGRERA CAROLINE ELIZABETH	
EQUATORIANA	170961463-3

NOTARIO
Cmto. Ecuador



D.D.



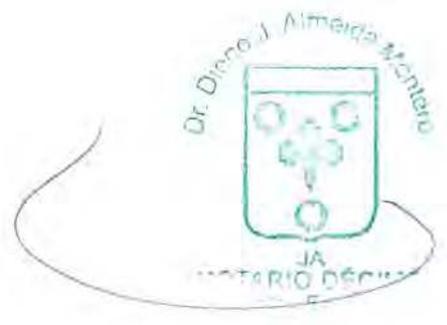
C.N.T.T.S.V. A 987106		FORMULARIO	
2010		08/07/2010	
PARTICULAR		1990	
AUTOMOVIL		SEDAN	
LINCOLN		PAS. DUEÑOS	
1969		ESTAD	
615		CANTON 2	
56WA4502 1L		NEGRO	
01B15G17389		NEGRO	
CONSERVACIONES		MT. G. 5	
		31/12/2014	
		0.75 T. CUBIERTAS	
		02000	

EL CARMEN		FORMULARIO	
LINA984095601		A987106	
BAKKER GUERRA LUIS		QUITO	
1702550680		022249910	
CALLE MANUEL MARIA LOTE 13 Y 14 UI		4091023	
US\$ 0.00		US\$ 40.00	
TOTAL LIQUIDADO		DAVID VASCOÑEZ	

Quito, 17 SEP 2015

Dr. David Vascoñez

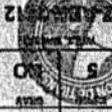
400.



QUITO, 17 SEP 2015
 DR. [Signature]
 Que el original de este documento sea devuelto a la oficina de origen.
 Este documento es una copia igual al documento ORIGINAL.
 No tiene validez legal si no es el original.

\$ 4333,53

 GUAYAS PROVINCIA DE GUAYAS 15-03		P1 DIRECCIÓN DE TRÁFICO MARITIMO [Signature]		P2 LINEA PROVINCIAL DE TRÁFICO [Signature]	
FECHA EMISION 28-MAY-2014	CLASE KFEY	RACION MAT-2	LA TABLA 13035769	VALOR MATR. \$ 305,74	VALOR 4333,57
FECHA COMRA 01-01-1999	FECHA REGISTRO 28-MAY-2014	CENTRO Gua. Guayaquil		DIRECCION GENERAL LOS NARANJOS N44-15 Y AV. LOS GRANADOS, GYE	TELEFONO 042263651
DISTRITO GUAYAS		PROPIETARIO BAKKER GUERRA LUIS		TELEFONO 1702550690	
MATRICULACION PVTO444JT6HTO					

 GUAYAS PROVINCIA DE GUAYAS 15-03		P1 DIRECCIÓN DE TRÁFICO MARITIMO [Signature]		P2 LINEA PROVINCIAL DE TRÁFICO [Signature]	
FECHA EMISION 31-DIC-2014	CLASE KFEY	RACION MAT-2	LA TABLA 13035769	VALOR MATR. \$ 305,74	VALOR 4333,57
FECHA COMRA 01-01-1999	FECHA REGISTRO 28-MAY-2014	CENTRO Gua. Guayaquil		DIRECCION GENERAL LOS NARANJOS N44-15 Y AV. LOS GRANADOS, GYE	TELEFONO 042263651
DISTRITO GUAYAS		PROPIETARIO BAKKER GUERRA LUIS		TELEFONO 1702550690	
MATRICULACION PVTO444JT6HTO					

REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR QUITO		058206914		JEOP JEOP PARTICULAR	
MARCA LEXUS	MODELO LX 470	AÑO 1999	COLOR CREMA	CATEGORIA GASOLINA	CANTIDAD 1
CHASIS JT6HT00WXX0055104	MOTOR 75 4700	CILINDROS 5	POTENCIA 50	COD. A CUERPO BASTIDOR 5	COD. A CUERPO BASTIDOR 5
TAPAS UNIDAS METALICA		GASES 1999		FECHA REGISTRO 28-MAY-2014	
FECHA REGISTRO 28-MAY-2014		VALOR MATR. \$ 305,74		VALOR 4333,57	
FECHA COMRA 01-01-1999		CLASE KFEY		RACION MAT-2	
FECHA EMISION 31-DIC-2014		DISTRITO GUAYAS		PROPIETARIO BAKKER GUERRA LUIS	

PLACA ANTERIOR IMPORTA		FORMULARIO A.N.T. A 2986900	
PLACA ACTUAL POX0310		FECHA MATRICU: 17/05/2014	
MARCA TOYOTA		TIPO JEEP	
MODELO LAND CRUISER 100		PAIS ORIGEN JAPON	
MOTOR 2UZ9153668		COLOR 1 BLANCO	
CHASIS JTEHT05J262087310		COLOR 2 BLANCO	
OBSERVACIONES		CARR. COMB. PASAJ. TONELAJE MT G 8 0.75 T	
		CARR. COMB. PASAJ. TONELAJE 31/12/2016 4700	

JEFATURA QUITO	CODIGO TOYA299352UJT	FORMULARIO A2986900
APELLIDOS Y NOMBRES BAKKER GUERRA LUIS		
C.C./PASAPORTE/RUC 1702550680	RESIDENCIA QUITO	
DIRECCION GRANADOS Y ELOY ALFARO		TELEFONO 023976400
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR 9353418
AVALUO US\$.00	ESTADO MATRICULA US\$ 27.00	



\$ 9131,00

Placa de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Registro del Vehículo y el artículo 10 de la Ley Orgánica de Tránsito y Seguridad Vial, que así lo declara.

Quito, 17 SEP 2014

Dr. Félix Herrera L.

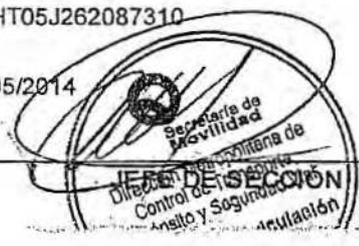


REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 3439153
CORP-AEROPUERTO

Placa Actual **POX0310**
 Placa Anterior **IMPORTA**
 Marca **TOYOTA**
 Modelo **LAND CRUISER 100**
 Año de Fabricación **2006**
 País de Origen **JAPON**
 Cilindraje **4700**
 Tonelaje **0.75 T**
 Tipo **JEEP**
 Clase **JEEP**
 Color Primario **BLANCO**
 Color Secundario **BLANCO**
 Motor No. **2UZ9153668**
 Combustible **Gasolina**
 Carrocería **Metalica**
 No. Pasajeros **8**
 Chasis **JTEHT05J262087310**
 Tipo de Cajón

18 Pedim./Cert.Produc. **E00298150**
 19 Factura **20393467**
 20 Casa Comercial
 21 Cooperativa
 22 Disco
 23 Año de Matric./Anterior **17/05/2014**
 24 Número de Traspasos **0**
 25 Céd. / R.U.C. **1702550680**
 26 Apellidos **BAKKER GUERRA LUIS**
 27 Nombres
 28 Residencia **QUITO**
 29 Domicilio **GRANADOS Y ELOY ALFARO**
 30 Teléfono **023976400**
 31 Observaciones
 32 Tipo Ult. Transacción **DUPLICADO**
 33 Digitador Ult. Transacc. **qcjf1721268223**
 34 E-mail **vavivar@pronaca.com**

FECHA: 17/05/2014



Recibi conforme sticker A3439153


 Oficina General del Procurador de la Defensoría Pública
 Quito, 17 SEP 2015
 La conformidad con la finalidad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial Orgánica, que copia es igual al documento ORIGINAL, no ha sido devuelta.

IMPORTA	A.N.T. A1990291	
FBY8464	2012	17/04/2012
VOLKSWAGEN	PARTICULAR	
2012	CAMIONETA	DOBLE CAB
AMAROK 4X2 BASICA AA 2HBAB3		ARGEN
CFP992932	BLANCO	BLANCO
MM1ZZZZ2HZCA036601	MI G 5	2 00 T
	31/12/2016	1968

QUITO	VOLA19250CFWV	A1990291
BAKKER GUERRA LUIS		
1702550680	QUITO	
URB SIERRA DEL MORAL CLE MANUE	022-463670	
US\$ 29999.00		
US\$ 851.9		

UNIDAD ADMINISTRATIVA
 REGIONAL - AGENCIA VILLAVIEJA
 TITULOS HABIENTES
 RAU VILLAFUERTE

1799691 ONO



EL CARMEN	CHEA98409HEHE	A987105
BAKKER GUERRA LUIS	QUITO	
170250580	CALLE MANUEL MARIA LOTE 13 Y 14 UF	022249610
	000	4091023
US\$ 400.00	DAVID VASCOÑEZ	
US\$ 40.00		

000

P046452	C.N.T.T.S.V. A987105	08/07/2010
PHA0347	PARTICULAR	
CHEVROLET	CAMIONETA	PICK-UP
1950 C10		ESTAD
HEM53031	ROJO	ROJO
HEM53031	MI G 5	0 25 T
	31/12/2014	01200

RECIBI De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Art. 12 de la Ley Notarial (CENOT), que la presente COPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, 17 SEP 2015

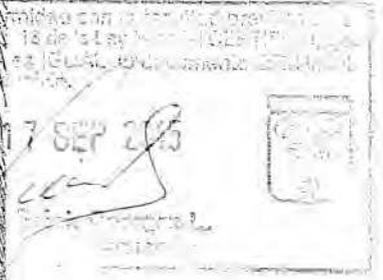
Dr. Diego J. Antigua Montano
 Notario Décimo

 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE GMN-00285010-PAR</p>			
PLACA ACTUAL GQ00348	PLACA ANTERIOR GQ00348	FECHA MATRICULA 15-OCT-2014	
MARCA MAZDA	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN	
AÑO FAB. 2008	MODELO ALLEGRO SEDAN 1.6	PAIS ORIGEN ECUADOR	
MOTOR ZM833533	COLOR CREMA	COLOR2	
CHASIS 8LEBJ10M28M003488	CARR. MET	COMBÚ GAS	PASAJ 5
OBSERVACIÓN	CADUCA 14-OCT-2019	TONELAJE 0.75	CILINDRAJE 1600

 <p>APELLIDOS Y NOMBRES BAKKER GUERRA LUIS</p>			
C.C.P.A.S.A.PORTEURUC. 1702550680	RESIDENCIA QUITO	TELEFONO 022463670	
DIRECCION Ltd. Sierra Del Moral Lote 15-16		DIGITADOR PANGHUNDIA	
COOPERATIVA			
AVALEO 1629			
TOTAL MATRICULA 22.00			
			DIRECTOR(6) REGISTRO VEHICULAR



1629

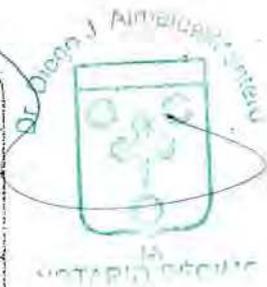



 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 QUITO, 17 SEP 2019
 La presente copia es igual al documento original que se encuentra en el archivo digitalizado en el sistema de información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de que el documento original no se encuentre en el sistema de información.

960

CANTAS V. 1150281 FORMULARIO		27/04/2011 FECHA DE EMISIÓN	
IMPORTA PLACA ACTUAL: HB639V		2011-D PARTICULAR	
YAMAHA MODELO		PASO	
2007 AÑO FABR.		JAPON PAIS ORIGEN	
MOTOR YFM700FWAD		VERDE COLOR	
M310E007226 CHASIS		VERDE COLOR	
JY4AM09W87C003350 IDENTIFICACIONES		MI G 1 0251 INDICIA	
34/12/2011 VENCIMIENTO		700 CILINDRADA	

IMPORTA	C.N.T.T.S.V. A	833395
HA113X	2011	25/02/2011
KAWASAKI	PARTICULAR	
2010 KRF750NAF	MOTOCICLE	PASEO
VF750DE045192	NEGRO	NEGRO
JKAREDN16A8501358	MIT G 1	0.25 T
	31/12/2015	750



QUITO	KAWA83714VFJK	A833395
BAKKER GUERRA LUIS		
1702550680		
LOS NARANJOS N44415		022463870
		7144995
US\$ 18520.00		
US\$ 433.3	ARMANDO SALAZAR	

4630

Acto de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 10 de la Constitución del Ecuador.

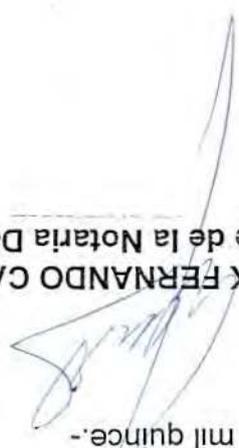
Quito, 17 SEP 2015

Dr. Armando Salazar

Se otorgó ante mí DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO, Notario
Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, y, en fe de ello confiero esta
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a 17

SEPTIEMBRE

del año dos mil quince.-



DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito

NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



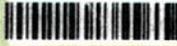
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAKKER GUERRA
LUIS**
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 170255068-0

Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO 1938-03-21
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
JOSEFINA ESPERANZA
VILLACRESES CARBO



10 005 25

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V333412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAKKER LODEWIJK
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA SAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-12-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-15



000963589

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

